

PADEM 2020



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUEMCHI
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN



INDICE

I. INTRODUCCION	5
1.1. Chile y su política de educación.	5
1.2. Componentes estratégicos del PADEM.	6
II. MISIÓN EDUCATIVA COMUNAL	7
III. VISIÓN DE FUTURO DE LA EDUCACION MUNICIPAL.....	8
IV. LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	9
V. OBJETIVOS ESTRATEGICOS DE LA EDUCACIÓN COMUNAL.....	10
VI. DIAGNOSTICO DE LA COMUNA	12
6.1. Antecedentes Sociodemográficos de la Comuna.	12
6.2. Antecedentes Geográficos y Económicos de la Comuna.	13
6.3. Establecimientos Educativos de la Comuna.	16
6.4. Tipo de acceso y distancias de los establecimientos en relación a capital comunal. ..	17
6.5. Resultado SIMCE año 2018.	19
6.6. Puntajes PSU menor o superior a 450 puntos, Establecimientos Municipales.	22
6.7. Distribución de Cursos del Sistema Educativo año 2019.	27
6.8. Rendimiento Escolar.	29
6.9. Cobertura Educación Municipal año 2019.	30
6.10. Dotación Docente Comunal año 2019.	30
6.11. Dotación Asistentes de la Educación.	31
6.12. Presupuesto.	32
VII. DIAGNOSTICO FODA.....	45
7.1. Análisis Factores Externos.....	45
7.2. Análisis Factores Internos.....	47
7.3. Realización del Escrutinio Externo e Interno. Utilización de la Matriz FODA.	51
VIII. POLITICAS DESARROLLO DEL SISTEMA EDUCATIVO.....	55
8.1. Principios orientadores de las políticas educativas comunales.	55
8.2. Mejoramiento de la situación sanitaria y ambiental de las escuelas del sistema escolar comunal.	56
8.3. Fomento y desarrollo de actividades recreativas, deportivas y culturales en las escuelas del sistema educativo comunal.....	56
8.4. Construcción, mejoramiento y preservación de la infraestructura educativa comunal.....	57
8.5. Mejoramiento y equipamiento pedagógico, tecnológico e informático en las escuelas de la comuna.	57
8.6. Comunicación, información, difusión y divulgación constante de las actividades que desarrollan las escuelas del sistema educativo a la comunidad.	57
8.7. Mejoramiento de la Gestión del sistema educativo comunal.	57
8.8. Optimización de los recursos humanos y financieros del sistema educativo comunal.	58
8.9. Mejoramiento de la calidad y equidad del sistema educativo comunal.	58
8.10. Desarrollo perfeccionamiento docente y asistentes de Educación.	59
8.11. Agenda de Desarrollo Educación Comunal año 2020.	59
IX. EVALUACIÓN PADEM Y CONTROL DE GESTION.....	60
9.1. Principales Sellos Educativos de las Escuelas del Sistema Educativo de la Comuna.	61
9.2. Planes de Subvención Preferencial 2019.	62
X. ACUERDOS POCESO PADEM 2020 CON MINISTERIO DE EDUCACION.....	66

10.1. Autodiagnóstico PME.....	66
10.2. Condiciones e Iniciativas de Calidad Comunes 2020.....	68
10.3. Categorías de desempeño Agencia de la Calidad 2018.....	71
10.4. Presupuesto informado 2020 al Ministerio de Educación.....	71
XI. PLANES DE ACCIÓN ÁREA LIDERAZGO	73
11.1. Objetivo Estratégico y Metas Área Liderazgo	73
11.2. Área Liderazgo	73
11.3. Área Liderazgo: Proyecto “Fortalecimiento de Acciones Técnico-Pedagógicas de Nivel Comunal”	74
11.4. Área Liderazgo: Proyecto “Desarrollo de los Consejos Técnicos Comunes”.	74
11.5. Inversión en Liderazgo Escolar en Escuelas de la Comuna.	75
XII. PLANES DE ACCIÓN ÁREA GESTIÓN CURRICULAR.....	76
12.1. Objetivo Estratégico y Metas Área Gestión Curricular.....	76
12.2. Plan de Mejoramiento Área de Lenguaje años 2019-2020.....	76
12.3. Plan de Implementación Lengua Indígena años 2019-2020.	77
12.4. Plan de Mejoramiento Área Matemática año 2020.....	77
12.5. Plan de Mejoramiento de las prácticas docentes años 2019-2020.....	78
12.6. Plan de Aseguramiento Cobertura Curricular años 2019-2020.	78
12.7. Plan de Aseguramiento Cobertura Planes SEP año 2020.	79
12.8. Inversión en Gestión Pedagógica en Escuelas de la Comuna el 2020.....	79
XIII. PLANES DE ACCIÓN ÁREA CONVIVENCIA ESCOLAR Y APOYO A LOS ESTUDIANTES.	80
13.1. Objetivo Estratégico y Metas Área Convivencia Escolar y Apoyo a los Estudiantes. 80	
13.2. Área Convivencia Escolar y Apoyo a los Estudiantes.	80
13.3. Área Convivencia Escolar y Apoyo a los Estudiantes.	81
13.4. Área Convivencia Escolar y Apoyo a los Estudiantes.	81
13.5. Inversión en Convivencia Escolar en Escuelas de la Comuna año 2020.....	81
XIV. PLANES DE ACCIÓN ÁREA RECURSOS.....	82
14.1. Objetivo Estratégico y Metas Área Recursos.....	82
14.2. Área Recursos.....	83
14.3. Planes Juegos deportivos artísticos y culturales.....	83
14.4. Área Recursos Informática: “Programa: Informática-Enlaces Escuelas de la Comuna”.	86
14.5. Área Recursos Informática: “Programa: Informática-Enlaces Escuelas de la Comuna”.	86
14.6. Área Recursos Infraestructura: “Programa Infraestructura”.	87
14.7. Área Recursos Infraestructura: “Programa Infraestructura”.	87
14.8. Área Recursos Infraestructura: “Programa Infraestructura”.	87
14.9. Área Recursos Infraestructura: “Programa Infraestructura”.	88
14.10. Área Recursos Equipamiento: “Programa Equipamiento”.	88
14.11. Área Recursos Equipamiento y otros: “Programa Apoyar Curso Técnico Profesional Liceo Polivalente Quemchi”.	88
14.12. Área Recursos y otros: “Programa Apoyar Curso Técnico Profesional Liceo Polivalente Quemchi”.	89
14.14. Área Recursos Mantenimiento.	89
14.15. Área Recursos Asistencialidad.....	90
14.15. Área Recursos: “Programa Uniformes Personal Escuelas”.	90

14.16. Área Recursos: “Programa Movilización Escolar Comunal”.....	90
14.17. Inversión en Recursos en Escuelas de la Comuna.....	91
14.18. Área Recursos Humanos: Dotación Docente.....	91
14.19. Concursos año 2020.....	95
14.20. Dotación Asistentes de la Educación.	95
14.21. Recursos PIE: Reformulación PIE 2020 Escuelas de la comuna.	98
14.22. Recursos PEI: Reformulación PEI 2020 Escuelas de la comuna.	98
14.23. Recursos: Cierre temporal Escuela Rural Voigue año 2020.....	99
14.24. Recursos: Plan de Residencias Familiares año 2020.....	99
14.25. Recursos: Dupla Psicosociales para la Escuela Mil Paisajes año 2020.	99
14.26. Recursos: Aumento Cobertura del Sistema Educativo durante año 2020.....	100
14.27. Recursos: Plan de Prevención Seguridad Escolar del Sistema Educativo año 2020.	100
14.28. Objetivo General: Dotar de los Recursos Financieros adecuados para el funcionamiento del sistema educativo durante el año 2020.	100
14.29. Realizar Plan Fortalecimiento Educación Pública año 2019-2020.	113
XV. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE ACCIÓN.....	116
15.1. Seguimiento y Ejecución PADEM.....	116
XVII. RESUMEN GENERAL POR ÁREAS.....	123

I. INTRODUCCION

1.1. Chile y su política de educación.

La comuna de Quemchi a través de la Ilustre Municipalidad y el Departamento de Educación han realizado importantes esfuerzos para implementar los principales ejes de la Reforma Educacional que ha trazado el Gobierno y cuyas orientaciones y principios se encuentran en la Ley General de Educación (LGE) y en nuevas iniciativas, proyectos de inclusión, gratuidad y desmunicipalización.

La educación es un proceso de aprendizaje permanente que abarca distintas etapas en la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y cultivo de valores, conocimientos, habilidades y destrezas. Se enmarca en el respeto y valoración de los derechos humanos y las libertades fundamentales, de la diversidad multicultural, de la paz, y de nuestra identidad nacional, capacitando a las personas para conducir sus vidas en forma plena, para convivir y participar en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática, y activa en la comunidad, para contribuir al desarrollo del país.

El sistema educativo chileno se construye sobre la base de los derechos garantizados en la Constitución, así como en los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentran vigentes y, en especial, del derecho a la educación y libertad de enseñanza. Se inspira en los siguientes principios:

- a) **Universalidad y educación permanente.** La educación debe estar al alcance de todas las personas a lo largo de toda la vida.
- b) **Calidad de la Educación.** La educación debe propender a asegurar que todos los alumnos y alumnas, independientemente de sus condiciones y circunstancias, alcancen los objetivos y los estándares de aprendizaje que se definan en la forma que establezca la ley.
- c) **Equidad del sistema educativo.** El sistema propenderá a asegurar que los estudiantes tengan las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad, con especial atención en los estudiantes o grupos que requieran apoyo especial.
- d) **Autonomía.** El sistema se basa en el respeto y fomento de la autonomía de los establecimientos educacionales. Consiste en la definición y desarrollo de los proyectos educativos, en el marco de las leyes que los rijan.
- e) **Diversidad.** El sistema educativo debe promover y respetar la diversidad de procesos, proyectos y programas educativos institucionales, así como la diversidad cultural, religiosa y social de las poblaciones que son atendidas por él.
- f) **Responsabilidad.** Todos los actores del proceso educativo deben cumplir sus deberes y rendir cuenta pública cuando corresponda.
- g) **Participación.** Los miembros de la comunidad educativa tienen derecho a ser informados y participando en el proceso educativo en conformidad a la normativa vigente.
- h) **Flexibilidad.** El sistema debe permitir la adecuación del proceso educativo a la diversidad de realidades y proyectos educativos institucionales.
- i) **Transparencia.** La información desagregada del conjunto del sistema educativo, incluyendo sus ingresos y gastos y los resultados académicos debe estar a disposición de los ciudadanos, a nivel de establecimiento, comuna, provincia, región y país.

- j) Integración.** El sistema propiciará la incorporación de alumnos de diversas condiciones sociales, étnicas, religiosas, económicas y culturales.
- k) Sustentabilidad.** El sistema fomentará el respeto al medio ambiente y el uso racional de los recursos naturales, como expresión concreta de la solidaridad con las futuras generaciones.
- l) Interculturalidad.** El sistema debe reconocer y valorar al individuo en su especificidad cultural y de origen, considerando su lengua, cosmovisión e historia.
- m) Inclusión.** Todos los alumnos en su diversidad tienen derechos a ser atendidos, sin ser segregados y discriminados.

El sistema educativo se sustenta en una base legal conformada principalmente por:

- a) Ley N° 19.410, Art. 4°, 5°, y 6°.
- b) Decreto Ley N° 1/1996 del MINEDUC del Estatuto docente y las leyes que lo modifican.
- c) DFL N° 2 de 1998 (Ley de subvenciones) modificada por la Ley N° 19.979
- d) Ley 19.532 de la JEC y los Decretos 40 y 220 sobre Planes y Programas para la Enseñanza Básica y Media.
- e) Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. f) Ley N° 20.006 concursabilidad de los cargos directivos
- g) Ley N° 20.158 Jubilaciones, BRP y otros.
- h) Ley N° 20.159 Ajuste de dotación docente y no docente.
- i) Ley N° 20.248 Ley SEP. Creación Agencia de Calidad y Superintendencia de Educación.
- j) Ley N° 20370 Ley General de Educación
- k) Ley N° 20.501 Calidad y Equidad, Ley N° 20.828 de Retiro Docente y Ley N° 20.903 del Sistema de Desarrollo Profesional Docente.
- l) Ley N° 21109/2018 Asistentes de la Educación y Ley N° 21152 de Titularidad Docente.
- m) Decretos vigentes en Educación Especial N° 170/2009, N° 1398/2006, N° 332/2011, N° 83/2015, N° 300 y N° 363/2004, N° 1 /1998 y otros

1.2. Componentes estratégicos del PADEM.

Todo el transitar y la definición de objetivos y metas comunales de la Educación se enmarcan en dos referentes como son el PLADECO y PADEM 2019.

El alineamiento del Pladeco y Padem determinan las políticas para el desarrollo y la visión de futuro para la comuna, como es transformar a Quemchi en una ciudad turística y productiva sustentable.

Los principales lineamientos de acuerdo con los objetivos estratégicos del PLADECO son los siguientes:

1.2.1. Objetivo Estratégico N°1:

Impulsar el desarrollo económico sustentable, con énfasis en la calidad.

1.2.2. Objetivo Estratégico N° 2:

Fomentar el Desarrollo Social, mejorando la calidad de vida de los habitantes de la comuna.

1.2.3. Objetivo Estratégico N° 3:

Direccionar el ordenamiento territorial, orientando el desarrollo local para apoyar la acción pública y guiar las inversiones del sector privado.

1.2.4. Objetivo Estratégico N° 4:

Fomentar la seguridad ciudadana fortaleciendo la institucionalidad y los instrumentos que aseguran la convivencia de los habitantes de la comuna como sus visitantes.

1.2.5. Objetivo Estratégico N° 5:

Asegurar la Cobertura de los servicios públicos, aumentando su disponibilidad y accesibilidad.

1.2.6. Objetivo Estratégico N° 6:

Protección del medio ambiente promocionando una gestión sustentable del territorio y un adecuado manejo de los recursos naturales.

II. MISIÓN EDUCATIVA COMUNAL

Nuestra Misión se ajusta a los lineamientos del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO).

La **Misión** del Sistema Educativo Municipal de la Comuna de Quemchi es:

Apoyar a cada Unidad Educativa en el desarrollo de una educación de calidad y el Proyecto Educativo Institucional para contribuir al logro de los objetivos trazados, consiguiendo en conjunto la formación de un alumno creativo e innovador con sólidos principios y valores de solidaridad y fraternidad que sean la expresión propia del ser humano.

Los estudiantes producto de su formación deben tener las competencias y habilidades que le permitan continuar estudios superiores en otros sistemas educativos más desarrollados.

Los estudiantes al egresar del sistema educativo comunal deben tener competencias y habilidades de desempeño que les permitan insertarse en el mundo laboral y en su medio social, cooperar al progreso particular y familiar para mejorar su calidad de vida y se sientan comprometidos con la realidad socioeconómica comunal y el desarrollo local para superar los problemas de pobreza, aislamiento geográfico e incomunicación.

III. VISIÓN DE FUTURO DE LA EDUCACION MUNICIPAL

La Visión de futuro del Sistema de Educación Municipal se ajusta al proyecto de desarrollo comunal explicitado en el PLADECO.

La **Visión** del Sistema Educativo Municipal de la Comuna de Quemchi es:

Que el Sistema Educativo Comunal se consolide con un desarrollo armónico, sustentable, sostenible, equilibrado y se adecúe a las necesidades de modernización del tercer milenio insertándose en la sociedad del conocimiento, teniendo presente los criterios de eficiencia, eficacia, efectividad, relevancia y pertinencia que requiera la gestión de los procesos de: liderazgo, gestión curricular, convivencia escolar y apoyo a los estudiantes y recursos con el propósito de obtener como resultado una educación de calidad que impacte en los estudiantes con aprendizajes significativos, innovadores que permitan generar emprendimientos para mejorar la calidad de vida y promover el desarrollo del ser humano, pensando en su identidad cultural.

Para concretar la Visión de la Educación de nuestra comuna, se formularon los siguientes **objetivos generales**:

- a) Definir un marco valórico, ideario e identidad de la educación comunal.
- b) Impulsar un currículo escolar pertinente y coherente con los objetivos de desarrollo comunal.
- c) Optimizar el proceso de gestión pedagógica y administrativo haciendo un uso racional de los recursos materiales y humanos (dotaciones), con una clara definición de roles y con una activa participación e integración de los estamentos involucrados en el proceso educacional.
- d) Propiciar las capacidades de creatividad e innovación educativa tanto en profesores como alumnos del sistema escolar comunal.
- e) Desarrollar una educación pública de calidad en beneficio de la comunidad de Quemchi.
- f) Desarrollar los Planes y Proyectos SEP en los plazos y metas propuestas en las planificaciones.
- g) Implementar Sector Lengua Indígena en las Escuelas seleccionadas del Sistema Educativo.
- h) Mejorar la Infraestructura y Equipamiento de los recintos Escolares del Sistema Educativo.
- i) Impulsar un Sistema Educativo más inclusivo, desarrollando la educación de alumnos con Necesidades Educativas Especiales (NEE).
- j) Establecer coordinación con el Ministerio de Educación con el propósito apoyar el proceso de desmunicipalización.
- k) Incentivar procesos formativos y metodológicos que permitan el desarrollo profesional docente y el logro de mejores aprendizajes en los estudiantes del sistema educativo municipal.
- l) Implementar planes y programas propios para el año escolar 2019-2020.

IV. LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

4.1. Lineamiento Estratégico 1:

Mejorar la Educación comunal a partir de la aplicación de instrumentos técnicos dirigidos a elevar la calidad de los aprendizajes y el ambiente en los Establecimientos Educativos.

Mejorar la infraestructura del sistema educativo comunal con la Construcción Escuela Rural de Lliuco.

4.1.1. Objetivos Específicos 1:

a) Continuar el desarrollo de la infraestructura, orientada a mejorar oferta a la totalidad de la población estudiantil de Quemchi.

b) Consolidar el equipo técnico del DAEM de Quemchi:

- Jefe Unidad Técnica (Coordinador de Educación) (44 horas).
- Encargado de Programas Asistencia y SIGE (44 horas).
- Coordinador Extraescolar (14 horas).
- Encargado de Salud y Junaeb (44 horas).
- Encargado de EGED e Información SEP.
- Coordinador de Programa de Integración (44 horas).
- Especialista Informática Salas de las Escuelas (44 horas).
- Encargado de Adquisiciones FAEP(44 horas).

c) Diseñar y ejecutar alternativas de deporte y recreación escolar con uso eficaz del tiempo libre, dirigidas a mejorar el ambiente en el Liceo, Escuelas Completas y Microcentros de la comuna.

d) Implementar programas de coordinación entre establecimientos educativos, Centros de Padres y Apoderados y organizaciones comunitarias, en la perspectiva de mejorar la participación en los planes y evaluaciones de la Educación Comunal. Consejos Escolares.

e) Implementar propuestas para el desarrollo profesional docente en subsectores: lenguaje, matemática, convivencia escolar, ciencias y tecnología, lengua indígena e idioma extranjero.

f) Implementar planes de mejoramiento SEP Educación Básica.

g) Implementar planes de mejoramiento SEP Educación Media.

h) Implementar propuestas de perfeccionamiento en Gestión y Liderazgo Directivo.

i) Promover y profundizar la formulación participativa de los PEI en todos los Establecimientos: Liceo, escuelas completas.

j) Asegurar la accesibilidad de todos los niños y jóvenes a la educación, con un énfasis particular en los sectores rurales, así como en quienes sobrellevan algún tipo de discapacidad.

k) Desarrollar plan comunal informático e Internet.

l) Coordinar acciones con el Ministerio de Educación para emprender saneamiento del Sistema Educativo de la Comuna.

m) Utilizar planes propios a partir del año escolar 2019 y 2020.

4.2. Lineamiento Estratégico 2:

Mejorar la oferta educativa en lo técnico profesional con la especialidad actual y ver factibilidad de crear segunda especialidad.

4.2.1. Objetivos Específicos

a) Potenciar de manera pertinente la oferta educacional técnico profesional en la comuna con la consolidación de la carrera de Técnico en Gastronomía.

b) Articular el proyecto educativo comunal y los ejes del desarrollo productivo.

c) Analizar creación segunda especialidad técnico profesional.

4.3. Lineamiento Estratégico 3:

Abordar el desarrollo cultural y artístico como soporte fundamental de la diversidad social y la identidad, en tanto generador de espacios y manifestaciones que profundizan las relaciones democráticas entre los habitantes de la comuna.

4.3.1. Objetivos Específicos 3:

- a) Implementar líneas programáticas que den cuenta de las manifestaciones de la cultura local presente en la comuna.
- b) Fortalecer las manifestaciones de la cultura como componentes fundamentales de la identidad comunal, urbana, rural e insular.
- c) Rescate y valoración del patrimonio cultural.
- d) Crear canales de participación efectiva para los colectivos artísticos y expresiones específicas de la zona.
- e) Mejorar equipamiento de los CRA en distintas escuelas de la comuna.
- f) Mejorar implementación de Espacios Patrimoniales.
- g) Mejorar implementación de Orquestas y Bandas Escolares.

4.4. Lineamiento Estratégico 4:

Racionalizar Recursos Humanos e Infraestructura en escuelas de la comuna.

4.4.1. Objetivos Específicos 4:

- a) Reubicación de personal Docente y Asistentes de la Educación.

V. OBJETIVOS ESTRATEGICOS DE LA EDUCACIÓN COMUNAL

- a) Optimizar los procesos de aprendizaje, elevando su calidad y equidad, focalizando la preocupación en el alumno.
- b) Orientar el currículo TP hacia una base productiva diversificada de la comuna.
- c) Mejorar la infraestructura escolar y el equipamiento de establecimientos y DAEM.
- d) Mejorar la implementación de recursos didácticos de los establecimientos.
- e) Optimizar el manejo de las dotaciones docentes y asistentes de la educación para mejorar la eficiencia administrativa y técnico-pedagógica.
- f) Potenciar la educación parvularia y proyecto de integración escolar.
- g) Afianzar la metodología y modelo de Gestión Curricular en establecimientos educacionales de la comuna.
- h) Desarrollar acciones que permita el desarrollo profesional docente, cursos y talleres de capacitación de planificación, evaluación y liderazgo, perfeccionamiento en subsectores de lenguaje, matemáticas y ciencias.
- i) Mantener y fortalecer el Liceo Polivalente y Escuelas con los Programas de ley SEP.
- j) Optar a nuevas fuentes de financiamiento para aportar recursos al Sistema Educativo Municipal.
- k) Potenciar el desarrollo de actividades extraescolares en los establecimientos educacionales de la comuna.
- l) Mejorar los niveles de oferta y atención de matrícula en los establecimientos.
- m) Fomentar la actividad artístico - cultural en los establecimientos y su interacción con la comunidad.
- n) Entregar recursos para funcionamiento de Cursos Gastronomía del Liceo Polivalente.

- o) Mejorar la utilización de recursos provenientes de la Ley SEP.
- p) Ejecución del FAEP 2018 -2019 y 2020.
- q) Implementar Sector Lengua Indígena.
- r) Construcción y Entrega Escuela Rural Lliuco.
- s) Normalizar Autorización Cocinas y Comedores (Sellos Verdes) el 2019 y 2020.
- t) Mejorar y rediseñar proyectos educativos institucionales.
- u) Mejorar y rediseñar proyectos de integración escolar.
- v) Mejorar procesos que signifiquen enfrentar de mejor forma la fiscalización de la Superintendencia de Educación.
- w) Apoyar trabajo de Agencia de Calidad.
- x) Implementar dupla Psicosocial Escuela Mil Paisajes 2017-2018-2019-2020.
- y) Coordinar acciones que permitan desarrollar un trabajo más colaborativo con el Ministerio de Educación.
- z) Implementar planes y programas propios desde el año escolar 2019 y 2020 en las escuelas básicas de la comuna.
- aa) Postular Liceo Polivalente para Proyecto Bicentenario TP e incorporar a futuro en la enseñanza media TP otra especialidad.

VI. DIAGNOSTICO DE LA COMUNA

6.1. Antecedentes Sociodemográficos de la Comuna.

6.1.1. Población

La comuna de Quemchi tiene una población comunal estimada por el INE año 2012 de 8567 habitantes donde 4645 son hombres representando un 54.21% y 3922 son mujeres con un 45.79%, la densidad poblacional es de 20.60 habitantes por Km², la población urbana alcanza a 1732 habitantes lo que representa un 20.21% y la población rural alcanza a 6835 habitantes lo que representa 79.79%. De estos 2854 habitantes residen en el sector insular de nuestro territorio o sea el 33.31%, lo que determina que sea una comuna eminentemente rural. En el Censo de Población y Vivienda 2012 se determinó una variación intercensal de -2.2% respecto del Censo del año 2002.

6.1.2. Características educacionales de la población

El índice de analfabetismo es del 3.96 %.

La escolaridad promedio de la población alcanza a 6.5 años de promedio, la distribución de la escolaridad de la población es la siguiente: 4607 personas el 58.01% de la población tiene educación básica incompleta o sea como máximo hasta 6° año básico con muchas dificultades de lectura y escritura, entre 7 y 8 años de estudio encontramos 1369 personas lo que representa un 17.27 % de la población. Sin embargo, 552 personas lo que representa un 6.96 % declara no haber asistido a ningún centro educativo

Existe gran cantidad de jefes de hogar con un grado mínimo de capacitación, situación provocada por su baja escolaridad, estos elementos ayudan a determinar una deprivación cultural y económica, dando cabida a ocupaciones centradas en actividades agrícolas, forestales y pecuarias, impactando fuertemente el sector rural de la población comunal. CENSO 2002. En la comuna existen 145 profesionales aproximadamente, lo que representa un 1.83%, donde la mayoría de ellos están vinculados al sector educación, salud, pecuario y municipalidad.

Los principales problemas que aquejan a la población según distribución etaria en los tramos de 1 - 15 años y 16 -24 años es la ocupación del tiempo libre, en los tramos de 16-24 años falta de estudios técnicos y post secundarios, así como también la falta de oportunidad laboral y en los tramos de 16-24 años y 25-49 años la ausencia de capacitación laboral, lo que determina precariedad en la calidad del empleo (CENSO 2002).

6.1.3. Proyección de Población Escolar año 2016 -2019.

Tabla N° 1: Proyección población escolar Comuna de Quemchi periodo 2016-2019

	Población 2016	Población 2017	Población 2018	Población 2019
Mujeres	1034	1040	1047	1051
Hombre	1141	1148	1155	1162
Total	2175	2188	2202	2213

Fuente: PADEM 2018.

6.2. Antecedentes Geográficos y Económicos de la Comuna.

6.2.1. Relieve.

En su topografía podemos distinguir tres sectores:

a) Área Interior: Corresponde a una franja de 5 Km de ancho que se extiende de Norte a Sur, estrechándose a la altura del pueblo de Quemchi y siendo paralela al Río Negro y se extiende por el Sur hasta el límite de la Comuna de Dalcahue, en este sector se concentra el recurso forestal y en una altura promedio desde 120 a 170 metros sobre el nivel del mar.

b) Área Bordemar: Habitada en su mayoría por campesinos que combinan su actividad con la marítima, esta corresponde a toda una franja oriental costera aledaña al mar interior de la Isla Grande de Chiloé. En el sector norte se extiende desde el río Metrequen hasta Quemchi, sector desprovisto de bosques con terrenos para uso agrícola y ganadero; se encuentran los asentamientos humanos de Tubildad, Huite, Pido, Lliuco y Aucho. El sector central se extiende desde Aucar hasta el río Colo con recurso forestal abundante cuya principal actividad es agrícola forestal, siendo proveedor del recurso leña de la comuna y provincia, aquí se ubican los asentamientos humanos de Aucar, Choen, Chaurahue y Montemar. El sector sur ubicado desde el Río Colo hasta Quicaví es un espacio con poco recurso forestal y su actividad principal es agrícola-ganadera.

c) Área Insular: Está constituida por siete islas: Caucahue, Tac, Añihue, Cheniao, Tauculón, Butachauques, Aulín y Mechuque sumando una superficie territorial de 106.48 Km² equivalente a un 22.4% de la superficie total comunal, su principal actividad es pesquera y agrícola.

d) Acceso Marítimo: Dada la diversidad de territorios que componen la comuna se identifican aquellos denominados insulares (aun cuando la propia capital comunal se ubica en una isla), que se concentran en 4 (cuatro) entidades geográficas distintivas: la Isla Caucahué (frente a las costas de Quemchi y que le sirven de frontón y molo natural a la capital comunal); el conjunto de islas Chauques; destacándose la isla Butachauques y la isla más alejada denominada Tac.

Los habitantes de la primera de ellas (Caucahué), mantienen un contacto más permanente con la capital comunal tanto por la cercanía como por un mayor desarrollo en su interior (camino, movilización interna, comercio, etc.)

En el caso de los archipiélagos Chauques y Butachauques se observa un desplazamiento más fluido con la localidad de Quicaví desde donde se trasladan vía terrestre hasta Quemchi en los casos que sean necesarios (servicios públicos, salud, etc.). También existen desplazamientos marítimos hasta Dalcahue.

En tanto los habitantes de la Isla Tac se desplazan directamente a Dalcahue por la cercanía y lo ineficiente de devolverse a Quicaví o Quemchi salvo que les sea absolutamente imprescindible por las mismas razones de los habitantes de los complejos insulares Chauques y Butachauques.

Tabla N° 2. Distancias desde Quemchi a sectores insulares.

SECTOR	DISTANCIA (millas)	TIPO DE RUTA
Isla Caucahué	2	Marítima
Mechuque (Islas Chauques)	14	Marítima
Metahue (Islas Butacauques)	18	Marítima
Isla Tac	25	Marítima

Fuente: Elaboración propia. Enero 2015 PLADECO

A ello se debe reforzar la tesis de aislamiento que ya se vio reflejada en un estudio realizado por SUBDERE (1999) en conjunto con el Instituto de Geografía de la Pontificia Universidad Católica de Chile, en el que la comuna de Quemchi tuvo calificación de “aislamiento relativo”. Al efecto se replican a continuación un par de conceptos asociados a esta variable que entraba el desarrollo social y económico del territorio bajo estudio.

Entre las causas del aislamiento se puede mencionar la rugosidad, relacionada con el estado de la superficie, o desde el punto de vista geográfico más precisamente con las condiciones de la topografía.

La fricción de la distancia constituye otra de las causas, ya que una superficie con gran rugosidad (topografía difícil), con una red de rutas en muy mal estado o con características geográfico-físicas que obliguen a combinar dos o más modos de transporte, aumenta la fricción de la distancia y, en consecuencia, las condiciones de aislamiento o de enclave..SUBDERE, 1999

Con todo, el Estado ha ido reaccionando y otorgando apoyos haciendo uso del artículo 5° de la Ley N° 20.378 que creó un Subsidio al Transporte Público Remunerado de Pasajeros, estableciendo un Programa de Apoyo al Transporte Regional. Dicho programa contempla, entre otros mecanismos, el establecimiento de un subsidio al Transporte en Zonas Aisladas, el cual tiene como principal objetivo contribuir a que las comunidades que habitan en lugares aislados del país puedan mejorar su integración. En la comuna tal política se expresa a través del Otorgamiento de Subsidio a la Prestación del Servicio de Transporte Público de Pasajeros y su Carga en Zonas Aisladas, Modalidad Marítimo.

6.2.2. Principales actividades económicas y demanda de trabajo de la comuna.

El desarrollo económico de la comuna está vinculado a tres sectores productivos: el sector agrícola forestal, sector pesquero y el sector turismo.

En el sector productivo agrícola se observa una economía rural mono productiva, cuyo cultivo principal es la papa, existen otros cultivos de menor importancia tales como: avena forrajera, hortalizas siendo la actividad agrícola exclusivamente de subsistencia para autoconsumo de la familia, con escasa comercialización en los mercados.

Los agricultores de la comuna se caracterizan por tener un conocimiento sobre los procesos productivos cuyos conocimientos han sido transmitidos de generación en generación, progresivamente, pero en menor escala se han incorporado maquinarias para mejorar la productividad, en general se muestra una actividad agrícola bastante deprimida.

Se hace necesario incluir nuevas tecnologías para incorporar procedimientos y técnicas productivas que impliquen una real modernización en este sector, en esta materia el SAG, INDAP y PRODESAL hacen esfuerzos por mejorar la situación con programas y proyectos que incentiven la utilización de tecnología respondiendo a políticas sectoriales de la región.

Con respecto a las praderas, en su mayoría son naturales compuestas por especies nativas tales como: pasto miel, alfalfa chilota, pasto oloroso y una amplia diversidad de malezas. Uno de los principales problemas de las praderas lo constituyen las malezas arbustivas como el espinillo, mechai, calafate, chaura y retamo. Lo anterior permite una pequeña crianza ganadera que se ve

frenada en su desarrollo por el excesivo valor de los insumos agrícolas, lo que tiende a limitar la fertilización y siembras de praderas.

El suelo está destinado fundamentalmente al uso agrícola, ganadero y forestal; en el uso agrícola estos destinados a los cultivos anuales, en lo ganadero a praderas naturales y en lo forestal predominan los bosques y renovales de especies nativas. En el mejoramiento de suelos se observa un programa desarrollado por INDAP y el SAG.

La explotación forestal se realiza en torno a elaboración de maderas nativas en aserraderos y el recurso leña como combustible. La replantación del bosque nativo es escasa ya que a contar del 2002 recién se observa una plantación menor de otras especies no nativas. En este sector la existencia de bosques nativos está siendo amenazada por una excesiva e indiscriminada tala, observándose algunos problemas medioambientales en la microrregión comunal.

En el sector productivo pesquero la actividad principal está constituida por la crianza de especies salmonídeas con doce centros de engorda de aguas saladas y tres centros de agua dulce, en este sector en los últimos años hay un creciente desarrollo con gran aumento de mano de obra con escasa especialización o capacitación lo que hace los empleos transitorios y sus ingresos bajos, los exigidos por la legislación. En este sector productivo deberá plantearse acciones de poblamiento de especies que permitan la preservación y cultivos de otros recursos para generar una economía autosustentable en el tiempo.

En el sector turismo existe desarrollo progresivo con iniciativas de agroturismo en distintos sectores de la comuna, destacando cabañas y hospedajes en el sector urbano y rural de la comuna.

En general, existe crecimiento de la economía comunal con mejoramiento del sector productivo agrícola forestal, pesquero y turístico, logrando determinar una mejoría de la calidad de vida de la población.

En sub áreas organizaciones comunitarias la tasa formal de organizaciones es de 31.91. En la sub área índice de pobreza la población pobre no indigente según CASEN 2000-2002 es de 10.61% del total de la población comunal y la población indigente es de 1.88% del total de la población comunal, finalmente el índice de pobreza es de 12.03 según ficha CASEN 2000-2001.

El campesino de Quemchi, como el de Chiloé en general, es un agricultor, mariscador - pescador y ganadero, esta característica se explica por su ubicación en la zona del bordemar. Entre sus actividades principales, se destacan: la agricultura familiar y la artesanía y aquellas que originan una actividad comercial proveniente de la actividad en el mar y de la venta de su fuerza de trabajo.

Ocasionalmente los agricultores utilizan mano de obra externa, básicamente las labores agrícolas son realizadas por la familia y las labores de siembra y cosecha se realizan en conjunto con otras familias.

6.3. Establecimientos Educativos de la Comuna.

6.3.1. Situación de los establecimientos educacionales.

El Sistema Educativo Comunal consta de 23 recintos, siendo 22 escuelas básicas y un Liceo. La superficie total construida es de 11.583 m² y los años de construcción fluctúan entre 1957 a 2019 encontrándose en las condiciones de uso que a continuación se detalla.

Tabla N° 3: Situación de los establecimientos educacionales.

Escuelas	Capacidad	Estado	Año	Agua	Luz	SS.HH	Teléfono	Internet
Liceo Polivalente	1960.46 m ²	Bueno	2010	SI	SI	SI	SI	SI
Escuela Básica Mil Paisajes	1640.50 m ²	Bueno	2010	SI	SI	SI	SI	SI
Escuela Rural Lliuco	1.117 m ²	Emergencia	2014	SI	SI	SI	SI	SI
Escuela Rural Aquelarre	1.077 m ²	Bueno	1992	SI	SI	SI	SI	SI
Escuela Rural Montemar	1427.78 m ²	Bueno	2012	SI	SI	SI	NO	SI
Escuela Rural Bordemar	491 m ²	Bueno	2008	SI	SI	SI	NO	SI
Escuela Rural Linda Vista	380 m ²	Bueno	1958-1993	SI	SI	SI	NO	SI
Escuela Rural Aucar	462 m ²	Bueno	2011	SI	SI	SI	NO	SI
Escuela Rural Tac	582.05 m ²	Bueno	2014	SI	SI	SI	NO	SI
Escuela Rural Quinterquén	214 m ²	Bueno	2003	SI	SI	SI	NO	SI
Escuela Rural Morro Lobos Alto	104 m ²	Bueno	2005	SI	SI	SI	NO	NO
Escuela Rural Caucahué	172 m ²	Buena	1965-1972	SI	SI	SI	NO	SI
Escuela Rural Huite	275 m ²	Bueno	1959-1997	SI	SI	SI	NO	SI
Escuela Rural Pido	132 m ²	Bueno	2011	SI	SI	SI	NO	SI
Escuela Rural Santa Rosa	275 m ²	Bueno	2018	SI	SI	SI	NO	NO
Escuela Rural Queler	162 m ²	Bueno	1984	SI	SI	SI	NO	NO
Escuela Rural Maluco	202 m ²	Bueno	1984	SI	SI	SI	NO	NO
Escuela Rural Aulín	86 m ²	Bueno	1972-2000	SI	SI	SI	NO	NO
Escuela Rural Coneb	112 m ²	Bueno	1978	SI	SI	SI	NO	SI
Escuela Rural Cheniao	218 m ²	Buenor	1957	SI	SI	SI	NO	SI
Escuela Rural San José	208 m ²	Bueno	1958	SI	SI	SI	NO	NO
Escuela Rural Nayahué	176 m ²	Bueno	2009	SI	SI	SI	NO	NO
Escuela Rural Archipiélago	110 m ²	Bueno	1965	SI	SI	SI	NO	SI
Total	11.583 m ²							

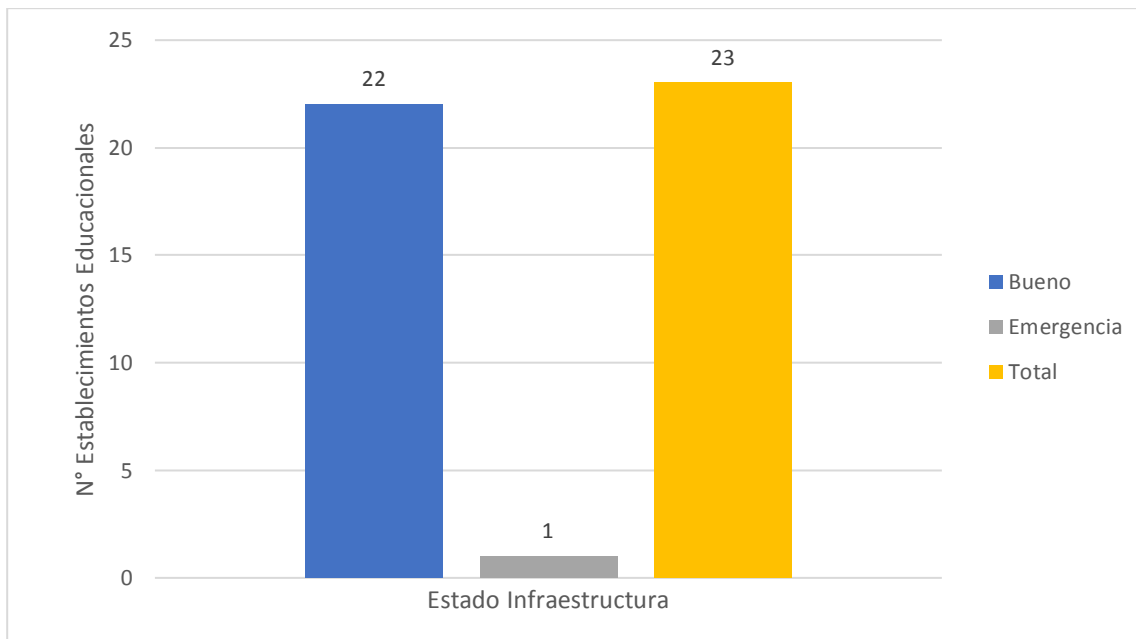
Fuente: Padem 2019.

6.3.2. Estado de la infraestructura de establecimientos educacionales.

El estado de conservación de los establecimientos educacionales es el siguiente: Bueno 22 o (95.65%), Emergencia 1(4.35%), cuentan con agua 23 o (100%), cuentan con luz eléctrica 23 o (100%); cuentan con SSHH 23 o (100%), con teléfono 5 o (21.7%), sin teléfono 18 o (78.3%), con Internet 23 o (100%).

Las siguientes gráficas ilustran cuál es la situación física de los establecimientos educacionales:

Gráfico N° 1: Estado Infraestructura Educacional.



Como se puede apreciar, la generalidad de las escuelas se encuentra en buen estado existiendo una sola calificada como en Emergencia. Los siguientes conceptos son utilizados en este diagnóstico:

- a) **Buen estado:** En buen estado estructural, pudiendo presentar solamente leves problemas por falta de conservación.
- b) **Emergencia:** Construida por incendio del local escolar.

6.4. Tipo de acceso y distancias de los establecimientos en relación a capital comunal.

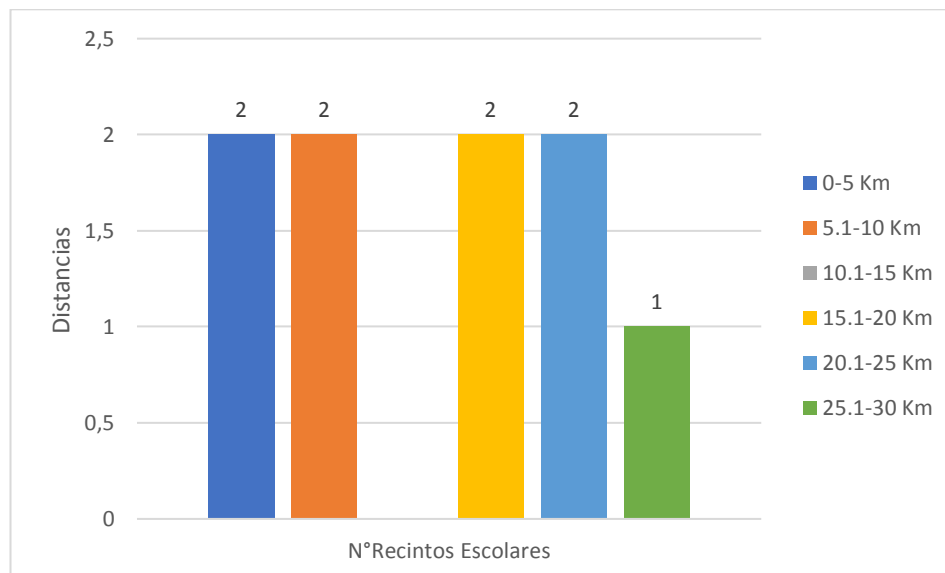
El acceso a los diferentes establecimientos de la comuna es bastante difícil por las características geográficas, ya que existen siete islas y lugares con complicada topografía, las vías de acceso son terrestres o marítimas como a continuación se detallan.

Tabla N° 4: Tipo de Acceso y distancias de recintos del Sistema Educativo Comunal.

ESTABLECIMIENTOS	ACCESO	DISTANCIA
LICEO POLIVALENTE	TERRESTRE	0 KM
ESCUELA MIL PAISAJES	TERRESTRE	0 KM
ESCUELA RURAL HUIITE	TERRESTRE	7 KM
ESCUELA RURAL LLIUCO	TERRESTRE	15 KM
ESCUELA RURAL PIDO	TERRESTRE	21 KM
ESCUELA RURAL AUCAR	TERRESTRE	5 KM
ESCUELA RURAL SANTA ROSA	TERRESTRE	16 KM
ESCUELA RURAL MONTEMAR	TERRESTRE	18 KM
ESCUELA RURAL AQUELARRE	TERRESTRE	27 KM
ESCUELA RURAL QUELER	MARÍTIMO	3 MILLAS
ESCUELA RURAL QUINTERQUEN	MARÍTIMO	5 MILLAS
ESCUELA RURAL M. LOBOS. A	MARÍTIMO	5 MILLAS
ESCUELA RURAL CAUCAHUE	MARÍTIMO	4 MILLAS
ESCUELA RURAL CHENIAO	MARÍTIMO	11 MILLAS
ESCUELA RURAL MECHUQUE	MARÍTIMO	14 MILLAS
ESCUELA RURAL AÑIHUE	MARÍTIMO	14 MILLAS
ESCUELA RURAL AULIN	MARÍTIMO	16 MILLAS
ESCUELA RURAL SAN JOSE	MARÍTIMO	17 MILLAS
ESCUELA RURAL NAYAHUE	MARÍTIMO	18 MILLAS
ESCUELA RURAL METAHUE	MARÍTIMO	18 MILLAS
ESCUELA RURAL CONEB	MARÍTIMO	16 MILLAS
ESCUELA RURAL MALUCO	MARÍTIMO	17 MILLAS
ESCUELA RURAL TAC	MARÍTIMO	21 MILLAS

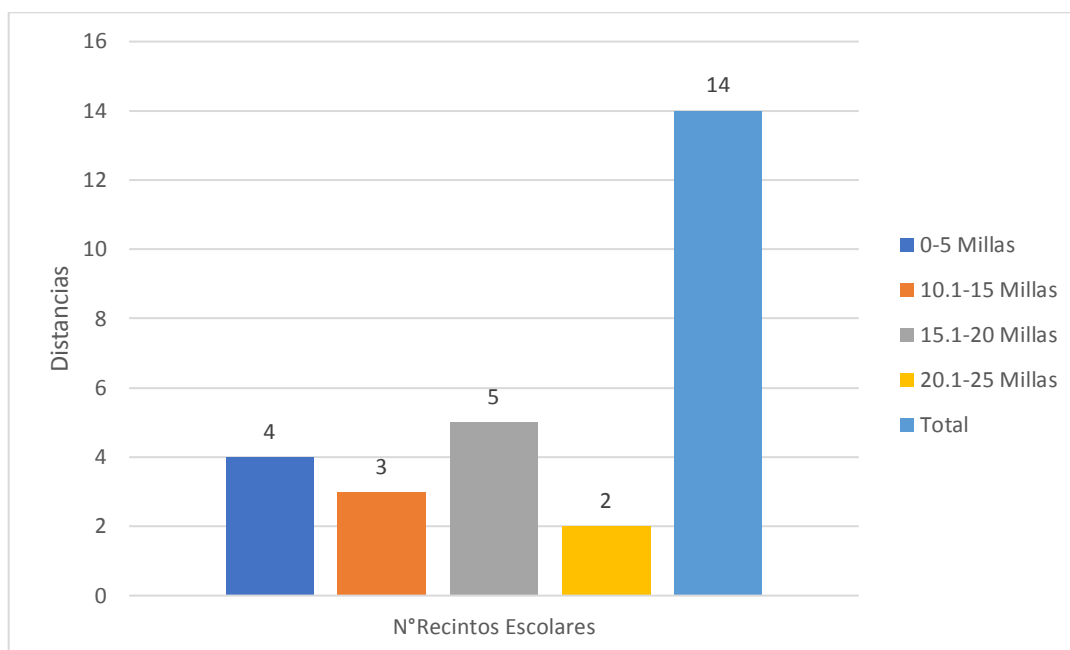
Fuente: PADEM 2018.

Gráfico N° 2: Número de recintos escolares con acceso terrestre agrupados según distancias.



Según tabla N° 4 y gráfico N° 2 existen 9 recintos escolares con acceso terrestre en el territorio comunal cuyas distancias varían entre 5 y 30 Km.

Gráfico N° 3: Número de recintos escolares con acceso marítimo agrupados según distancias.



Según tabla N°4 y gráfico N° 3 existen 14 recintos escolares con acceso marítimo en el territorio comunal cuyas distancias varían entre 5 y 25 millas.

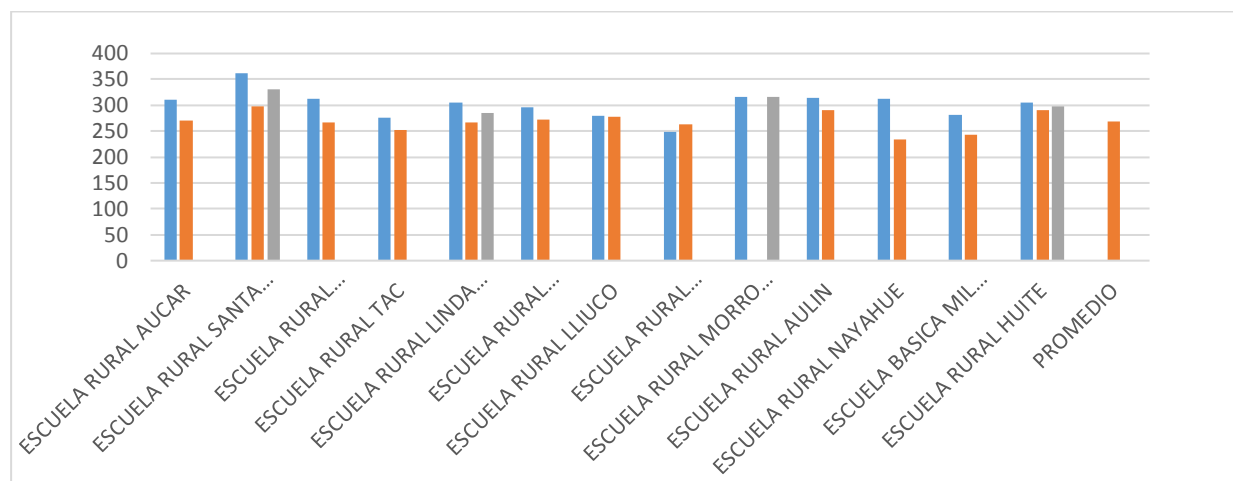
6.5. Resultado SIMCE año 2018.

6.5.1. Resultado SIMCE 4° Básico Año 2018.

Tabla N° 5: Resultado SIMCE 4° Básico Año 2018.

ESCUELAS	Comprensión de Lectura	Matemática	Promedio
ESCUELA RURAL AUCAR	310	271	290.5
ESCUELA RURAL SANTA ROSA	362	298	330
ESCUELA RURAL AQUELARRE	312	267	289.5
ESCUELA RURAL TAC	276	253	264.5
ESCUELA RURAL LINDA VISTA	305	267	286
ESCUELA RURAL BORDEMAR	297	272	284.5
ESCUELA RURAL LLIUCO	280	277	278.5
ESCUELA RURAL MONTEMAR	248	263	255.5
ESCUELA RURAL MORRO LOBOS ALTO	317		317
ESCUELA RURAL AULIN	314	291	302.5
ESCUELA RURAL NAYAHUE	313	234	273.5
ESCUELA MIL PAISAJES	281	244	262.5
ESCUELA RURAL HUIITE	305	291	298
PROMEDIO	301.5	269	287.1

Gráfico N° 4: Resultado SIMCE 4° Básico Año 2018.



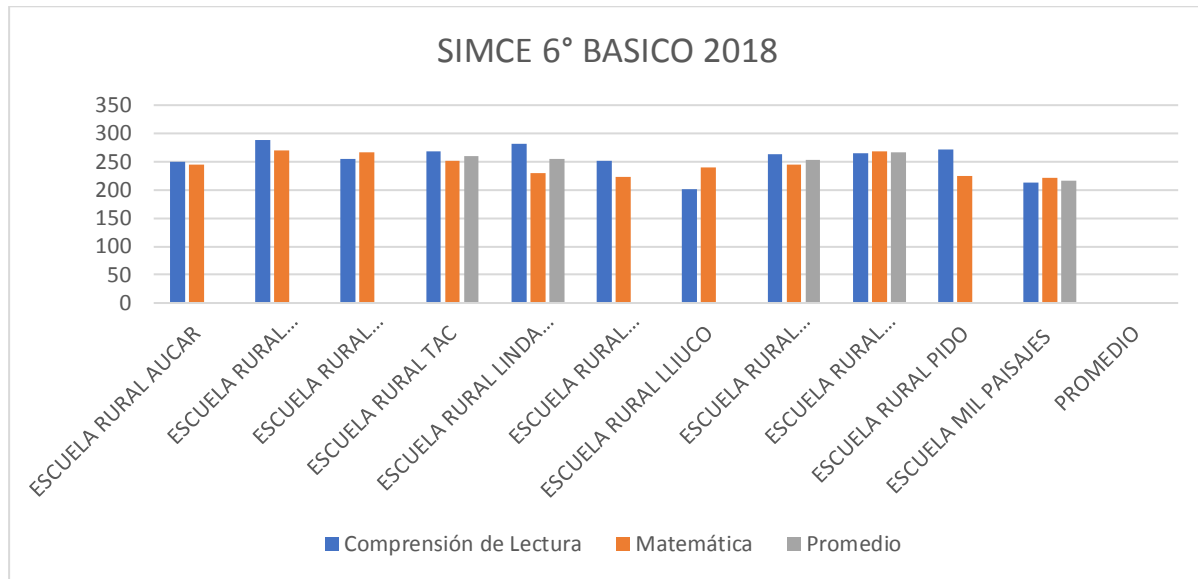
Según lo expresado en tabla N°5 y gráfico N°4 el SIMCE 4° año básico 2018 tuvo un Promedio en Comprensión de Lectura de 301.5 puntos y en Matemática de 269 puntos con la participación de 13 escuelas en ambas pruebas, obteniendo el mayor puntaje la Escuela Rural Santa Rosa en Comprensión de Lectura con 362 puntos y en Matemática 298 puntos.

6.5.2. Resultado SIMCE 6° Básico año 2018.

Tabla N°6: Resultado SIMCE 6° Básico año 2018.

ESCUELAS	Comprensión de Lectura	Matemática	Promedio
ESCUELA RURAL AUCAR	250	245	247.5
ESCUELA RURAL SANTA ROSA	289	270	279.5
ESCUELA RURAL AQUELARRE	255	266	260.5
ESCUELA RURAL TAC	268	252	260
ESCUELA RURAL LINDA VISTA	282	230	255
ESCUELA RURAL BORDEMAR	252	223	237.5
ESCUELA RURAL LLIUCO	202	239	220.5
ESCUELA RURAL MONTEMAR	263	245	254
ESCUELA RURAL QUINTERQUEN	265	269	267
ESCUELA RURAL PIDO	272	225	248.5
ESCUELA MIL PAISAJES	213	221	217
PROMEDIO	255.5	244.1	249.6

Gráfico N° 5: Resultado SIMCE 6° Básico 2018.



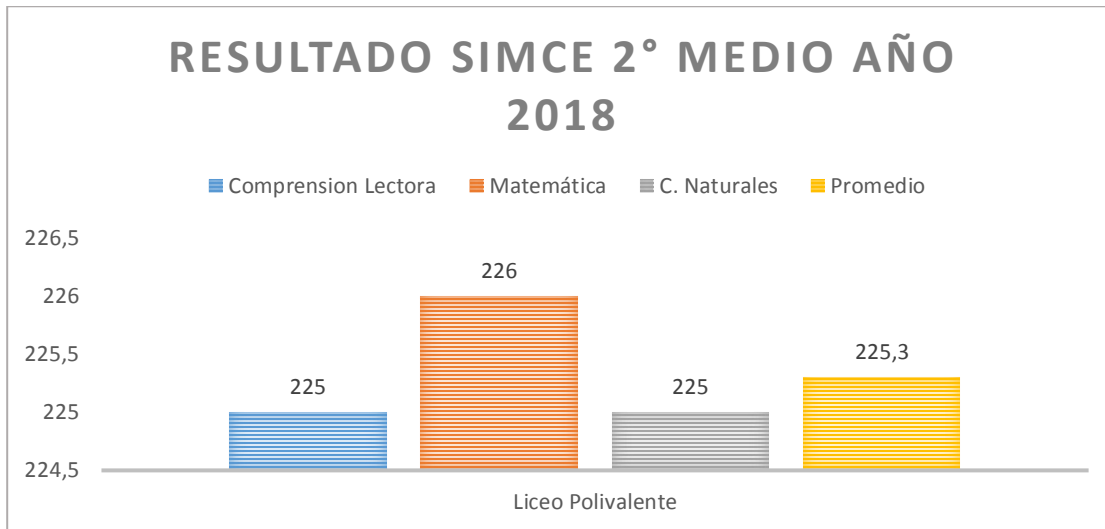
Según lo expresado en tabla N°6 y gráfico N°5 el Promedio en Comprensión Lectura es de 255.5 puntos y Matemática de 244.1 puntos con la participación de 11 escuelas en ambas pruebas, obteniendo el mayor puntaje la Escuela Rural Santa Rosa con 289 puntos en Comprensión Lectora y 270 puntos en Matemática.

6.5.3. Resultado SIMCE 2° Medio año 2018.

Tabla N° 7: Resultado SIMCE 2° Medio año 2018.

Escuela	Comprensión Lectora	Matemática	C. Naturales	Promedio
Liceo Polivalente	225	226	225	225.3

Gráfico N° 6: Resultado SIMCE 2° Medio año 2018.

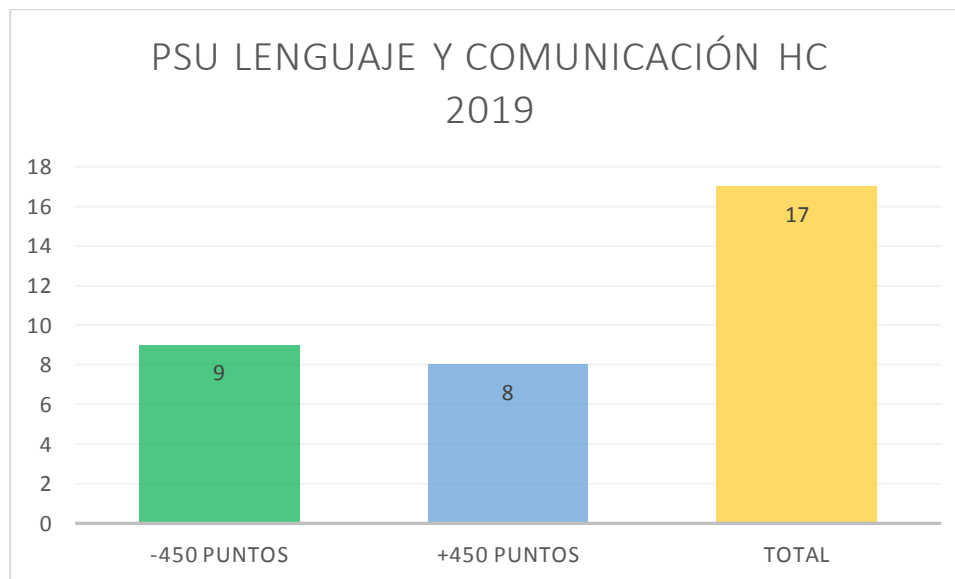


Según tabla N° 7 y gráfico N° 6 en la prueba de SIMCE de 2° año Medio de 2018 se obtuvieron los siguientes puntajes: Comprensión Lectora 225 puntos, Matemática 226 puntos, Ciencias Naturales 225 puntos, con un promedio de 225.3 puntos.

6.6. Puntajes PSU menor o superior a 450 puntos, Establecimientos Municipales.

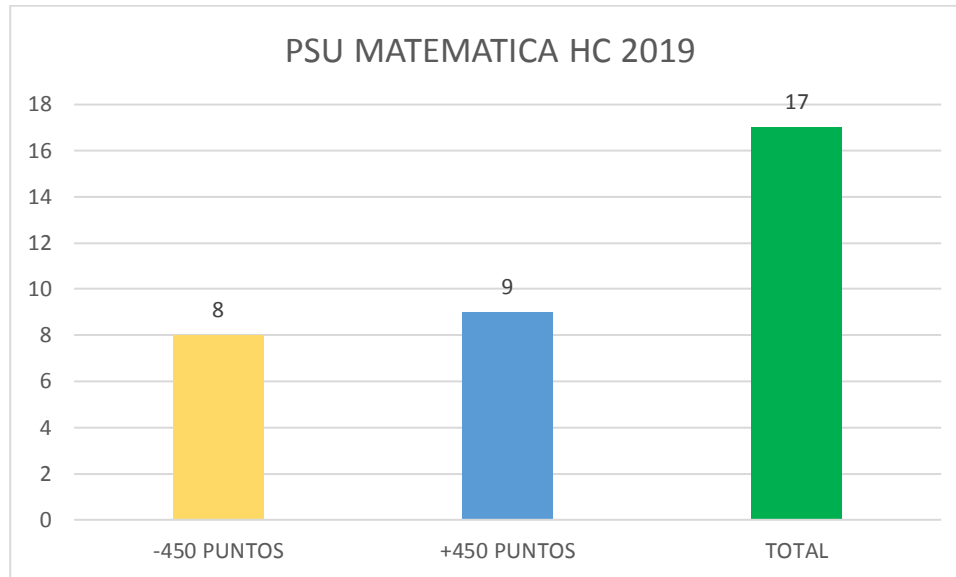
6.6.1. Resultado PSU Liceo Polivalente HC año 2019.

Gráfico N° 7: Resultados PSU Lenguaje HC Liceo Polivalente año 2019



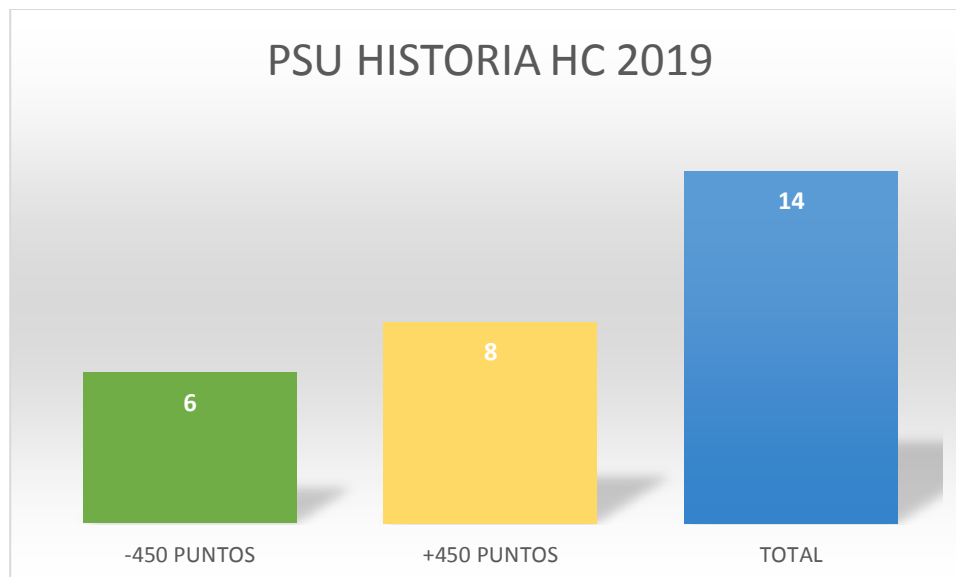
En el gráfico N° 7 se expresa que durante el año 2019 el resultado de la PSU de Lenguaje es el siguiente: Rindieron la Prueba de Selección Universitaria en el 4° HC un total de 17 alumnos de los cuales 8 alumnos obtuvieron sobre 450 puntos lo que representa un 47% y 9 alumnos obtuvieron puntaje bajo los 450 puntos lo que representa el 53%.

Gráfico N°8: Resultados PSU Matemática HC Liceo Polivalente año 2019.



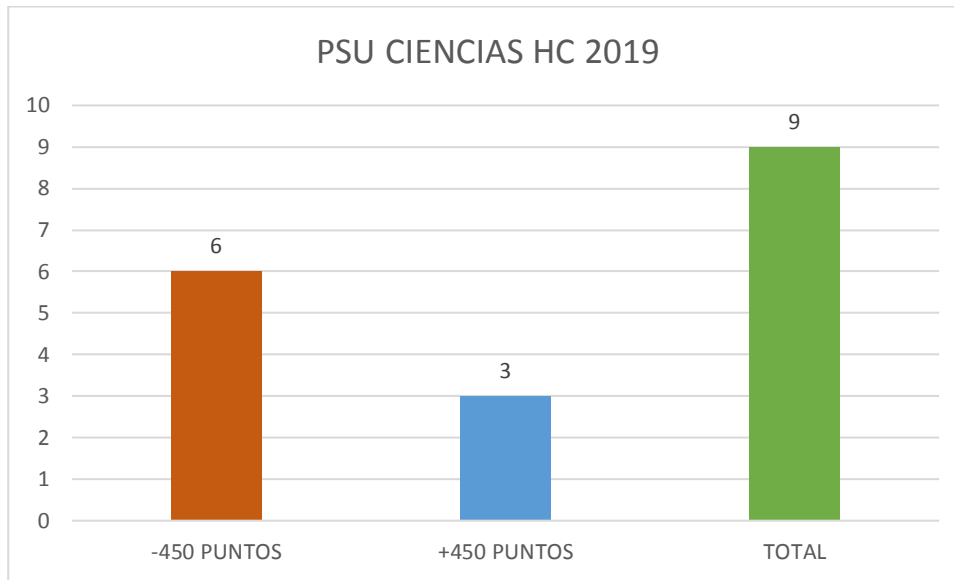
En el gráfico N°8 se expresa que durante el año 2019 el resultado de la PSU de Matemática en el 4° HC es el siguiente: Rindieron la Prueba de Selección Universitaria un total de 17 alumnos de los cuáles 9 alumnos obtuvieron sobre 450 puntos lo que representa un 53% y 8 alumnos obtuvieron puntaje bajo los 450 puntos lo que representa el 47%.

Gráfico N° 9: Resultados PSU Historia HC Liceo Polivalente año 2019.



En el gráfico N° 9 se expresa que durante el año 2019 el resultado de la PSU de Historia en 4° HC es el siguiente: Rindieron la Prueba de Selección Universitaria un total de 14 alumnos, de los cuáles 8 alumnos obtuvieron sobre 450 puntos lo que representa un 57% y 6 alumno obtuvo puntaje bajo los 450 puntos lo que representa el 43%.

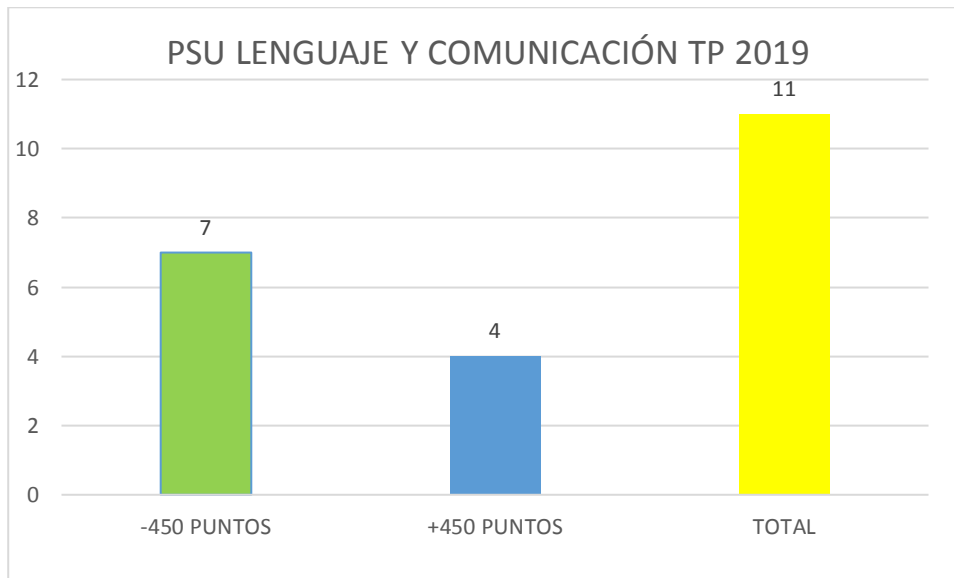
Gráfico N°10: Resultados PSU Ciencias HC Liceo Polivalente año 2019.



En el gráfico N° 10 se expresa que durante el año 2019 el resultado de la PSU de Ciencias en 4° HC es el siguiente: Rindieron la Prueba de Selección Universitaria un total de 9 alumnos de los cuáles, 3 alumnos obtuvieron sobre 450 puntos lo que representa un 33.3% y 6 alumnos obtuvieron puntaje bajo los 450 puntos lo que representa el 66.7%.

6.6.2. Resultado PSU Liceo Polivalente TP año 2019.

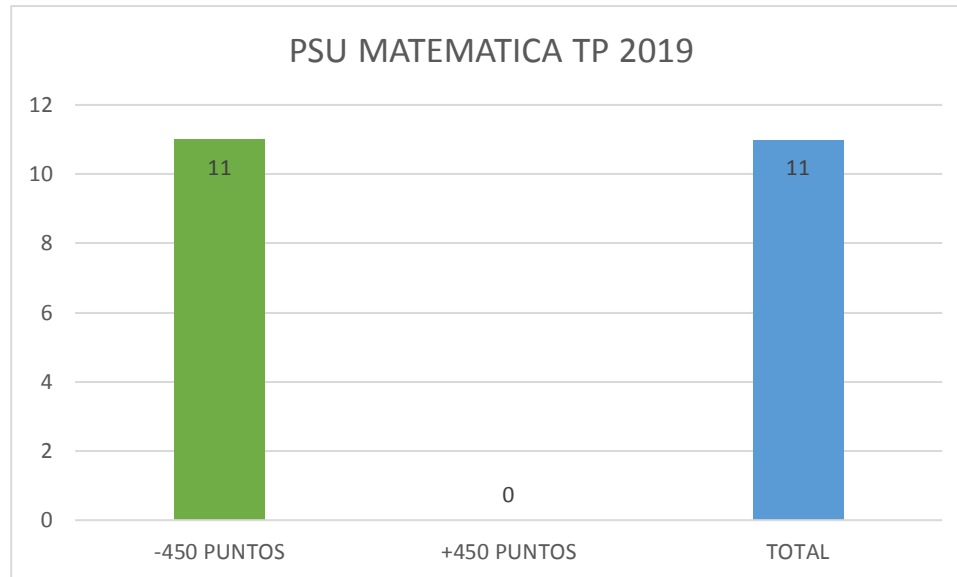
Gráfico N° 11: Resultados PSU Lenguaje TP Liceo Polivalente año 2019.



En el gráfico N° 11 se expresa que durante el año 2019 el resultado de la PSU de Lenguaje es el siguiente: rindieron la Prueba de Selección Universitaria en el 4° TP un total de 11 alumnos

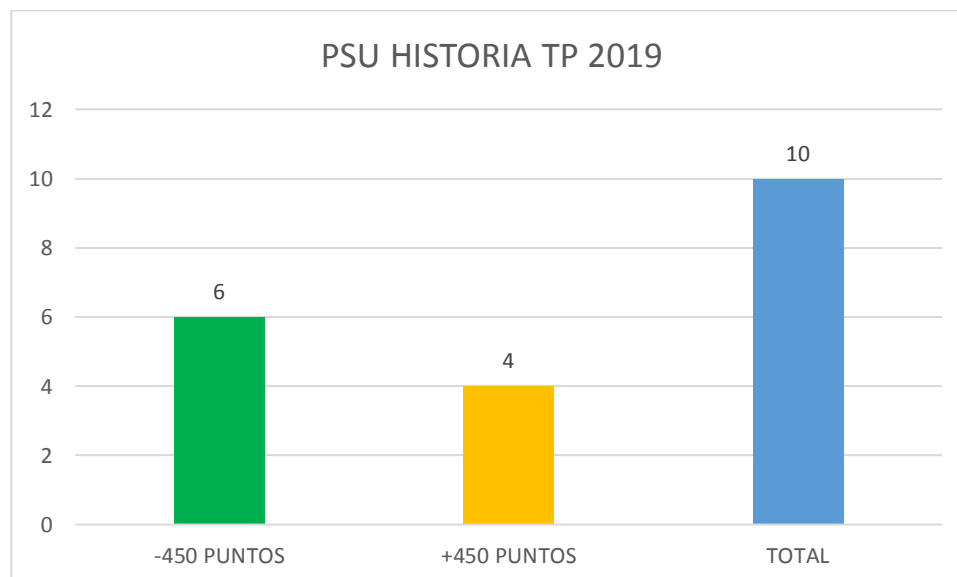
de los cuáles 4 alumnos obtuvieron sobre 450 puntos lo que representa un 36.4 % y 7 alumnos obtuvieron puntaje bajo los 450 puntos lo que representa el 63.6%.

Gráfico N°12: Resultados PSU Matemática TP Liceo Polivalente año 2019.



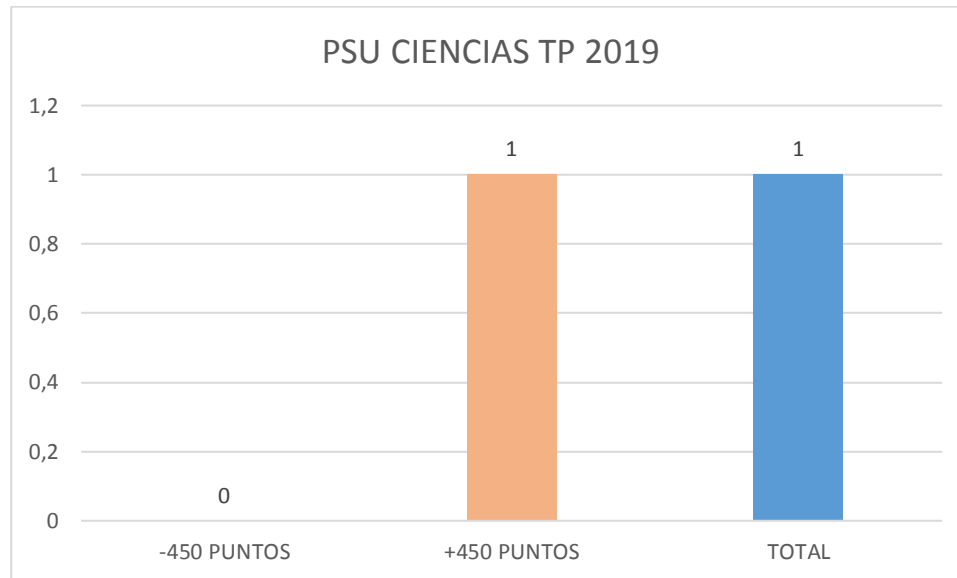
En el gráfico N° 12 se expresa que durante el año 2019 el resultado de la PSU de Matemática en el 4° TP es el siguiente: Rindieron la Prueba de Selección Universitaria un total de 11 alumnos de los cuáles 0 alumnos obtuvieron sobre 450 puntos lo que representa un 0% y 11 alumnos obtuvieron puntaje bajo los 450 puntos lo que representa el 100%.

Gráfico N° 13: Resultados PSU Historia TP Liceo Polivalente año 2019.



En el gráfico N° 13 se expresa que durante el año 2019 el resultado de la PSU de Historia en 4° TP es el siguiente: Rindieron la Prueba de Selección Universitaria un total de 10 alumnos, de los cuáles 4 alumnos obtuvieron sobre 450 puntos lo que representa un 40% y 6 alumnos obtuvieron puntaje bajo los 450 puntos lo que representa el 60%.

Gráfico N°14: Resultados PSU Ciencias TP Liceo Polivalente año 2019.



En el gráfico N° 14 se expresa que durante el año 2019 el resultado de la PSU de Ciencias en 4° TP es el siguiente: Rindieron la Prueba de Selección Universitaria un total de 1 alumno de los cuáles, 1 alumnos obtuvieron sobre 450 puntos lo que representa un 100% y 0 alumno obtuvo puntaje bajo los 450 puntos lo que representa el 0%.

6.7. Distribución de Cursos del Sistema Educativo año 2019.

Tabla N° 8: Distribución cursos año 2019.

ESCUELAS	N° CURSOS COMBINADOS	N° CURSOS SIMPLES	N° CURSOS PARVULARIA	N° GRUPOS INTEGRACION	TOTAL
Escuela Mil Paisajes		9	2	2	13
Liceo Polivalente Media		9		1	10
Escuela Rural Lliuco		8	1	1	10
Escuela Rural Montemar		8	1	2	11
Escuela Rural Aquelarre	3	2	1	1	7
Escuela Rural Bordemar	3		1		4
Escuela Rural Linda Vista	3		1		4
Escuela Rural Tac	2		1		3
Escuela Rural Aucar	3		1		4
Escuela Rural Quinterquén	1				1
Escuela Rural Santa Rosa	2		1		3
Escuela Rural Archipiélago	1				1
Escuela Rural Coneb	1				1
Escuela Rural Caucahue	1				1
Escuela Rural Aucho	1				1
Escuela Rural Nayahue	1				1
Escuela Rural Aulín	1				1
Escuela Rural Cheniao	1				1
Escuela Rural Huite	1				1
Escuela Rural Queler	1				1
Escuela Rural Pido	1				1
Escuela Rural San José	1				1
Escuela Rural M Lobos A.	1				1
Escuela Rural Maluco	1				1
TOTAL	30	36	10	7	83

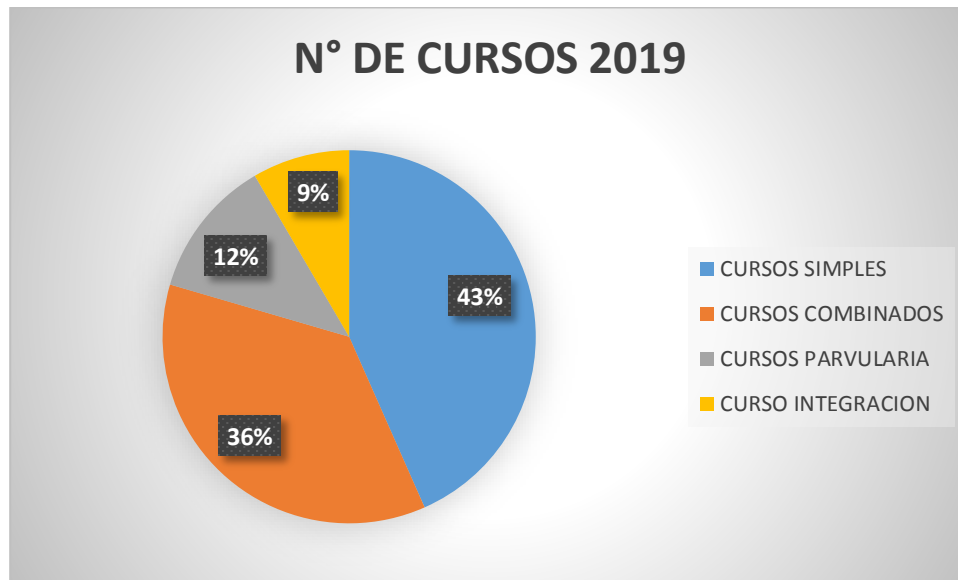
Fuente: SIGE 2018 (30-08-2018)

Nota: Escuelas donde hay un curso combinado es de 1° a 6° básico.

Escuelas donde hay dos cursos combinados son de 1° a 3°, 4° a 6° básico.

Escuelas donde hay dos cursos combinados son de 1° a 2°, 3° a 4° y 5° a 6° básico.

Gráfico N° 15: Distribución de Cursos del Sistema Educativo según tipo año 2019.



Según tabla N° 8 y gráfico N° 15 en el Sistema Educativo Municipal existen en el año 2019 un total de 83 cursos, distribuidos en 36 cursos simples que representan un 43.37 %, 30 cursos combinados que representan un 36.14 %, 10 cursos parvularios que representan un 12.04% y 7 cursos de integración que representan un 8.43% del total de los cursos.

6.8. Rendimiento Escolar.

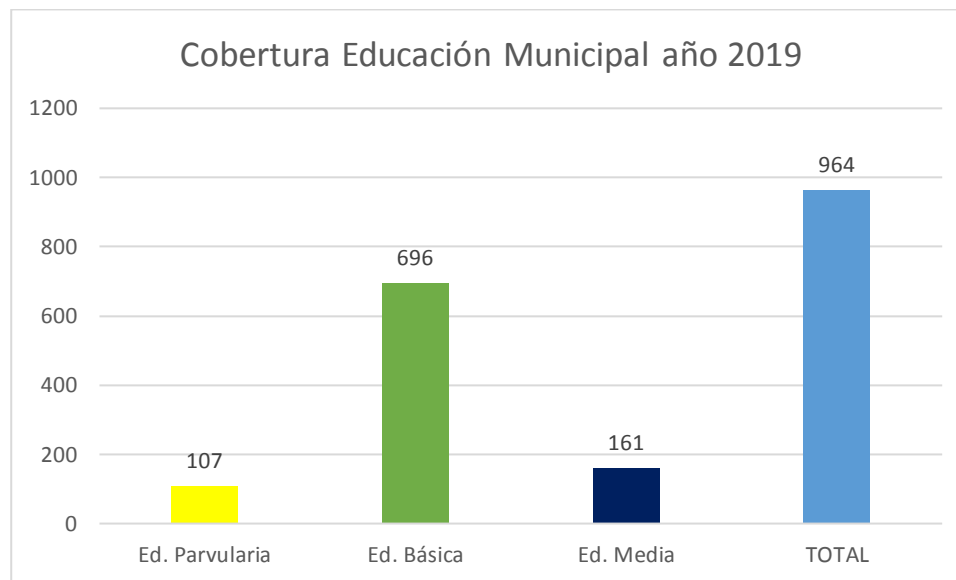
Tabla N° 9: Rendimiento Escolar Escuelas Comuna de Quemchi año 2018.

RENDIMIENTO ESCOLAR ESCUELAS DE LA COMUNA DE QUEMCHI AÑO 2018										
N°	Establecimiento	Matricula 2018	Retirados	% Retirados	Matricula Final	Promovidos	% Promovidos	Reprobados	% Reprobados	Deserción
1	Escuela Básica "Mil Paisajes" Quemchi	243	6	2,5	237	232	97,9	5	2,1	0
2	Liceo Polivalente Quemchi (HC)	132	13	9,8	119	114	95,8	5	4,2	3
	Liceo Polivalente Quemchi (TP)	46	2	4,3	44	44	100	0	0	2
4	Escuela Rural Aquelarre	65	4	6,2	61	59	96,7	2	3,3	0
5	Escuela Rural Lliuco	114	3	2,6	111	107	96,4	4	3,6	0
6	Escuela Rural Morro Lobos Alto	6	0	0,0	6	6	100	0	0	0
7	Escuela Rural Huite	6	0	0,0	6	6	100	0	0	0
8	Escuela Rural Montemar	118	2	1,7	116	108	93,1	8	6,9	0
9	Escuela Rural Aucho	1	0	0,0	1	1	100	0	0	0
10	Escuela Rural Quinterquen	7	0	0,0	7	7	100	0	0	0
11	Escuela Rural Santa Rosa	15	0	0,0	15	15	100	0	0	0
12	Escuela Rural Pido	7	0	0,0	7	7	100	0	0	0
13	Escuela Rural Caucahue	5	0	0,0	5	5	100	0	0	0
14	Escuela Rural Aucar	46	0	0,0	46	46	100	0	0	0
15	Escuela Rural Queler	2	0	0,0	2	2	100	0	0	0
16	Escuela Rural Maluco	6	0	0,0	6	4	66,7	2	33,3	0
17	Escuela Rural Aulin	4	0	0,0	4	4	100	0	0	0
18	Escuela Rural Linda Vista	23	2	8,7	21	21	100	0	0	0
19	Escuela Rural Coneb	4	1	25	3	3	100	0	0	0
20	Escuela Rural Tac	30	0	0,0	30	30	100	0	0	0
21	Escuela Rural Archipiélago	10	0	0,0	10	10	100	0	0	0
21	Escuela Rural Cheniao	9	0	0,0	9	9	100	0	0	0
22	Escuela Rural San José	2	0	0,0	2	2	100	0	0	0
23	Escuela Rural Bordemar Villa Mechuque	34	3	8,8	31	30	97	1	3	0
24	Escuela Rural Nayahue	5	0	0,0	5	5	100	0	0	0
TOTAL / % COMUNAL		940	36	3,8	904	877	97,0	27	3,0	5

Según tabla N°9 que representa el Rendimiento Escolar del Sistema Educativo Comunal existen 940 alumnos en el año 2018 como matrícula final sin considerar Educación Parvularia, el rendimiento escolar de las escuelas tuvo un 97% de promovidos lo que equivale a 877 alumnos y 27 alumnos reprobados que equivale al 3%.

6.9. Cobertura Educación Municipal año 2019.

Gráfico N° 16: Cobertura Educación Municipal año 2019.



Según gráfico N° 16 la cobertura de la educación municipal durante el año 2019 es de 964 alumnos de un total comunal de 1254 alumnos lo que representa el 76.87%.

6.10. Dotación Docente Comunal año 2019.

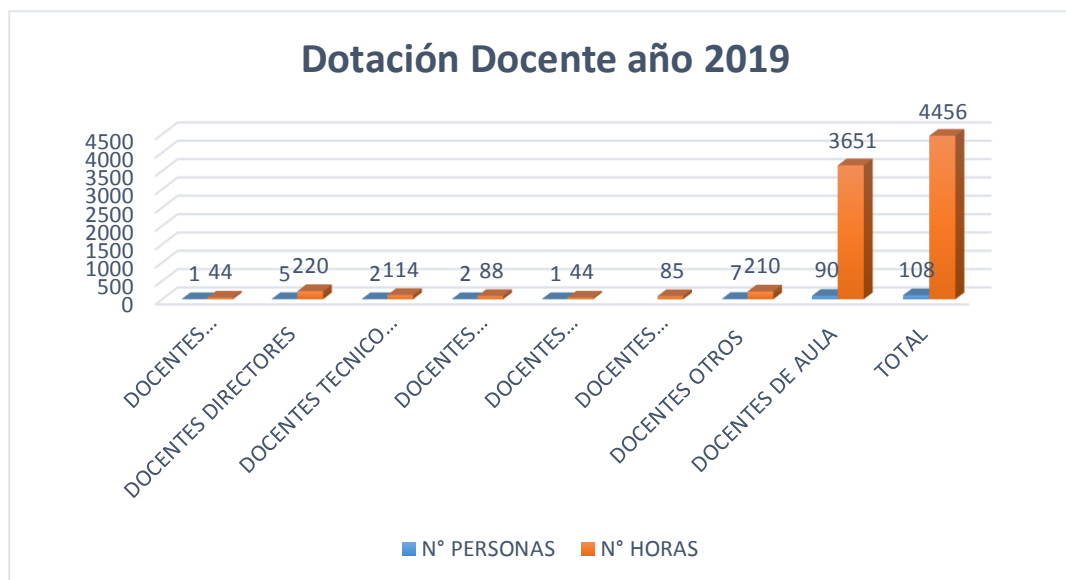
Tabla N° 10: Dotación Docente año 2019.

PERSONAL DOCENTE	N° PERSONAS	N° HORAS
DOCENTES DIRECTIVOS DAEM	1	44
DOCENTES DIRECTORES	5	220
DOCENTES TECNICO PEDAGOGICO	2	114
DOCENTES INSPECTORES GENERALES	2	88
DOCENTES ORIENTADORES	1	44
DOCENTES ENCARGADOS ESC		85
DOCENTES OTROS	7	210
DOCENTES DE AULA	90	3651
TOTAL	108	4456

Fuente: Daem 2019.

6.10.1. Total Dotación Docente año 2019 según funciones.

Gráfico N° 17: Distribución de Docentes según funciones año 2019.



Según lo expresado en la tabla N° 10 y gráfico N° 17, la dotación docente de la comuna de Quemchi fue de 108 docentes y 4456 horas cronológicas durante el año 2019.

6.11. Dotación Asistentes de la Educación.

Funciones Administrativas: Finanzas, Secretaria, Personal, Bibliotecas e Inspectores.

Funciones Auxiliares: Servicios de Aseo, Calderas, Manipulación de Alimentos y Asistentes de Aula, Choferes y Profesionales.

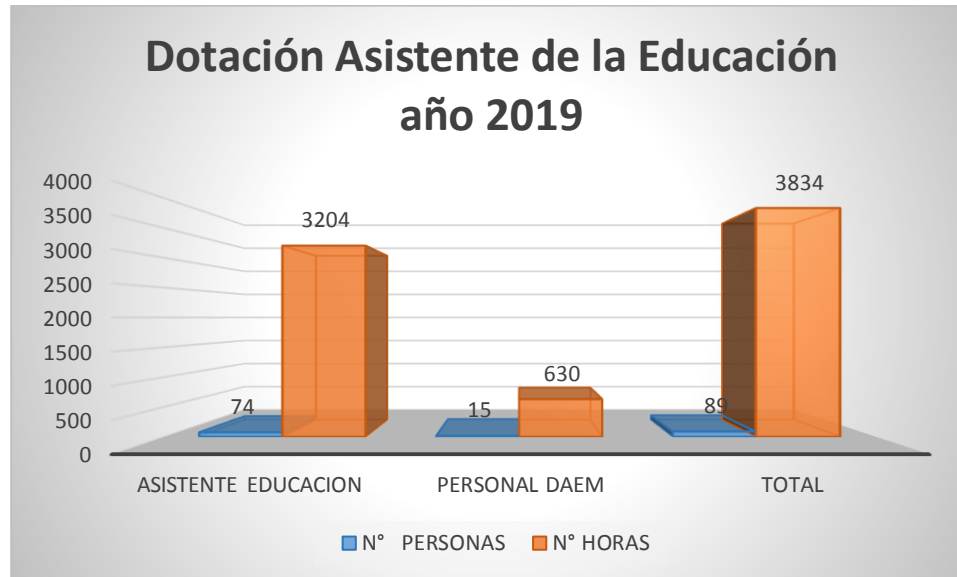
Todas estas funciones se desarrollan en los distintos establecimientos del Sistema Educativo tales como: Daem, Escuelas e Internados.

Tabla N° 11: Dotación Asistente de la Educación año 2019.

PERSONAL ASISTENTE DE LA EDUCACION	N° PERSONAS	N° HORAS
ASISTENTE EDUCACION	74	3204
PERSONAL DAEM	15	630
TOTAL	89	3834

Fuente: Daem 2019.

Gráfico N° 18: Distribución Personal Asistente de la Educación.



Según tabla N° 11 y gráfico N° 18 existen 74 Asistentes de la Educación que trabajan en los establecimientos educacionales y 15 en DAEM con un total de 89 funcionarios y 3834 horas cronológicas.

6.12. Presupuesto.

6.12.1. Presupuesto Anual Sistema Educativo 2019.

Tabla N° 12: Ingresos año 2019.

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	TOTAL
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.786.847
05	01				DEL SECTOR PRIVADO	
05	02				DEL GOBIERNO CENTRAL	
05	03				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	2.786.847
05	03	001			De la Secretaría y Administración General de Interior	
05	03	001	001		Programa PREVIENE	
05	03	001	002		Programas Comunales y de Barrios	
05	03	002			De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	
05	03	002	001		Fortalecimiento de la Gestión Municipal	
05	03	003			De la Subsecretaría de Educación	2.551.528
05	03	003	001		Subvención de Escolaridad	2.104.935
05	03	003	001	001	Subvención Fiscal Mensual	2.104.935
05	03	003	002		Otros Aportes	446.593

05	03	003	002	002	Fondo de Apoyo a la Educación Pública	0
05	03	003	002	999	Otros	446.593
05	03	004			De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	
05	03	004	001		Convenios Educación Pre básica	
05	03	005			Del Servicio Nacional de Menores	
05	03	005	001		Subvención Menores en Situación Irregular	
05	03	006			Del Servicio de Salud	
05	03	006	001		Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49	
05	03	006	002		Aportes Afectados	
05	03	999			De Otras Entidades Públicas	0
05	03	100			De Otras Municipalidades	0
05	03	101			De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	235.319
05	04				DE EMPRESAS PUBLICAS NO FINANC.	
05	05				DE EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS	
05	06				DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	
05	07				DE ORGANISMOS INTERNACIONALES	
06					RENTAS DE LA PROPIEDAD	0
06	01				ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
06	02				DIVIDENDOS	
06	03				INTERESES	
06	04				PARTICIPACION DE UTILIDADES	
06	99				OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	
07					INGRESOS DE OPERACIÓN	0
07	01				VENTA DE BIENES	
07	02				VENTA DE SERVICIOS	
08					OTROS INGRESOS CORRIENTES	97.170
08	01				RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	25.010
08	01	001			Reembolso Art. 4° Ley N° 19.345	25.000
08	01	002			Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196	10
08	03				PARTIC. DEL FONDO COMUN MUNICIPAL - Art. 38 D.L. N° 3.063, de 1979	0
08	03	001			Participación Anual en el Trienio Correspondiente	
08	03	002			Por Menores Ingr. para Gastos de Oper. Ajustados	
08	03	005			De Municipalidades no Instaladas	
08	04				FONDOS DE TERCEROS	0
08	04	001			Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	
08	04	999			Otros Fondos de Terceros	
08	99				OTROS	72.160
08	99	001			Devoluc. y Reintegros no Provenientes de Impuestos	500
08	99	999			Otros	71.660
10					VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0
10	01				TERRENOS	
10	02				EDIFICIOS	
10	03				VEHICULOS	
10	04				MOBILIARIO Y OTROS	
10	05				MAQUINAS Y EQUIPOS	
10	06				EQUIPOS INFORMATICOS	
10	07				PROGRAMAS INFORMATICOS	
10	99				OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	

13					TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	0
13	01				DEL SECTOR PRIVADO	0
13	01	001			De la Comunidad - Programa Pavimentos Participativos	
13	01	999			Otras	
13	03				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0
13	03	001			De la Secretaría y Administración General de Interior	0
13	03	001	001		Programas Comunales y de Barrios	
13	03	002			De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	0
13	03	002	001		Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	
13	03	002	002		Programa Mejoramiento de Barrios	
13	03	003			Del Gobierno Regional	0
13	03	003	002		Sostenedores Establecimientos Educativos	
13	03	004			De la Subsecretaría de Educación	0
13	03	004	001		Otros Aportes	
13	03	005			Del Tesoro Público	0
13	03	999			De Otras Entidades Públicas	
14					ENDEUDAMIENTO	0
14	01				ENDEUDAMIENTO INTERNO	0
14	01	002			Empréstitos	
14	01	003			Créditos de Proveedores	
15					SALDO INICIAL DE CAJA	10
					TOTAL INGRESOS.....M\$	2.884.027

6.12.2. Gastos 2019.

Tabla N° 13: Gastos año 2019.

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	TOTAL
21					GASTOS EN PERSONAL	2.724.273
21	01				PERSONAL DE PLANTA	1.150.808
21	01	001			Sueldos y Sobresueldos	1.114.077
21	01	001	001		Sueldos Bases	353.496
21	01	001	002		Asignación de Antigüedad	144.513
21	01	001	002	001	Asignación de Experiencia, Art.48, Ley N°19.070	144.513
21	01	001	002	002	Asignación de Antigüedad, Art.97, letra g), de la Ley N°18.883, y Leyes N°s. 19.180 y 19.280	
21	01	001	002	003	Trienios, Art.7, Inciso 3, Ley N°15.076	
21	01	001	003		Asignación Profesional	
21	01	001	003	001	Asignación Profesional, Decreto Ley N°479 de 1974	
21	01	001	004		Asignación de Zona	165.450
21	01	001	004	001	Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. N°3.551	
21	01	001	004	002	Asignación de Zona, Art. 26 de la Ley N°19.378, y Ley N°19.354	
21	01	001	004	003	Asignación de Zona, Decreto N°450 de 1974, Ley 19.354	
21	01	001	004	004	Complemento de Zona	165.450

21	01	001	007		Asignaciones del D.L. N° 3551, de 1981	
21	01	001	007	001	Asignación Municipal, Art.24 y 31 D.L. N°3.551 de 1981	
21	01	001	007	002	Asignación Protección Imponibilidad, Art. 15, D.L. N° 3.551 de 1981	
21	01	001	007	003	Bonificación Art. 39, D.L. N°3.551 de 1981	
21	01	001	008	001	Bonificación Art. 21, Ley N° 19.429	
21	01	001	009		Asignaciones Especiales	265.328
21	01	001	009	001	Monto Fijo Complementario Art. 3, Ley N° 19.278	352
21	01	001	009	002	Unidad de Mejoramiento Profesional, Art. 54 y sgtes., Ley N° 19.070	1.200
21	01	001	009	003	Bonificación Proporcional Art. 8, Ley N° 19.410	0
21	01	001	009	004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715	16.700
21	01	001	009	005	Asignación Art. 1, Ley N°19.529	
21	01	001	009	006	Red Maestros de Maestros	
21	01	001	009	007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N°19.378	
21	01	001	009	999	Otras Asignaciones Especiales - Nueva Carrera Docente	247.076
21	01	001	010		Asignación de Pérdida de Caja	
21	01	001	010	001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley N°18.883	
21	01	001	011		Asignación de Movilización	
21	01	001	011		Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley N°18.883	
21	01	001	012		Gastos de Representación	
21	01	001	013		Asignación de Dirección Superior	
21	01	001	014		Asignaciones Compensatorias	153.240
21	01	001	014	001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980	
21	01	001	014	002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley N°18.566	
21	01	001	014	003	Bonificación Compensatoria, Art.10, Ley N°18.675	
21	01	001	014	004	Bonificación Adicional Art. 11 Ley N° 18.675	
21	01	001	014	005	Bonificación Art. 3, Ley N°19.200	3.040
21	01	001	014	006	Bonificación Previsional, Art. 19, Ley N°15.386	
21	01	001	014	007	Remuneración Adicional, Art. 3 transitorio, Ley N° 19.070	
21	01	001	014	999	Otras Asignaciones Compensatorias - B.R.P.	150.200
21	01	001	015		Asignaciones Sustitutivas	
21	01	001	015	001	Asignación Única Art. 4, Ley N° 18.717	
21	01	001	015	999	Otras Asignaciones Sustitutivas	
21	01	001	016		Asignación de Dedicación Exclusiva	
21	01	001	017		Asignación para Operador de Máquina Pesada	
21	01	001	018		Asignación de Defensa Judicial Estatal	
21	01	001	019		Asignación de Responsabilidad	32.050
21	01	001	019	001	Asignación de Responsabilidad Judicial, Art. 2°, Ley N° 20.008	
21	01	001	019	002	Asignación de Responsabilidad Directiva	32.050
21	01	001	019	003	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	
21	01	001	019	004	Asignación de Responsabilidad, Art. 9, Decreto 252 de 1976	
21	01	001	020		Asignación por Turno	
21	01	001	021		Asignación Artículo 1, Ley N°19.264	
21	01	001	022		Componente Base Asignación de Desempeño	
21	01	001	023		Asignación de Control	
21	01	001	024		Asignación de Defensa Penal Pública	
21	01	001	025		Asignación Artículo 1, Ley N°19.112	
21	01	001	025	001	Asignación Especial Profesionales Ley N°15.076, letra a), Art. 1, Ley N°19.112	
21	01	001	025	002	Asignación Especial Profesionales Ley N°15.076, letra b), Art. 1, Ley N°19.112	

21	01	001	026		Asignación Artículo 1, Ley N°19.432	
21	01	001	027		Asignación de Estímulo Médico Diurno	
21	01	001	028		Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	0
21	01	001	028	001	Asignación por Desempeño en Condiciones Dificiles, Art. 50, Ley N° 19.070	
21	01	001	028	002	Asignación por Desempeño en Condiciones Dificiles, Art. 28, Ley N° 19.378	
21	01	001	028	003	Asignación de Estímulo, Art. 65, Ley N°18.482	
21	01	001	028	004	Asignación de Estímulo, Art. 14, Ley N°15.076	
21	01	001	031		Asignación de Experiencia Calificada	0
21	01	001	031	001	Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley N° 19.070	
21	01	001	031	002	Asignación Post-Título, Art. 42, Ley N° 19.378	
21	01	001	034		Asignación de Casa	
21	01	001	036		Asignación Artículo 11, Ley N°19.041	
21	01	001	037		Asignación Única	
21	01	001	038		Asignación Zonas Extremas	
21	01	001	039		Asignación de Responsabilidad Superior	
21	01	001	041		Asignación Exclusivas de las Fuerzas Armadas y de Orden	
21	01	001	042		Asignaciones por Desempeño en el Exterior	
21	01	001	043		Asignación Inherente al Cargo Ley N° 18.695	
21	01	001	044		Asignación de Atención Primaria Municipal	
21	01	001	044	001	Asignación Atención Primaria Salud, Arts. 23 y 25, Ley N° 19.378	
21	01	001	999		Otras Asignaciones	
					Nota: Incremento Asignaciones de Experiencia, Perfeccionamiento y Responsabilidad, Art. 47, Ley N°19.070., se imputan en los conceptos de gastos correspondientes	
21	01	002			Aportes del Empleador	23.891
21	01	002	001		A Servicios de Bienestar	
21	01	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales (A.ch.s. y otras)	23.891
21	01	002	003		Cotización Adicional, Art. 8° Ley N° 18.566	
21	01	003			Asignaciones por Desempeño	12.780
21	01	003	001		Desempeño Institucional	10
21	01	003	001	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	
21	01	003	001	002	Bonificación Excelencia	10
21	01	003	002		Desempeño Colectivo	
21	01	003	002	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	
21	01	003	002	002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	
21	01	003	002	003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo, Ley N°19.813	
21	01	003	003		Desempeño Individual	12.770
21	01	003	003	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	
21	01	003	003	002	Asignación de Incentivo por Gestión Jurisdiccional, Art. 2, Ley N°20.008	
21	01	003	003	003	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070 (JECD)	12.760
21	01	003	003	004	Asignación Variable por Desempeño Individual	10
21	01	003	003	005	Asignación por Mérito, Art. 30 de la Ley N°19.378, agrega Ley N°19.607	
21	01	004			Remuneraciones Variables	10
21	01	004	001		Asignación Artículo 12, Ley N° 19.041	
21	01	004	002		Asignación de Estímulo Jornadas Prioritarias	
21	01	004	003		Asignación Artículo 3, Ley N°19.264	
21	01	004	004		Asignación por Desempeño de Funciones Críticas	
21	01	004	005		Trabajos Extraordinarios	10
21	01	004	006		Comisiones de Servicios en el País	
21	01	004	007		Comisiones de Servicios en el Exterior	

21	01	005			Aguinaldos y Bonos	50
21	01	005	001		Aguinaldos	20
21	01	005	001	001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	10
21	01	005	001	002	Aguinaldo de Navidad	10
21	01	005	002		Bono de Escolaridad	10
21	01	005	003		Bonos Especiales	10
21	01	005	003	001	Bono Extraordinario Anual	10
21	01	005	004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	10
21	02				PERSONAL A CONTRATA	910.067
21	02	001			Sueldos y Sobresueldos	888.571
21	02	001	001		Sueldos Bases	384.334
21	02	001	002		Asignación de Antigüedad	51.128
21	02	001	002	001	Asignación de Experiencia, Art.48, Ley N°19.070	51.128
21	02	001	002	002	Asignación de Antigüedad, Art.97, letra g), de la Ley N°18.883, y Leyes N°s. 19.180 y 19.280	
21	02	001	003		Asignación Profesional	
21	02	001	004		Asignación de Zona	180.468
21	02	001	004	001	Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. N°3.551	
21	02	001	004	002	Asignación de Zona, Art. 26 de la Ley N°19.378, y Ley N°19.354	
21	02	001	004	003	Complemento de Zona	180.468
21	02	001	005		Asignación de Rancho	
21	02	001	006		Asignaciones del D.L. N° 2.411, de 1978	
21	02	001	007		Asignaciones del D.L. N° 3.551, de 1981	
21	02	001	007	001	Asignación Municipal, Art.24 y 31 D.L. N°3.551 de 1981	
21	02	001	007	002	Asignación Protección Imponibilidad, Art. 15 D.L. N°3.551 de 1981	
21	02	001	008		Asignación de Nivelación	
21	02	001	008	001	Bonificación Art. 21, Ley N° 19.429	
21	02	001	008	002	Planilla Complementaria, Art. 4 y 11, Ley N° 19.598	
21	02	001	009		Asignaciones Especiales	119.739
21	02	001	009	001	Monto Fijo Complementario Art. 3, Ley N° 19.278	
21	02	001	009	002	Unidad de Mejoramiento Profesional, Art. 54 y sgtes., Ley N° 19.070	
21	02	001	009	003	Bonificación Proporcional Art. 8, Ley N° 19.410	
21	02	001	009	004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715	9.596
21	02	001	009	005	Asignación Art. 1, Ley N°19.529	
21	02	001	009	006	Red Maestros de Maestros	
21	02	001	009	007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N°19.378	
21	02	001	009	999	Otras Asignaciones Especiales - Nueva Carrera Docente	110.143
21	02	001	010		Asignación de Pérdida de Caja	
21	02	001	010	001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley N°18.883	
21	02	001	011		Asignación de Movilización	
21	02	001	011	001	Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley N°18.883	
21	02	001	012		Gastos de Representación	
21	02	001	013		Asignaciones Compensatorias	148.670
21	02	001	013	001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980	
21	02	001	013	002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley N°18.566	
21	02	001	013	003	Bonificación Compensatoria, Art.10, Ley N°18.675	
21	02	001	013	004	Bonificación Adicional Art. 11 Ley N° 18.675	
21	02	001	013	005	Bonificación Art. 3, Ley N°19.200	
21	02	001	013	006	Bonificación Previsional, Art. 19, Ley N°15.386	
21	02	001	013	007	Remuneración Adicional, Art. 3 transitorio, Ley N° 19.070	

21	02	001	013	999	Otras Asignaciones Compensatorias -B.R.P.	148.670
21	02	001	014		Asignaciones Sustitutivas	
21	02	001	014	001	Asignación Única Artículo 4, Ley N° 18.717	
21	02	001	014	999	Otras Asignaciones Sustitutivas	
21	02	001	015		Asignación de Dedicación Exclusiva	
21	02	001	016		Asignación para Operador de Máquina Pesada	
21	02	001	017		Asignación de Defensa Judicial Estatal	
21	02	001	018		Asignación de Responsabilidad	4.232
21	02	001	018	001	Asignación de Responsabilidad Directiva	2.039
21	02	001	018	002	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	2.193
21	02	001	019		Asignación por Turno	
21	02	001	020		Asignación Artículo 1, Ley N°19.264	
21	02	001	021		Componente Base Asignación de Desempeño	
21	02	001	022		Asignación de Control	
21	02	001	023		Asignación de Defensa Penal Pública	
21	02	001	024		Asignación Artículo 1°, Ley N°19.112	
21	02	001	025		Asignación Artículo 1°, Ley N°19.432	
21	02	001	026		Asignación de Estímulo Personal Médico Diurno	
21	02	001	027		Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	0
21	02	001	027	001	Asignación por Desempeño en Condiciones Díficiles, Art. 50, Ley N° 19.070	
21	02	001	027	002	Asignación por Desempeño en Condiciones Díficiles, Art. 28, Ley N° 19.378	
21	02	001	028		Asignación Artículo 7, Ley N°19.112	
21	02	001	029		Asignación de Estímulo por Falencia	
21	02	001	030		Asignación de Experiencia Calificada	0
21	02	001	030	001	Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley N° 19.070	
21	02	001	030	002	Asignación Post-Título, Art. 42, Ley N° 19.378	
21	02	001	031		Asignación de Reforzamiento Profesional Diurno	
21	02	001	032		Asignación Judicial	
21	02	001	033		Asignación de Casa	
21	02	001	034		Asignación Legislativa	
21	02	001	035		Asignación Artículo 11, Ley N°19.041	
21	02	001	036		Asignación Única	
21	02	001	037		Asignación Zonas Extremas	
21	02	001	038		Asignación de Responsabilidad Superior	
21	02	001	039		Asignación Familiar en el Exterior	
21	02	001	040		Asignaciones Exclusivas de las Fuerzas Armadas y de Orden	
21	02	001	041		Asignaciones por Desempeño en el Exterior	
21	02	001	042	001	Asignación de Atención Primaria Salud, Art. 23 y 25, Ley N°19.378	
21	02	001	999		Otras Asignaciones	
					Nota: Incremento Asignaciones de Experiencia, Perfeccionamiento y Responsabilidad, Art. 47, Ley N°19.070., se imputan en los conceptos de gastos correspondientes	
21	02	002			Aportes del Empleador	21.426
21	02	002	001		A Servicios de Bienestar	
21	02	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales (A.ch.s. y otras)	21.426
21	02	002	003		Cotización Adicional, Art. 8° Ley N° 18.566	
21	02	003			Asignaciones por Desempeño	20
21	02	003	001		Desempeño Institucional	10
21	02	003	001	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	
21	02	003	001	002	Bonificación Excelencia	10

21	02	003	002		Desempeño Colectivo	
21	02	003	002	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	
21	02	003	002	002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	
21	02	003	002	003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo, Ley N°19.813	
21	02	003	003		Desempeño Individual	10
21	02	003	003	001	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070	
21	02	003	003	002	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070 (JECD)	
21	02	003	003	003	Asignación Variable por Desempeño Individual	10
21	02	003	003	004	Asignación de Mérito, Art. 30 de la Ley N°19.378, agrega Ley N°19.607	
21	02	004			Remuneraciones Variables	
21	02	004	001		Asignación Artículo 12, Ley N° 19.041	
21	02	004	002		Asignación de Estímulo Jornadas Prioritarias	
21	02	004	003		Asignación Artículo 3, Ley N°19.264	
21	02	004	004		Asignación por Desempeño de Funciones Críticas	
21	02	004	005		Trabajos Extraordinarios	
21	02	004	006		Comisiones de Servicios en el País	
21	02	004	007		Comisiones de Servicios en el Exterior	
21	02	005			Aguinaldos y Bonos	50
21	02	005	001		Aguinaldos	20
21	02	005	001	001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	10
21	02	005	001	002	Aguinaldo de Navidad	10
21	02	005	002		Bono de Escolaridad	10
21	02	005	003		Bonos Especiales	10
21	02	005	003	001	Bono Extraordinario Anual	10
21	02	005	004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	10
21	03				OTRAS REMUNERACIONES	663.398
21	03	001			Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	
21	03	002			Honorarios Asimilados a Grados	
21	03	004			Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	611.255
21	03	004	001		Sueldos	391.364
21	03	004	002		Aporte del Empleador	19.071
21	03	004	003		Remuneraciones Variables	200.780
21	03	004	004		Aguinaldos y Bonos	40
21	03	004	004	001	Aguinaldos Asistentes Escuelas	10
21	03	004	004	002	Aguinaldos Daem	10
21	03	004	004	003	Bonos Asistentes Escuelas	10
21	03	004	004	004	Bonos Daem.	10
21	03	005			Suplencias y Reemplazos	23.300
21	03	006			Personal a Trato y/o Temporal	
21	03	007			Alumnos en Práctica	10
21	03	999			Otras	28.833
21	03	999	001		Asignación Art. 1, Ley N°19.464	28.833
21	03	999	999	001	Otras	28833
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	144.526
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	7.513
22	01	001			Para Personas	7.513
22	01	001	001		Gestión Interna	7.513
22	01	001	001	001	Internados	6.353
22	01	001	001	002	Consumo personal Daem.	250

22	01	001	001	003	Consumo personal Escuelas	400
22	01	001	001	004	Consumo personal Extraescolar (PADEM)	500
22	01	001	001	005	Reuniones y otras responsabilidades Daem.	10
22	01	001	001	006	Servicio de alimentación colectiva	
22	01	001	001	007	Alimentación alumnos	
22	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	1.920
22	02	001			Textiles y Acabados Textiles	
22	02	002			Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	1.120
22	02	002	001		Gestión Interna	620
22	02	002	001	001	Vestuario Asistentes de la Educación (PADEM)	600
22	02	002	001	002	Vestuario Funcionarios Daem.	10
22	02	002	001	003	Vestuario Pro - retención	10
22	02	002	005		Implementos deportivos (PADEM) extraescolar	500
22	02	003			Calzado	800
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	12.163
22	03	001			Para Vehículos	4.110
22	03	001	001		Combustible personal Daem. y otros	300
22	03	001	002		Combustible personal Escuelas	500
22	03	001	003		Combustible informática	10
22	03	001	004		Combustible Vehículos Terrestres	2.800
22	03	001	004	001	Buses	1.000
22	03	001	004	002	Camioneta y Otros	1.800
22	03	001	005		Combustible Vehículo Marítimo	500
22	03	002			Para Maquinar., Equipos de Prod., Tracción y Elevación (grupos electr./ generadores y caldera)	3.200
22	03	002	001		Para Maquinarias, Equipos y Otros	1.500
22	03	002	002		Generador LLIuco	1.700
22	03	003			Para Calefacción	800
22	03	999			Para Otros	4.053
22	03	999	001		Gas a Granel Internados	2.553
22	03	999	002		Leña Internados	
22	03	999	002		Leña Escuelas	1.500
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	55.214
22	04	001			Materiales de Oficina	1.250
22	04	001	001		Gestión Interna	1.250
22	04	001	001	001	Impresión Fomularios Daem.	200
22	04	001	001	002	Artículos oficina Daem.	700
22	04	001	001	003	Artículos oficina Comse	
22	04	001	001	004	Artículos escuelas (PADEM)	350
22	04	001	001	005	Materiales de Uso Integración Liceo	
22	04	001	001	006	Artículos oficina Extraescolar (PADEM)	
22	04	001	001	007	Artículos informática	
22	04	002			Textos y Otros Materiales de Enseñanza	20
22	04	002	001		Libros de clases y otros	10
22	04	002	002		Textos escuelas	10
22	04	002	003		Textos integración Liceo	
22	04	004			Productos Farmacéuticos	200
22	04	005			Materiales y Útiles Quirúrgicos	
22	04	005	002		Comse comunal (PADEM)	
22	04	007			Materiales y Útiles de Aseo	6.500

22	04	007	001	Útiles de Aseo Oficinas Daem.	800
22	04	007	002	Útiles de Aseo Escuelas (PADEM)	4.000
22	04	007	003	Útiles de Aseo Internados (PADEM)	1.700
22	04	007	004	Útiles de Aseo Integración Liceo	
22	04	008		Menaje para Oficina, Casino y Otros	200
22	04	008	001	Menaje Internados (PADEM)	200
22	04	008	002	Menaje Servicios de alimentación colectiva (PADEM)	
22	04	008	003	Menaje Integración Liceo	
22	04	008	004	Menaje oficina Daem.	
22	04	009		Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	20
22	04	009	001	Insumos Computacionales Oficinas Daem.	10
22	04	009	002	Insumos Computacionales Escuelas (PADEM)	10
22	04	010		Materiales para Mantenim. y Reparaciones de Inmuebles	21.514
22	04	010	001	Materiales para Mantenimiento y Reparación Escuelas Responsabilidad Daem. (PADEM)	21.514
22	04	010	002	Mantenimiento Escuela Añihué	
22	04	010	003	Mantenimiento Escuela Aucar	
22	04	010	004	Mantenimiento Escuela Aucho	
22	04	010	005	Mantenimiento Escuela Aulin	
22	04	010	007	Mantenimiento Escuela Coneb	
22	04	010	009	Mantenimiento Escuela Cheniao	
22	04	010	010	Mantenimiento Escuela Choen	
22	04	010	011	Mantenimiento Escuela Huite	
22	04	010	012	Mantenimiento Liceo Polivalente	
22	04	010	013	Mantenimiento Escuela Lliuco	
22	04	010	015	Mantenimiento Escuela Maluco	
22	04	010	016	Mantenimiento Escuela Mechuque	
22	04	010	017	Mantenimiento Escuela Metahue	
22	04	010	018	Mantenimiento Escuela Montemar	
22	04	010	019	Mantenimiento Escuela M.L.Alto	
22	04	010	020	Mantenimiento Escuela M.L.Bajo	
22	04	010	021	Mantenimiento Escuela Nayahué	
22	04	010	022	Mantenimiento Escuela Pido	
22	04	010	023	Mantenimiento Escuela Queler	
22	04	010	024	Mantenimiento Escuela Quicavi	
22	04	010	025	Mantenimiento Escuela Quinterquén	
22	04	010	026	Mantenimiento Escuela San José	
22	04	010	027	Mantenimiento Escuela Tac	
22	04	011		Repuestos y Acces. para Manten. y Repar. de Vehiculos	25.500
22	04	011	001	Vehículos Terrestres (buses - camioneta - jeep)	24.000
22	04	011	002	Vehículo Marítimo	1.500
22	04	012		Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	10
22	04	013		Equipos Menores	
22	04	013	001	Implementación Bandas (Municipal)	
22	05			SERVICIOS BASICOS	15.324
22	05	001		Electricidad	2.960
22	05	001	001	Consumo Electricidad Escuelas	1.160
22	05	001	002	Consumo Electricidad Internados	1.800
22	05	002		Agua	2.176
22	05	002	001	Consumo Agua en Escuelas	1.672

22	05	002	002		Consumo Agua en Internados	504
22	05	003			Gas	1.865
22	05	003	001		Gas Oficinas Daem.	650
22	05	003	002		Gas Integración Liceo	
22	05	003	003		Gas Internados	
22	05	003	004		Gas Escuelas	900
22	05	003	005		Gas Alimentación Colectiva (PADEM)	315
22	05	005			Telefonía Fija	300
22	05	005	001		Servicio Telefónico en Escuelas	100
22	05	005	002		Servicio Telefónico en Daem.	200
22	05	006			Telefonía Celular	10
22	05	007			Acceso a Internet	7.953
22	05	007	001		Internet Daem.	10
22	05	007	002		Internet Escuelas	7.943
22	05	008			Enlaces de Telecomunicaciones	50
22	05	008	001		Enlaces Daem. Apoyo a la Gestión	50
22	05	999			Otros	10
22	06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	15.230
22	06	001			Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	1.600
22	06	001	001		Mantenimiento Escuelas (PADEM)	1.200
22	06	001	002		Mantenimiento y Reparación Oficinas Daem.	400
22	06	002			Mantenimiento y Reparación de Vehículos	13.600
22	06	002	001		Mantenimiento Vehículos Terrestre	13.000
22	06	002	002		Mantenimiento Vehículo Marítimo	600
22	06	004			Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	10
22	06	007			Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	10
22	06	999			Otros	10
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	1.000
22	07	001			Servicios de Publicidad	1.000
22	07	001	001		Servicio de Publicidad Daem.	1.000
22	07	001	002		Servicio de Publicidad Apoyo a la Gestión	
22	07	002			Servicios de Impresión	
22	08				SERVICIOS GENERALES	2.850
22	08	001			Servicios de Aseo (contratos escuelas)	10
22	08	001	001		Servicios de Aseo para Escuelas	10
22	08	002			Servicio de Vigilancia	20
22	08	002	001		Servicio de Alarma	10
22	08	002	002		Guardia	10
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes (peaje - parquímetros y otros)	2.800
22	08	007	001		Reembolso Pasajes, Peaje y Otros Personal Daem.	1.700
22	08	007	002		Reembolso Pasajes, Peaje y Otros Personal Escuelas	1.100
22	08	010			Servicios de Suscripción y Similares	10
22	08	999			Otros	10
22	09				ARRIENDOS	7.202
22	09	001			Arriendo de Terrenos	4.172
22	09	001	001		Arriendo LLiuco	4.172
22	09	002			Arriendo de Edificios	
22	09	003			Arriendo de Vehículos	3.020
22	09	003	001		Arriendos Gestión PADEM	10

22	09	003	002	Ariendos Extraescolar (PADEM)	1.000
22	09	003	003	Ariendos Comse (PADEM)	
22	09	003	004	Ariendos Informática - perfeccionam. y enlace	
22	09	003	005	Ariendos Responsabilidad Daem.	2.000
22	09	003	006	Ariendos Proyecto movilización aporte ministerio	10
22	09	006		Ariendo de Equipos Infomáticos	
22	09	999		Otros (Ariendo contenedores Queler)	10
22	10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	18.520
22	10	002		Primas y Gastos de Seguros	18.500
22	10	002	001	Seguros Locales Escolares	15.000
22	10	002	002	Seguros Vehículos	3.500
22	10	004		Gastos Bancarios	10
22	10	999		Otros	10
22	11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	3.770
22	11	001		Estudios e Investigaciones	
22	11	002		Cursos de Capacitación	3.600
22	11	002	001	Cursos Contratados con Terceros	800
22	11	002	002	Pago a Profesores y Monitores	2.800
22	11	002	003	Capacitación Apoyo a la Gestión	
22	11	003		Servicios Infomáticos	10
22	11	999		Otros (Ejercicio docencia)	160
22	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.820
22	12	002		Gastos Menores	3.000
22	12	002	001	Gastronomía con mención en cocina L.P.	3.000
22	12	003		Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	800
22	12	004		Intereses, Multas y Recargos	10
22	12	999		Otros	10
23				PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	13.148
23	01			PRESTACIONES PREVISIONALES	13.148
23	01	004		Desahucios e Indemnizaciones Cesantía empleador	13.148
23	01	015		Aporte Fondo de Cesantía Solidario Ley N° 19.728	
26				OTROS GASTOS CORRIENTES	1.000
26	01			DEVOLUCIONES	1.000
26	01	001		LICENCIAS MEDICAS	1.000
26	02			COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD	0
26	04			APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	0
26	04	001		Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	
26	04	999		Aplicación Otros Fondos de Terceros	
29				ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.050
29	01			TERRENOS	
29	02			EDIFICIOS	
29	03			VEHICULOS	
29	04			MOBILIARIO Y OTROS	500
29	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	20
29	05	001		Máquinas y Equipos de Oficina	10
29	05	999		Otras	10
29	06			EQUIPOS INFORMATICOS	510
29	06	001		Equipos Computacionales y Periféricos	500
29	06	001	001	Equipos Infomáticos Integración Liceo	

29	06	001	002	Equipos Informáticos Apoyo a la Gestión	
29	06	001	003	Equipos Informáticos Daem.	500
29	06	002		Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	10
29	07			PROGRAMAS INFORMATICOS	20
29	07	001		Programas Computacionales	10
29	07	002		Sistemas de Infomación	10
31				INICIATIVAS DE INVERSION	30
31	02			PROYECTOS	30
31	02	004		Obras Civiles	30
31	02	004	005	Reparación y Mantenimiento diversas Escuelas, Internados y Otros	10
31	02	004	006	Reparación, Mantención y Otros en Escuelas e Internados con Fines Educcionales	10
31	02	004	008	Fondos de Apoyo a la Educación Municipal - Revitalización	10
35				SALDO FINAL DE CAJA	
				TOTAL GASTOS.....M\$	2.884.027

En la tabla N°12 y N° 13 se expresan los ingresos y egresos por un total de \$M 2.884.027 para el año 2019.

VII. DIAGNOSTICO FODA.

7.1. Análisis Factores Externos

De acuerdo a la recolección de antecedentes respecto de la situación de ambiente externo se identificaron las siguientes oportunidades y amenazas.

7.1.1. Oportunidades

7.1.1.1. Políticas

- a) Realización de un nuevo Plan de Desarrollo Comunal año 2015-2019.
- b) Existencia de políticas de desarrollo comunal que cooperan en la implementación de la Reforma Educacional.
- c) Aplicación Planes de Mejoramiento Ley 20248 SEP. Leyes complementarias de la Reforma Educacional.

7.1.1.2. Económicas

- a) La comuna cuenta con reconocida belleza natural en su entorno y atractivos que permiten el desarrollo turístico, donde el municipio ha iniciado un plan de promoción y desarrollo de la actividad.
- b) Existe potencial forestal, acuícola y ganadero (ovino y bovino) con apoyo y subsidio de entidades gubernamentales como CONAF, INDAP, MUNICIPALIDAD y SAG.
- c) El hecho de ser una comuna insular, rural y marítima con baja densidad poblacional ofrece posibilidades de ocupación territorial para diversos usos.
- d) La red de caminos comunal permite el acceso a todos los sectores rurales.
- e) Existen iniciativas de Agroturismo y desarrollo del fomento productivo en la comuna.
- f) Realización de un Presupuesto Municipal equilibrado que refleja las necesidades reales del Sistema de Educación Comunal.

7.1.1.3. Sociales

- a) Existe el desarrollo de un programa social Ingreso Ético Familiar.
- b) Existe un creciente incremento de viviendas con subsidio rural en los últimos años.
- c) Pertenencia del Municipio a la Asociación de Municipalidades y Asociación de Corporaciones y DAEM.
- d) Desarrollo de programa de Adulto Mayor.

7.1.1.4. Infraestructura y Tecnología

- a) Existe mejoramiento tecnológico y extensión de la red telefónica urbana a sectores rurales y uso de teléfonos red fija y celular, Internet.
- b) Existe mejoramiento de redes informáticas en las oficinas públicas y privadas de la comuna.
- c) Existe mejoramiento de Red Vial: Pavimentación vías de acceso a la comuna y de la ciudad, pavimentación de calles y aceras de la capital comunal, adoquines sector Mechuque y Tac.
- d) Existencia de Rampa de Embarque en la capital comunal y en 10 sectores de las islas.
- e) Existencia de un nuevo edificio para el retén de Carabineros.
- f) Existencia de Red eléctrica en la localidad de Metahue, Tac, sectores de Mechuque, Caucahue y otros lugares de la comuna.

- g) Existencia de Postas en 9 sectores rurales de la comuna y Cecof en Metahue y Lliuco y Cesfam del Servicio de Salud Municipal en la capital comunal.
- h) Proyecto Biblioredes y Biblioteca en Quemchi y Mechuque.

7.1.1.5. Gestión

- a) Existencia de asesorías al sistema educativo para la Postulación de Proyectos que permitan obtener recursos F.N.D.R, IND, Presupuesto municipal.
- b) Existencia de cooperación de organizaciones de la comunidad tales como: Sistemas de Salud, Indap, Registro Civil, Carabineros con las unidades educativas.
- c) Existencia de coordinación entre los organismos sectoriales de la región, provincia y comuna: Asesorías de la Dirección Provincial de Educación, Secreduc, Superintendencia de Educación, Agencia de Calidad y Gobierno regional con el Municipio-DAEM.
- d) Existencia de apoyo de las entidades culturales tales como, Biblioteca Pública y Departamento de Cultura a los Servicios Educativos Municipales.
- e) Existencia de la Municipalidad que desarrolla y responsabiliza dentro de sus funciones las actividades de Educación y Cultura. Ley 18.883.
- f) Apoyo del Sistema Educativo a través del Plan de Fondo de Apoyo Educación Pública.
- g) Construcción del Estadio Municipal para Quemchi.
- h) Desarrollo del Plan Regulador Comunal.

7.1.2. Amenazas

7.1.2.1. Políticas

- a) Escasa asociatividad de las organizaciones productivas comunales que permitan la competitividad e integración del país con mercados externos con convenios y tratados comerciales.

7.1.2.2. Económicas

- a) Aumento del crecimiento económico de la región genera centros de desarrollo que se convierten en polos de atracción para la población, generando flujos migratorios que provocan impacto demográfico negativo.
- b) Baja calidad de suelos agrícolas, con creciente degradación impiden proyección productiva inmediata de sectores poblacionales rurales.
- c) Insuficiente utilización del marco jurídico medioambiental que provoca problemas en la explotación forestal y acuícola.
- d) Aumento de la contaminación ambiental del borde costero insular derivado del crecimiento de la industria salmonera y el alcantarillado de las casas que desembocan al mar.
- e) Dispersión geográfica e insularidad y situación climática provoca grandes problemas de movilización y comunicación de la población comunal, especialmente problemas en la comunicación por vía marítima.

7.1.2.3. Sociales

- a) Bajo nivel educacional y cultural de la población la que no supera el nivel básico de educación, existiendo un índice de analfabetismo que alcanza a un 3,96 %.
- b) Existencia de un 68.01% de la población que tiene educación básica incompleta.
- c) Las organizaciones sociales, comunitarias, territoriales y funcionales muestran altos grados de debilidad respecto a su capacidad organizacional.

d) Alto índice de ruralidad que alcanza al 80,83%, ocasiona problemas de comunicación y aislamiento.

7.1.2.4. Infraestructura y Tecnología

- a) Bajo nivel tecnológico del sector agrícola y ganadero comunal disminuye productividad.
- b) Escasa calificación de la mano de obra local, siendo barrera para el ingreso del mercado laboral y de poca ayuda a las fuentes generadoras de empleo, lo que provoca bajos niveles de remuneración.

7.1.2.5. Gestión

- a) Escasa especialización de los funcionarios del sistema municipal.
- b) Falta de eficacia y eficiencia en la gestión y dirección de departamentos provoca problemas en la toma de decisiones y organización del municipio.

7.2. Análisis Factores Internos.

De acuerdo a los antecedentes recopilados por medio de la observación y a los indicadores utilizados se pudieron detectar las siguientes fortalezas y debilidades del sistema educativo comunal.

7.2.1. Fortalezas

7.2.1.1. Gestión Administrativa

- a) Existe un instrumento de planificación del sistema educativo comunal que es el PADEM, donde se expresan actividades y presupuestos que utilizarán las distintas unidades educativas.
- b) Apoyo del Plan de Mejoramiento FAEP.
- c) Existe un sistema educativo municipal administrado por el municipio y está compuesto por 23 unidades educativas.
- d) La capacidad instalada e infraestructura del sistema educativo comunal alcanza a 11.543 m² construidos, cuyo estado de conservación de la infraestructura es el siguiente: 22 recintos en buen estado, 1 emergencia en el aspecto general decimos que la infraestructura es adecuada en el sector rural. La relación alumnos capacidad física es adecuada, ya que existe 12.36 m² por alumno atendido en el sistema educativo.
- e) La situación sanitaria de los recintos escolares es la siguiente: 23 recintos con agua potable, luz eléctrica 23, 23 con SS.HH, con teléfono 6 y 17 sin teléfono, con Internet 18 establecimientos.
- f) Se realizan reuniones de Círculos de Calidad por Microcentros Mar Costa Este, Aislamiento.
- g) Se realizan reuniones mensuales de Equipos de Gestión de Escuelas Completas y Liceo Polivalente.
- h) Existe personal suficiente e idóneo y titulado con carga horaria distribuida de acuerdo a necesidades de las unidades educativas para su funcionamiento.
- i) Existen 200 funcionarios en el sistema educativo en el año 2019: 109 docentes, distribuidos en las funciones directivas, técnico-pedagógica y docente, representando el 54,82% con un total de 4523 horas. y 91 asistentes de la educación distribuidos en funciones de la administración central 15 y 76 asistentes en los recintos educacionales representando un 45.18% y un total de 3908 horas.

- j) Se realiza programa de recuperación de las actividades escolares con reemplazos, trasladándola al término del semestre, con calendarios de recuperación y se cancelan las horas y cometidos que realizan los funcionarios producto de sus actividades extraordinarias.
- k) Participan en la JEC 940 alumnos de un total de 940 alumnos, con cobertura del 100%.
- l) Las escuelas mantienen buenas relaciones con instituciones públicas y de la comunidad.
- m) Incorporación de la Informática a procesos administrativos como: Idoneidad Docente, Asistencia Escolar, Alumnos Prioritarios, SIGE y EGED.
- n) Desarrollo del Proceso de Evaluación Docente a profesores del Sistema Educativo desde el año 2005.
- o) Existen Consejos Escolares en el Liceo Polivalente y todas las Escuelas de la Comuna.
- p) Cumplimiento de la carga horaria de las escuelas y las funciones o roles administrativos asumidas por el personal docente directivo y técnico, y el desarrollo de prácticas con liderazgo más incentivador y motivador para el personal ha generado mayor proactividad del personal mejorando rendimientos escolares con avances significativos.

7.2.1.2. Gestión Pedagógica

- a) Todas las escuelas tienen organizados sus centros de padres y apoderados de acuerdo a la normativa existente del Ministerio de Educación.
- b) Se ha incrementado el equipamiento y material didáctico de los colegios incorporando mesas, sillas, estantes, pizarrones, materiales audiovisuales, bibliotecas escolares, salas de enlaces con recursos provenientes del PADEM, Enlaces y Ley SEP.
- c) El nivel de aprobación escolar de la enseñanza básica alcanza a un 97.03%, lo que representa 719 alumnos promovidos y 22 alumnos reprobados lo que representa un 2.96%, de un total de 741 alumnos para el año escolar 2018.
- d) Existe en desarrollo de Proyectos Ley SEP en todas las Escuelas de la Comuna en Lenguaje y Comunicación y Matemáticas.
- e) Se realizan actividades de perfeccionamiento y asistencia a reuniones o seminarios por aportes otorgada por Ley SEP, la coordinación la realiza la UTP Comunal.
- f) Se potencia la Unidad Técnica Pedagógica Comunal formando un Equipo Técnico de 5 funcionarios.
- g) Los programas de informática educativa se realizan en 23 colegios. Programa TICS.
- h) Se realizan actividades extraescolares en que participan todas las unidades educativas del sistema educativo organizadas en Círculos de Calidad de Microcentros, Escuelas completas urbanas y rurales.
- i) Se ha reparado la infraestructura de las unidades educativas, mejorando pinturas, paredes y techumbres apoyado por recursos provenientes con Fondo de Apoyo a la Educación Pública.
- j) Se ha incorporado gran cantidad de material didáctico para el desarrollo del proceso enseñanza aprendizaje en las unidades educativas, mejorando los CRA.
- k) Se participa de los siguientes Programas del Ministerio de Educación: Educación Intercultural JEC; además se incorpora el programa de salud escolar de la Junaeb.
- l) Existen alumnos integrados en las Escuelas de Montemar, Lliuco, Aquelarre, Mil Paisajes y Liceo Polivalente.
- m) Existen treinta cursos combinados, treinta y seis cursos simples, diez cursos de parvularia y siete cursos PIE con un total de ochenta y tres cursos en el sistema educativo
- n) Se contrata Psicólogo, Psicopedagogo y Fonoaudiólogo para realizar pesquizaje de alumnos con problemas de Aprendizaje con recursos Ley SEP y Programas de Integración.
- o) Existe Centro de alumnos de Educación Media organizado.

- p) Los alumnos que egresan de octavo año desean continuar estudios de Educación Media en el Liceo Polivalente de Quemchi.
- q) Existe la carrera de Gastronomía en el Liceo Polivalente.
- r) Se mejora equipamiento de la Carrera de Gastronomía a través de Programa Liceos TP apoyado por Mineduc y Taller con recursos FNDR-FRII.
- s) Incorporación de la Informática a procesos como: Selección de Textos Escolares, SAE, SIGE, Declaración de asistencia y alumnos prioritarios, Fichas SNED y Perfeccionamiento y Evaluación Docente y EGED.
- t) Se incorporan a la Red de Informática Digital las Escuelas de Mil Paisajes, Aquelarre, Lliuco, Montemar y Liceo.
- u) Se contrata técnico en Informática para mantención de equipos de escuelas de la comuna.
- v) Durante el año escolar 2018 rindieron SIMCE el 4° básico con un promedio comunal de 301.5 puntos en Lenguaje 269 puntos en Matemática y un promedio general de 285.25 puntos.
- w) Durante el año escolar 2018 rindieron SIMCE en 6° básico con un promedio comunal de 255.5 puntos en Lenguaje 244.1 puntos en Matemáticas y un promedio general de 249.8 puntos.
- x) Durante el año escolar 2018 rindieron SIMCE en 2° Medio Lenguaje con 225 puntos, Matemáticas 226 puntos y Ciencias Naturales 225 puntos con promedio general de 225.3 puntos.
- y) Existe un programa de transporte escolar que atiende a 715 alumnos por vía marítima y terrestre.
- z) Durante el año 2019 el resultado de la PSU de Lenguaje del HC es el siguiente: Dieron la Prueba de Selección Universitaria un total de 17 alumnos de los cuáles 8 alumnos obtuvieron sobre 450 puntos lo que representa un 47.1% y 9 alumnos obtuvieron puntaje bajo los 450 puntos lo que representa el 52.9%.
- aa) Durante el año 2019 el resultado de la PSU de Matemática del HC es el siguiente: Dieron la Prueba de Selección Universitaria un total de 17 alumnos de los cuáles 9 alumnos obtuvieron sobre 450 puntos lo que representa un 52.9% y 8 alumnos obtuvieron puntaje bajo los 450 puntos lo que representa el 47.1%.
- bb) Durante el año 2019 el resultado de la PSU de Historia del HC es el siguiente: Dieron la Prueba de Selección Universitaria un total de 14 alumnos de los cuáles 8 alumnos obtuvieron sobre 450 puntos lo que representa un 57.1% y 6 alumnos obtuvieron puntaje bajo los 450 puntos lo que representa el 42.9 %.
- cc) Durante el año 2019 el resultado de la PSU de Ciencias del HC es el siguiente; dieron la Prueba de Selección Universitaria un total de 9 alumnos de los cuáles, 3 alumnos obtuvo sobre 450 puntos lo que representa un 33.3% y 6 alumnos obtuvo puntaje bajo los 450 puntos lo que representa el 66.7 %.
- dd) Durante el año 2019 el resultado de la PSU de Lenguaje del TP es el siguiente: Dieron la Prueba de Selección Universitaria un total de 11 alumnos de los cuáles 4 alumnos obtuvieron sobre 450 puntos lo que representa un 36.4% y 7 alumnos obtuvieron puntaje bajo los 450 puntos lo que representa el 63.6%.
- ee) Durante el año 2019 el resultado de la PSU de Matemática del TP es el siguiente: Dieron la Prueba de Selección Universitaria un total de 11 alumnos de los cuáles 0 alumnos obtuvieron sobre 450 puntos, lo que representa un 0% y 11 alumnos obtuvieron puntaje bajo los 450 puntos lo que representa el 100 %.
- ff) Durante el año 2019 el resultado de la PSU de Historia del TP es el siguiente: Dieron la Prueba de Selección Universitaria un total de 10 alumnos de los cuáles 4 alumnos obtuvieron sobre 450 puntos lo que representa un 40% y 6 alumnos obtuvieron puntaje bajo los 450 puntos lo que representa el 60 %.

gg) Durante el año 2019 el resultado de la PSU de Ciencias del TP es el siguiente; dieron la Prueba de Selección Universitaria un total de 1 alumnos de los cuáles, 1 alumnos obtuvieron sobre 450 puntos lo que representa un 100% y 0 alumnos obtuvieron puntaje bajo los 450 puntos lo que representa el 0 %.

hh) El Liceo Polivalente ingresa al Programa PACE y el año 2017-2018-2019 y 2020 ingresará el 15% de los alumnos por esta vía a la Universidad.

7.2.1.3. Gestión Financiera.

a) Los ingresos del Sistema Educativo Comunal durante el año 2019 asciende a un total de \$M 2.884.027 y los gastos a la cantidad de \$M 2.884.027

b) Incorporación de Boletines de Subvención Escolar (pago electrónico).

c) Sistema de Adquisiciones en forma electrónica Portal Chile Compras.

d) Sistema Informático EGED.

7.2.2. Debilidades.

7.2.2.1. Gestión Administrativa.

a) Dispersión geográfica de las unidades educativas ya que existen 9 recintos escolares con acceso por vía terrestre, cuyas distancias fluctúan entre los 0 y 22 Km y 14 por vía marítima cuyas distancias fluctúan entre 3 y 20 Millas respecto a capital comunal.

b) De los 23 colegios existentes: 21 colegios se encuentran en el Área Rural y solo 2 en Área Urbana, provocando inconvenientes en el desplazamiento del personal con los consiguientes problemas de comunicación.

c) El sistema educativo consta de un internado subutilizado con capacidad para 80 alumnos actualmente lo ocupan 13 alcanzando al 16.25% de la cobertura disponible.

d) La relación promedio de alumnos por profesor de aula fue de 8.92 alumnos en el año escolar 2019.

e) Ingreso y retiro alumnos internos después del proceso de selección normal afecta el presupuesto del Sistema.

f) Disminución de Cobertura en los últimos dos años por decrecimiento poblacional.

7.2.2.2. Gestión Pedagógica.

a) La tasa de aprobación alcanzó 97%; equivalente 877 alumnos de un total de 904 en el año 2018.

b) La tasa de reprobación alcanzó 3%; equivalente 27 alumnos de un total de 904 en el año 2018.

c) El retiro de alumnos de Liceo Polivalente Quemchi en el nivel Medio HC fue 13 alumnos de total de 132 alumnos lo que representa un 9.8% y en el nivel Medio TP de 0 alumnos de un total de 44 alumnos lo que representa un 0% para el año escolar 2018.

d) El nivel de aprobación escolar de enseñanza media HC alcanza a 114 alumnos de un total 119 alumnos lo que representa un 95.8% y el nivel de aprobación escolar de la enseñanza media TP alcanza 44 alumnos de un total de 44 alumnos lo que representa un 100% para el año 2018.

e) El nivel de reprobación escolar de la enseñanza media HC alcanza a 5 alumnos de un total 119 alumnos lo que representa un 4.2 % y el nivel de reprobación escolar de la enseñanza media TP alcanza 0 alumnos de un total de 44 alumnos lo que representa un 0% para el año 2018.

f) Durante el año 2018 fueron evaluados 33 docentes siendo clasificados destacados 3 competentes 27, básicos 3.

- g) Existen elementos de cultura organizacional tales como: lenguajes, creencias, rituales y mitos que reflejan algunas situaciones problemáticas en algunos colegios del sistema educativo.
- h) Falta un programa de información y difusión permanente para divulgar las actividades del Sistema Educativo Municipal.
- i) Los padres y apoderados se van incorporando progresivamente a las tareas de cada escuela compartiendo actividades educativas relacionadas con el aprendizaje de sus hijos.

7.3. Realización del Escrutinio Externo e Interno. Utilización de la Matriz FODA.

7.3.1. Determinación de Riesgos, Potencialidades, Limitaciones y Desafíos.

Del entrecruzamiento de los factores externos e internos a través de la matriz FODA se han determinado las siguientes situaciones que se destacan en forma general.

7.3.1.1. Riesgos

a) **Situación Medioambiental.** Existen problemas de evacuación de desechos sólidos en algunos recintos escolares de la comuna que desmejoran la condición sanitaria de los colegios y de la población. En los colegios se ha mejorado la situación sanitaria pero los hogares siguen existiendo situaciones de riesgo de infección. A lo anterior debemos agregar insuficiente marco legal que provoca problemas en la explotación forestal y acuícola, con situaciones como depredación de recursos sin un programa de replantación importante de especies del bosque nativo; si sumamos a lo anterior el mal manejo y uso de la superficie de cultivo ha provocado problemas de degradación de suelos.

El desarrollo de la explotación del salmón ha generado problemas de contaminación del borde costero por los desechos producidos por fecas y los alimentos para engorda, con crecientes problemas de oxigenación de aguas y de fondo marino por depósito de estos residuos.

b) **Especialización Mano de Obra.** Los principales factores que inciden en los bajos grados de calificación de la mano de obra son: el bajo nivel de escolaridad de la población, la que no supera el nivel básico de educación y la situación de extrema pobreza de muchas familias de la comuna la que alcanza al 18.25%, altos índices de ruralidad hacen que la mayoría de población se concentre en la labor agrícola, un sistema educativo que le cuesta acomodarse con la realidad económica comunal, todos estos factores tienen incidencia en los bajos grados de calificación de la mano de obra. La situación antes mencionada tiene impacto con el desarrollo de la economía comunal y precariedad del empleo.

c) **Desarrollo de actividades recreativas, deportivas y culturales.** Se realizan actividades recreativas, deportivas y culturales en la comuna, generalmente aumentan en el periodo estival, la escasa actividad acrecienta el riesgo en la juventud de flagelos tales como la droga y el alcohol. Las actividades recreativas, deportivas y culturales que se realizan en el sistema escolar no son canalizadas posteriormente en otros espacios dentro de la comuna.

d) **Problemas de desarrollo de la Gestión.** La gestión tiene inconvenientes relacionados con la eficiencia y eficacia para su desarrollo en el ámbito municipal, no se destacan liderazgos que sean claramente identificables dentro de la comuna, esto afecta la situación interna y externa del sistema educativo. En la municipalidad existen procesos internos incipientes por la escasa preparación del personal que entorpecen la gestión, excesivo individualismo en la toma de decisiones, el trabajo de equipos es menor, existe problemas de coordinación provocando problemas crecientes de la organización. En las organizaciones comunitarias existen problemas

de capacidad organizacional por la escasa preparación de dirigentes poblacionales o comunitarios. Debe aprovecharse de mejor manera las asesorías de las distintas organizaciones del ámbito público o privado que pueden prestar cooperación a la gestión municipal.

7.3.1.2. Potencialidades.

a) Instrumento de planificación y desarrollo comunal. Existen instrumentos de planificación y desarrollo comunal tales como: Pladeco, Padem. En el Pladeco se plantean objetivos estratégicos para desarrollar en el ámbito económico, social, ambiental y productivo de la comuna; en el área social se destacan educación y salud. En el Padem se detallan los principales problemas del sistema educativo y se plantean planes de acción para desarrollar en las áreas como: infraestructura, actividades técnico pedagógicas, extraescolar, perfeccionamiento, liderazgo, gestión curricular, convivencia escolar, recursos, todo pensado y desarrollado en el Modelo de Gestión de Calidad y mejora continua de los Sistemas Educativos. Los instrumentos antes señalados deben ser aprovechados como instancias de desarrollo de la gestión en forma especial en el sector educacional.

b) Mejoramiento de la Infraestructura Educativa Comunal. Se mejora instalaciones Escuela Rural de Lliuco el año 2019 con Recursos FNDR.

c) Mejoramiento Tecnológico. En la comuna en los últimos años ha existido un gran incremento de redes telefónicas en el sector urbano, extendiéndose al sector rural en varios lugares. Como consecuencia en varios establecimientos educacionales se han implementado redes informáticas, tales como enlaces e internet, Enlaces Digital.

d) Implementación de la Política Educativa. En la comuna a contar de 1996 se empezó a implementar la reforma educacional con los primeros programas tales como: P-900, Básica Rural, Liceo para Todos, Red Enlaces, PME, Jornada Escolar Completa, Ley SEP, Perfeccionamiento, Infraestructura Educativa, material didáctico, programa evaluación docente, perfeccionamiento docente y en general todos los programas del Ministerio de Educación que forman parte de la Política Educativa.

e) Mejoramiento de la Red Vial y Energía. En la comuna en los últimos diez años se ha mejorado la red vial urbana y rural con pavimentación de calles y caminos de accesos y mejoramiento de carpeta de rodado de caminos de ripio del sector rural, por lo tanto, el acceso al sector rural es expedito.

Respecto a las islas se han construido rampas en varios sectores mejorando embarque de productos y personas. En cuanto al desarrollo de usos de energía convencional y no convencional esta ha abarcado a dos sectores poblacionales importantes tales como: Tac, Mechuque, Nayahue, Aulín, Voigue, Añihue, San José y Metahue y de esta manera a las escuelas de dicho sector. En la red convencional en el Sector Isla Grande y Caucahue la energía eléctrica ha llegado a la totalidad de las escuelas del sector rural con los proyectos de electrificación rural.

f) Buenas relaciones comunidad-escuela. Las relaciones entre comunidad escuela son buenas con creciente apoyo de los padres a las actividades escolares y la creación de los Consejos Escolares en todas las escuelas de la Comuna.

g) Equipamiento del Sistema Educativo Comunal. El mejor equipamiento del Sistema educativo comunal con buses, lanchas, mejor infraestructura ha permitido realizar el trabajo de manera más eficiente.

h) Perfeccionamiento del personal del Sistema Educativo. En el sistema educativo municipal existe personal docente con bastante perfeccionamiento que se utiliza en beneficio del desarrollo de las tareas del sistema educativo.

i) Carrera Profesional Docente. Encasillamiento del personal en la nueva carrera profesional Docente y perfeccionamiento a utilizando recursos FAEP.

j) Entorno natural. La belleza natural del sector incentiva el desarrollo de actividades del turismo.

7.3.1.3. Limitaciones

a) Extrema Pobreza. La existencia de un 18.25% de familias con problemas de extrema pobreza genera problemas económicos y sociales que inciden fuertemente en el sistema educativo comunal, donde el Estado aporta con distintos subsidios de alimentación, internados y becas escolares.

b) Disminución de matrícula. En esta situación el retiro de alumnos por parte de la familia rural, la insularidad, decrecimiento de la población escolar afectan directamente los ingresos del sistema de educación disminuyendo la subvención estatal.

c) Dispersión geográfica. La dispersión geográfica por la existencia de numerosas islas y la ubicación de los asentamientos humanos provocan problemas de aislamiento, a lo que debemos agregar las condiciones climáticas adversas en el periodo invernal, entorpece la asistencia de los alumnos a los recintos escolares.

d) Subutilización de la Infraestructura Educativa Comunal. Mejorar la utilización de la infraestructura en algunos establecimientos donde está siendo subutilizada, incrementar la participación de la comunidad educativa.

e) Difusión limitada de las actividades del Sistema Educativo. Las actividades que realiza el sistema educativo tienen divulgación limitada lo que impacta sobre la relevancia dentro de las actividades comunales y el desconocimiento de esta labor específica de la población disminuye importancia respecto de las grandes tareas que se encuentra desarrollando que provienen de la reforma educacional.

7.3.1.4. Desafíos

a) Repoblamiento Comunal. Incentivar el repoblamiento ya que existe una densidad poblacional de 17.27 habitante por Km² y un índice de ruralidad que supera el 80 %.

b) Mejoramiento de infraestructura y equipamiento educacional. Mejorar los espacios educativos para aumentar salas de clases, bibliotecas, sala de informática, talleres de jornada escolar, dependencias de profesores y lugares de juegos y recreación. Construcción Escuela Rural Lliuco y aumento de salas de clases para 7° y 8° básico.

c) Mejoramiento de situación ambiental de las Escuelas. Mejorar las condiciones sanitarias de los recintos escolares, cocinas, servicios higiénicos, despensas y bodegas. Construcción de jardines y mejoramiento de captaciones de agua. Obtención Informes Sanitarios.

d) Mejoramiento de calidad de los aprendizajes. Disminuir tasas de repitencia escolar, el retiro de los alumnos. Mejorar el rendimiento escolar de acuerdo con los indicadores de medición de logro de objetivos educacionales del sistema educativo nacional (SIMCE) y PSU en Educación Media. Renovación del curriculum escolar, rediseño de la labor docente y aplicación del nuevo Plan de Estudio.

e) Aumento de la Inversión Real. Aumentar la inversión en educación para solucionar problemas de gestión financiera.

f) Mejoramiento red de informática. Incrementar la cantidad de equipos computacionales en todas las escuelas de la comuna para mejorar la red.

VIII. POLITICAS DESARROLLO DEL SISTEMA EDUCATIVO.

8.1. Principios orientadores de las políticas educativas comunales.

Las políticas de desarrollo educativo comunal se sustentarán en los siguientes principios orientadores que tienen como base la política de desarrollo comunal, regional y nacional.

a) Universalidad y educación permanente. La educación debe estar al alcance de todas las personas a lo largo de toda la vida.

b) Equidad. Tendrá relación con la igualdad de oportunidades de acceso y participación en el sistema educativo.

c) Sustentabilidad. Se trata que los proyectos, acciones y políticas perduren en el tiempo con el fin de conseguir el desarrollo del sistema educativo común.

d) Identidad Cultural. Se refiere a los rasgos culturales y étnicos que nos permiten una vida propia y siendo parte del desarrollo local. Ayuda a disponer iniciativas y voluntades para permitir la unión y desarrollo de las organizaciones; coopera con la pertinencia de los miembros de cada organización, situación muy importante en el desarrollo de las organizaciones educativas comunales.

e) Autonomía. El sistema se basa en el respeto y fomento de la autonomía de los establecimientos educativos. Consiste en la definición y desarrollo de sus proyectos educativos, en el marco de las leyes que los rijan.

f) Calidad. Se plantea promover el logro de objetivos y obtener rendimientos y desempeños para que el sistema educativo pueda conseguir sus metas y así consolidar su misión.

g) Eficiencia en la gestión y administración de los recursos a nivel escuela y de sistema educativo. Se relaciona con la optimización de la Inversión y los Gastos de los recursos en el tiempo, los Costos y Beneficios pensando en los resultados obtenidos de los alumnos del sistema educativo.

h) Diversidad. El sistema debe promover y respetar la diversidad de procesos y proyectos educativos institucionales, así como la diversidad cultural, religiosa y social de las poblaciones que son atendidas por él.

i) Integración. El sistema propiciará la incorporación de alumnos de diversas condiciones sociales, étnicas, religiosas, económicas y culturales.

j) Emprendimiento. Se refiere a la posibilidad de generar proyectos a pesar de los riesgos o dificultades que estos tengan con el propósito de lograr los objetivos propuestos.

k) Liderazgo. Es la capacidad de dirigir una institución educativa o acciones que permitan conducir una institución con el propósito de lograr sus objetivos y conseguir sus metas, posibilidad de gestionar acciones que conduzcan la institución a logro de sus objetivos.

l) Participación. La posibilidad de participar en una institución de forma informada teniendo como expectativa ser consultado para tomar decisiones que permitan el desarrollo de la institución.

m) Comunicación. Significa que todos los integrantes de la institución educativa son partícipes de las acciones o decisiones que se producen dentro de las entidades educativas, la posibilidad de manifestar lo que cada uno piensa, ser tomado en cuenta en la solución y forma de enfrentar los desafíos institucionales.

n) Transparencia. La información desagregada del conjunto del sistema educativo, incluyendo los ingresos y gastos y los resultados académicos debe estar a disposición de los ciudadanos, a nivel de establecimiento, comuna, provincia, región y país.

o) Desarrollo Humano. Los principios orientadores de las políticas educativas comunales deben tener como último propósito el desarrollo del sistema pensando que el centro de su quehacer es el hombre, su desarrollo, bienestar y progreso social, individual y colectivo; y satisfacción de sus necesidades de educación, salud u otros.

p) Interculturalidad. El sistema debe reconocer y valorar al individuo en su especificidad cultural y de origen, considerando su lengua, cosmovisión e historia.

q) Inclusión. Todos los alumnos en su diversidad tienen derechos a ser atendidos, sin segregarlos y discriminarlos.

8.2. Mejoramiento de la situación sanitaria y ambiental de las escuelas del sistema escolar comunal.

a) Mejorar los espacios educativos exteriores e interiores en los recintos escolares, habilitando patios abiertos con mejores jardines y lugares para juegos y esparcimiento de los alumnos, incentivar que se cumplan normas de seguridad y prevención tanto en el personal y alumnado.

b) Promover la protección y preservación del patrimonio valorando el entorno escolar donde se desenvuelven los miembros de la organización educativa.

c) Mejorar y mantener espacios interiores tales como, salas de clases, patios cubiertos, talleres, bodegas, despensas, servicios higiénicos y sellos verdes cocinas aumentando el confort para hacerlas más atractivas, útiles y seguras.

d) Mejorar la limpieza y aseo de los recintos escolares y velar por mantener condiciones sanitarias aceptables en la manipulación de alimentos en los servicios de internados en la comuna.

e) Mejorar el manejo y evacuación de residuos sólidos y líquidos de los recintos escolares.

f) Promover la participación a toda la comunidad educativa del hermoceamiento y mantenimiento del aseo de las escuelas.

8.3. Fomento y desarrollo de actividades recreativas, deportivas y culturales en las escuelas del sistema educativo comunal.

a) El desarrollo de estas actividades significará incrementar y mejorar la práctica de actividades deportivas, recreativas y culturales de las escuelas realizando actividades novedosas y creativas de fácil ejecución; además deberá aumentarse la participación mejorando la calendarización y los tiempos en que se desarrollan las distintas iniciativas pensando en extensión de categorías, disciplinas y edades de los alumnos.

b) Las actividades se sectorizarán de acuerdo con situación geográfica y niveles de carácter comunal, provincial, regional y nacional. Será necesario el desarrollo e incentivo de los valores culturales e históricos de la sociedad comunal que se expresan organizaciones sociales y culturales de la comuna.

c) Es importante tratar de conectar la actividad deportiva, recreativa y cultural con actividades extrasistema educativo para buscar un ambiente que genere una mejor participación, integración, organización social y gestión.

d) Desarrollo de actividades Culturales y Patrimoniales que signifiquen un aporte al rescate cultural y preservación de la Identidad.

e) Utilizar los recursos originados por Ley SEP para realizar prácticas e iniciativas que perfeccionamiento.

8.4. Construcción, mejoramiento y preservación de la infraestructura educativa comunal.

- a) Respecto a la implementación de esta política se tiene que promover la implementación de la Escuela Rural de Lliuco el año 2019 y utilización el año 2020.
- b) Se debe mejorar espacios tales como: salas de clases, bibliotecas, patios cubiertos e internados reparando paredes, puertas, pisos, ventanales y calefacción en distintas escuelas de la comuna. Procurar el bienestar de los alumnos y la comunidad escolar.

8.5. Mejoramiento y equipamiento pedagógico, tecnológico e informático en las escuelas de la comuna.

- a) Para desarrollar la iniciativa anterior tendrá que incrementarse la entrega de material didáctico de calidad, equipamiento de talleres y salas para la jornada escolar completa con mejor mobiliario.
- b) Adquisición y Mejoramiento de equipos computacionales en todas las escuelas, establecer una red de informática y mejoramiento de los sistemas de comunicación con las escuelas.
- c) Mejorar e incrementar el equipamiento electrónico con pantallas, cámaras de video, retroproyectors, equipos de sonido. Incorporación Redes Informática para desarrollar actividades con el Mineduc y mejorar la Gestión Administrativa, Pedagógica y Financiera del Sistema Educativo Comuna; para el desarrollo de esta política deberá utilizarse los planes de mejoramiento SEP.

8.6. Comunicación, información, difusión y divulgación constante de las actividades que desarrollan las escuelas del sistema educativo a la comunidad.

- a) Esta es una de las iniciativas de vital importancia para el desarrollo del sistema educativo, ya que se deberán encauzar procesos que permitan escuchar a los miembros de la organización educativa comunal y a las personas que son los usuarios del sistema, para poder encauzar sus necesidades y demandas.
- b) Los procesos de comunicación interna y externa deben mantener credibilidad y confiabilidad para que los miembros y comunidad se sientan identificados con la organización.
- c) Mantener buenas relaciones con la comunidad e instituciones; relación escuela-comunidad, relación directivos- docentes, directivos- asistentes de la educación, docentes- asistentes de la educación, Escuela-Padres y Apoderados, mejorar el desempeño de los Consejos Escolares.
- d) Mejorar el clima organizacional de las escuelas y el sistema escolar trabajando en su cultura organizacional revisando lenguajes, valores, ritos, tradiciones, mitos.
- e) Se tendrá que organizar un sistema que permita la difusión de las actividades escolares tales como: proyectos, programas, campañas; además servirá para informar a la comunidad lo que se realiza en el interior de las escuelas de la comuna presentando los avances y principales desafíos y la implementación de la reforma educacional.

8.7. Mejoramiento de la Gestión del sistema educativo comunal.

- a) En el sistema educativo comunal se hace necesario emprender tareas que permitan mejorar los rendimientos y desempeños de los funcionarios para lo cual se hace necesario mejorar las funciones de planificación, organización, dirección y control centrados en el modelo de gestión de calidad.

- b) Reordenar las facultades delegadas para mejorar la autogestión. Utilizar de manera óptima los instrumentos de planificación comunal y del sistema educativo (Pladeco y Padem).
- c) Establecer y reordenar roles y funciones de los integrantes del sistema educativo.
- d) Potenciar el trabajo en equipo a todo nivel institucional. Incentivando el trabajo con el modelo de Gestión de Calidad Escolar.
- e) Mejoramiento de Procesos de planificación, organización, evaluación y monitoreo de la Actividades del Sistema Educativo.
- f) Reuniones periódicas con distintos entes del sistema educativo comunal.

8.8. Optimización de los recursos humanos y financieros del sistema educativo comunal.

- a) Reubicar al personal de algunas unidades educativas utilizando indicadores y parámetros establecidos para poder realizar tales medidas, disponer funciones de acuerdo con las necesidades del sistema.
- b) El estudio del presupuesto 2020 se realiza con participación de personal experto del Sistema Educativo; es necesario hacer un estudio del presupuesto para dimensionar el gasto e inversión que se realiza anualmente en el sistema educacional.
- c) Incentivar la autogestión de recursos económicos.
- d) Mejorar, optimizar y controlar el uso de recursos provenientes proyectos ministeriales, municipales y SEP.
- e) Realizar seguimiento del uso de recursos originados con diversos proyectos educativos institucionales.

8.9. Mejoramiento de la calidad y equidad del sistema educativo comunal.

- a) Para desarrollar y llevar a cabo esta política será necesario cumplir tareas que signifiquen mejorar la cobertura del sistema y evitar la disminución de la matrícula.
- b) Mejorar la Educación Media Polivalente HC y TP. Crear otra carrera TP en Liceo polivalente.
- c) Debe realizarse iniciativas de capacitación y perfeccionamiento del personal docente y asistente de la educación para cooperar en un nuevo desarrollo de la gestión pedagógica y administrativa para cumplir con las tareas y desafíos que plantea la reforma educacional en la comuna, tales como disminución de tasas de retiro y reprobación de alumnos en los distintos niveles de enseñanza del sistema escolar.
- d) Mejorar la gestión pedagógica centrando la acción en el aprendizaje de los alumnos y elevar indicadores sobre medición de rendimientos determinados por el SIMCE, cumpliendo las metas comunales de incremento en 2 puntos de promedio en Lenguaje y Matemática.
- e) Elaboración de un nuevo currículum escolar más pertinente a nuestra realidad social, económica y medioambiental.
- f) Realización de iniciativas pedagógicas a través de proyectos innovadores que sean parte de los programas que difunde la reforma educacional.
- g) Desarrollar los proyectos educativos institucionales en las escuelas y la comuna para plantear una ruta de navegación privilegiando los sellos educativos de las diversas escuelas del sistema.
- h) Realización de iniciativas que permitan el seguimiento y monitoreo del desarrollo de la
- i) A contar del año 2009, durante 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020 pensando en la calidad se incrementa el horario de profesores de la Escuela Rural de Lliuco, Montemar, Mil Paisajes, Liceo Polivalente y Aquelarre para potenciar Unidades

Técnicas Pedagógicas y aplicar la distribución horaria de acuerdo nueva modificación de la carga horaria al 70/30.

j) Incrementar el desarrollo del **Programa de Evaluación Docente**.

k) Mejorar el apoyo del equipo técnico pedagógico a todos los establecimientos del sistema educativo comunal.

8.10. Desarrollo perfeccionamiento docente y asistentes de Educación.

Mejorar capacidades profesionales de los docentes y asistentes de educación desarrollando una formación continua y permanente utilizando los planes de mejoramiento de la ley SEP y propuestas del CPEIP. Incentivar la realización de cursos a nivel de escuelas y de sistema educativo comunal.

8.11. Agenda de Desarrollo Educación Comunal año 2020.

a) Incremento SIMCE.

b) Desarrollo Programa Evaluación Docente Primer, Segundo Ciclo Básico y Educación Media.

c) Desarrollo Planes y Proyectos Ley SEP antes del 15 de abril de 2020.

d) Desarrollo Programa Evaluación Directiva y Técnica Pedagógica.

e) Mejoramiento Programa Idioma Extranjero.

f) Desarrollo de Plan de Informática Educativa y Tecnologías.

g) Incorporación Planes y Programas de Lengua Indígena.

h) Implementación del nuevo Plan de Estudios.

i) Mejoramiento y desarrollo de los PIE 2020.

j) Funcionamiento Talleres Liceo Polivalente.

k) Mejoramiento de los Procesos de Fiscalización de la Superintendencia de Educación.

l) Desarrollo de los Proyectos Educativos Institucionales.

m) Desarrollo de Actividades Culturales, Artísticas, Plásticas y Musicales con Creación de Talleres que potencien el Aprendizaje de los Alumnos.

n) Fortalecimiento de Dupla Psicosocial.

IX. EVALUACIÓN PADEM Y CONTROL DE GESTION

Figura 1: Calidad de la Educación y Niveles Organizacionales en la Unidad Educativa



9.1. Principales Sellos Educativos de las Escuelas del Sistema Educativo de la Comuna.

- 1.- Entregar una Educación de Calidad posibilitando el logro de Aprendizajes Significativos.
- 2.- Formación Integral e inclusiva a todos los estudiantes.
- 3.- Reconocer y valorar la identidad cultural.
- 4.- Reconocer y valorar el entorno natural, social y cultural.
- 5.- Incentivar y mejorar la Convivencia Escolar.
- 6.- Rescatar, valorar y preservar el patrimonio cultural
- 7.- Fortalecer y difundir las actividades turísticas comunales.
- 8.- Fortalecer la formación ciudadana y participación democráticas.
- 9.- Fortalecer el emprendimiento y generar una cultura de altas expectativas.
- 10.- Incentivar y fortalecer principios de Vida Saludable.
- 11.- Desarrollo del deporte y la actividad física.
- 12.- Desarrollo de la música y artes plásticas.
- 13.- Desarrollo y crecimiento profesional docente.
- 14.- Formación y fortalecimiento de los valores sociales e institucionales de las comunidades educativas.
- 15.- Educar en la diversidad fortaleciendo la Inclusión en las Comunidades Educativas.
- 16.- Fortalecer el Lenguaje y Culturas ancestrales.
- 17.- Mantener y Mejorar los espacio educativos.
- 18.- Optimizar el uso de recursos económicos del Sistema Educativo.
- 19.- Mantener buenas prácticas educativas en las escuelas.
- 20.- Promover el buen uso del tiempo libre.
- 21.- Incentivar valores personales de los miembros de las comunidades educativas.

9.2. Planes de Subvención Preferencial 2019.

Estos se mantienen o modifican en abril de 2020, donde se realizan las adecuaciones necesarias.

Tabla N° 13: Planes SEP Niveles de desarrollo en las escuelas de la Comuna.

 <p>Ministerio de Educación Gobierno de Chile</p>	<p>Reporte Planificación Fecha Reporte: 21-09-2019 Sostenedor: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUEMCHI</p>			

Total de acciones	% de acciones gestión pedagógica	% de acciones convivencia escolar	% de acciones liderazgo		% de acciones gestión de recursos
Establecimiento	Total de acciones	% de acciones gestión pedagógica	% de acciones convivencia escolar	% de acciones liderazgo	% de acciones gestión de recursos
309	29%	24%	20%		25%
LICEO POLIVALENTE QUEMCHI	309	29%	24%	20%	25%
ESCUELA RURAL AQUELARRE	309	29%	24%	20%	25%
ESCUELA RURAL LLIUCO	309	29%	24%	20%	25%
ESCUELA RURAL MORRO LOBOS ALTO	309	29%	24%	20%	25%
ESCUELA RURAL HUITTE	309	29%	24%	20%	25%
ESCUELA RURAL MONTEMAR	309	29%	24%	20%	25%
ESCUELA RURAL QUINTERQUEN	309	29%	24%	20%	25%
ESCUELA RURAL SANTA ROSA	309	29%	24%	20%	25%
ESCUELA RURAL PIDO	309	29%	24%	20%	25%
ESCUELA RURAL CAUCAHUE	309	29%	24%	20%	25%
ESCUELA RURAL AUCAR	309	29%	24%	20%	25%
ESCUELA RURAL QUELER	309	29%	24%	20%	25%
ESCUELA RURAL MALUCO	309	29%	24%	20%	25%
ESCUELA DE AULIN	309	29%	24%	20%	25%
ESCUELA RURAL LINDA VISTA	309	29%	24%	20%	25%
ESCUELA RURAL CONEB	309	29%	24%	20%	25%

ESCUELA RURAL TAC	309	29%	24%	20%	25%
ESCUELA RURAL ARCHIPIELAGO	309	29%	24%	20%	25%
ESCUELA RURAL CHENIAO	309	29%	24%	20%	25%
ESCUELA RURAL SAN JOSE	309	29%	24%	20%	25%
ESCUELA RURAL BORDEMAR VILLA MECHUQUE	309	29%	24%	20%	25%
ESCUELA RURAL NAYAHUE	309	29%	24%	20%	25%
REGALITOS DEL CIELO	309	29%	24%	20%	25%
ESCUELA BASICA MIL PAISAJES-QUEMCHI	309	29%	24%	20%	25%



Reporte Recursos
Fecha Reporte: 21-09-2019
Sostenedor: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUEMCHI

Total de recursos asociados al plan	Total de recursos SEP	Total de recursos PIE	Total de recursos FAEP	Total otras subvenciones	
\$462.873.139	\$440.563.139	\$19.600.000	\$1.000.000	\$350.000	
Establecimiento	Total de recursos asociados al plan	Total de recursos SEP	Total de recursos PIE	Total de recursos FAEP	Total otras subvenciones
LICEO POLIVALENTE QUEMCHI	\$462.873.139	\$440.563.139	\$19.600.000	\$1.000.000	\$350.000
ESCUELA RURAL AQUELARRE	\$462.873.139	\$440.563.139	\$19.600.000	\$1.000.000	\$350.000
ESCUELA RURAL LLIUCO	\$462.873.139	\$440.563.139	\$19.600.000	\$1.000.000	\$350.000
ESCUELA RURAL MORRO LOBOS ALTO	\$462.873.139	\$440.563.139	\$19.600.000	\$1.000.000	\$350.000
ESCUELA RURAL HUITTE	\$462.873.139	\$440.563.139	\$19.600.000	\$1.000.000	\$350.000
ESCUELA RURAL MONTEMAR	\$462.873.139	\$440.563.139	\$19.600.000	\$1.000.000	\$350.000
ESCUELA RURAL QUINTERQUEN	\$462.873.139	\$440.563.139	\$19.600.000	\$1.000.000	\$350.000
ESCUELA RURAL SANTA ROSA	\$462.873.139	\$440.563.139	\$19.600.000	\$1.000.000	\$350.000
ESCUELA RURAL PIDO	\$462.873.139	\$440.563.139	\$19.600.000	\$1.000.000	\$350.000

ESCUELA RURAL CAUCAHUE	\$462.873.139	\$440.563.139	\$19.600.000	\$1.000.000	\$350.000
ESCUELA RURAL AUCAR	\$462.873.139	\$440.563.139	\$19.600.000	\$1.000.000	\$350.000
ESCUELA RURAL QUELER	\$462.873.139	\$440.563.139	\$19.600.000	\$1.000.000	\$350.000
ESCUELA RURAL MALUCO	\$462.873.139	\$440.563.139	\$19.600.000	\$1.000.000	\$350.000
ESCUELA DE AULIN	\$462.873.139	\$440.563.139	\$19.600.000	\$1.000.000	\$350.000
ESCUELA RURAL LINDA VISTA	\$462.873.139	\$440.563.139	\$19.600.000	\$1.000.000	\$350.000
ESCUELA RURAL CONEB	\$462.873.139	\$440.563.139	\$19.600.000	\$1.000.000	\$350.000
ESCUELA RURAL TAC	\$462.873.139	\$440.563.139	\$19.600.000	\$1.000.000	\$350.000
ESCUELA RURAL ARCHIPIELAGO	\$462.873.139	\$440.563.139	\$19.600.000	\$1.000.000	\$350.000
ESCUELA RURAL CHENIAO	\$462.873.139	\$440.563.139	\$19.600.000	\$1.000.000	\$350.000
ESCUELA RURAL SAN JOSE	\$462.873.139	\$440.563.139	\$19.600.000	\$1.000.000	\$350.000
ESCUELA RURAL BORDEMAR VILLA MECHUQUE	\$462.873.139	\$440.563.139	\$19.600.000	\$1.000.000	\$350.000
ESCUELA RURAL NAYAHUE	\$462.873.139	\$440.563.139	\$19.600.000	\$1.000.000	\$350.000
REGALITOS DEL CIELO	\$462.873.139	\$440.563.139	\$19.600.000	\$1.000.000	\$350.000
ESCUELA BASICA MIL PAISAJES-QUEMCHI	\$462.873.139	\$440.563.139	\$19.600.000	\$1.000.000	\$350.000

	Reporte Avance Fecha Reporte: 21-09-2019 Sostenedor: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUEMCHI

Total EE / %	EE fase estratégica cerrada	EE planificación cerrada	EE implementación y monitoreo cerrada	EE evaluación cerrada	Total EE Cerrados
29	23	23	0	0	24
100%	79%	79%	0%	0%	82%
Establecimiento	Total EE	EE fase estratégica a cerrada	EE planificación cerrada	EE implementación y monitoreo cerrada	EE evaluación cerrada

LICEO POLIVALENTE QUEMCHI	29	23	23	0	0
ESCUELA RURAL AQUELARRE	29	23	23	0	0
ESCUELA RURAL LLIUCO	29	23	23	0	0
ESCUELA RURAL MORRO LOBOS ALTO	29	23	23	0	0
ESCUELA RURAL HUIITE	29	23	23	0	0
ESCUELA RURAL MONTEMAR	29	23	23	0	0
ESCUELA RURAL QUINTERQUEN	29	23	23	0	0
ESCUELA RURAL SANTA ROSA	29	23	23	0	0
ESCUELA RURAL PIDO	29	23	23	0	0
ESCUELA RURAL CAUCAHUE	29	23	23	0	0
ESCUELA RURAL AUCAR	29	23	23	0	0
ESCUELA RURAL QUELER	29	23	23	0	0
ESCUELA RURAL CHAURAHUE	29	23	23	0	0
ESCUELA RURAL MALUCO	29	23	23	0	0
ESCUELA DE AULIN	29	23	23	0	0
ESCUELA RURAL LINDA VISTA	29	23	23	0	0
ESCUELA RURAL CONEB	29	23	23	0	0
ESCUELA RURAL TAC	29	23	23	0	0
ESCUELA RURAL ARCHIPIELAGO	29	23	23	0	0
ESCUELA RURAL CHENIAO	29	23	23	0	0
ESCUELA RURAL SAN JOSE	29	23	23	0	0
ESCUELA RURAL BORDEMAR VILLA MECHUQUE	29	23	23	0	0
ESCUELA RURAL NAYAHUE	29	23	23	0	0
REGALITOS DEL CIELO	29	23	23	0	0
ESCUELA BASICA MIL PAISAJES-QUEMCHI	29	23	23	0	0

X. ACUERDOS POCESO PADEM 2020 CON MINISTERIO DE EDUCACION.

10.1. Autodiagnóstico PME.

Tabla N° 14: Condiciones de calidad para la Educación Pública.

COMUNA	RBD	CONDICIONES DE CALIDAD	CONDICIONES DE CALIDAD		CONDICIONES DE CALIDAD	
			Nº ASISTENTES	HRS ASISTENTES	Nº ASISTENTES	HRS ASISTENTES
QUEMCHI	40383	Equipo psicosocial en la escuela	2	88	2	88
QUEMCHI	40383	Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico	4	176	4	176
QUEMCHI	40383	Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa				
QUEMCHI	8113	Equipo psicosocial en la escuela				
QUEMCHI	8113	Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico	1	44	1	44
QUEMCHI	8113	Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa				
QUEMCHI	8114	Equipo psicosocial en la escuela				
QUEMCHI	8114	Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico	2	88	2	88
QUEMCHI	8114	Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa				
QUEMCHI	8117	Equipo psicosocial en la escuela				
QUEMCHI	8117	Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico	3	132	3	132
QUEMCHI	8117	Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa				
QUEMCHI	8126	Equipo psicosocial en la escuela				
QUEMCHI	8126	Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico	2	88	2	88
QUEMCHI	8126	Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa				
QUEMCHI	8135	Equipo psicosocial en la escuela				
QUEMCHI	8135	Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico	1	44	1	44
QUEMCHI	8135	Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa				

CONDICIONES DE CALIDAD	AÑO 2019				AÑO 2020			
	Nº DOCEN TES	HRS DOCEN TES	Nº ASISTEN TES	HRS ASISTEN TES	Nº DOCE NTES	HRS DOCEN TES	Nº ASISTEN TES	HRS ASISTE NTES
Equipo psicosocial en la escuela	0	0	2	88	0	0	2	88
Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico	0	0	14	555	0	0	14	555
Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	16	643	0	0	16	643

10.2. Condiciones e Iniciativas de Calidad Comunes 2020.

PROCESO PADEM 2020

Tabla N° 15: Condiciones de Calidad e iniciativas comunales de calidad 2020

INICIATIVAS COMUNALES DE CALIDAD 2020	AÑO 2019	AÑO 2020
	N° ESTABLECIMIENTOS QUE CUENTAN CON LA INICIATIVA	N° ESTABLECIMIENTOS QUE CUENTAN CON LA INICIATIVA
Pagos de consumos Básicos en EE	24	24
Alimentación e insumos internados	2	1
Mejoramiento de infraestructura	24	24
Transporte escolar y servicio de apoyo	9	9
Política de desarrollo Profesional Docente	24	24
Concurso directores alta dirección pública	0	0
Inversión en recursos pedagógicos para los EE	24	24
Renovación, equipamiento mobiliario escolar	24	24
Reconocer, Giras Pedagógicas a alumnos destacados	7	7
Fortalecimiento Educación pública comunal	24	24
Gastos de operación y mantenimiento Vehículos	6	6
Asegurar Condiciones sanitarias en los espacios Educativos	0	24
Acompañamiento y Acceso Efectivo a la E. Superior(PACE)	1	1
Fortalecimiento de la Ed. Artística, Cultural y deportiva Escuelas y Liceo	24	24
Mantenimiento e implementación software EGED	1	1
Mejoramiento Recursos didácticos y aulas educativas (CRA - Sala Informática)	0	24
Fortalecimiento convenio desempeño directivo	0	24
Actualización Plan de convivencia escolar, Formación ciudadana, sexualidad Afectividad y género, inclusión y Seguridad escolar.	0	24

Gráfico N° 20: Dotación de docentes y asistentes de la educación 2020.

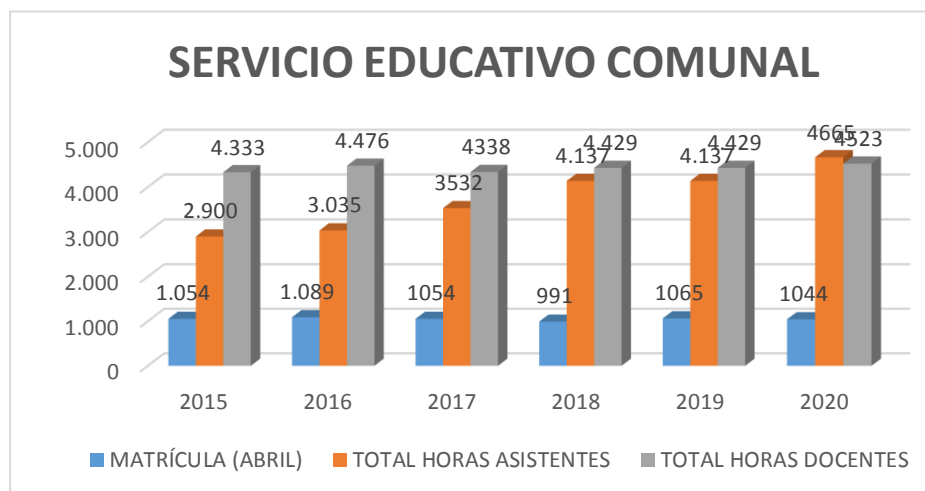


Tabla N° 16: Dotación Docente, Asistente de la Educación y carga horaria 2020

MATRÍCULA COMUNAL	2015	2016	2017	2018	2019	2020	% DE VARIACIÓN 2015-2020
MATRÍCULA (ABRIL)	1.054	1.089	1054	991	1065	1044	1%
DOTACIÓN DAEM/CORP 2015 (encuesta 2015)	16	16	17	17	17	15	6%
							0%
DOTACIÓN ASISTENTES	2015	2016	2017	2018	2019	2020	% DE VARIACIÓN 2015-2020
TOTAL ASISTENTES	70	73	82	84	84	97	20%
TOTAL HORAS ASISTENTES	2.900	3.035	3532	4.137	4.137	4665	43%
TOTAL ASISTENTES PROFESIONALES	5	7	9	8	8	10	60%
TOTAL HORAS ASISTENTES PROFESIONALES	196	239	364	334	334	374	70%
TOTAL ASISTENTES PARADOCENTES	43	42	42	44	44	53	2%
TOTAL HORAS ASISTENTES PARADOCENTES	1.758	1.762	1826	1.853	1908	2260	5%
TOTAL ASISTENTES AUXILIARES	22	24	31	32	32	34	45%

TOTAL HORAS ASISTENTES AUXILIARES	946	1.034	1342	1.386	1238	1326	42%
-----------------------------------	-----	-------	------	-------	------	------	-----

DOTACIÓN DOCENTE	2015	2016	2017	2018	2019	2020	% DE VARIACIÓN 2015-2019
TOTAL DOCENTES	113	121	106	108	108	109	-4%
TOTAL HORAS DOCENTES	4.333	4.476	4338	4.429	4.429	4523	2%
TOTAL DOCENTES AULA	80	83	75	97	97	91	21%
TOTAL HORAS DOCENTES AULA	2.945	3.032	3439	3625	3625	3373	23%
TOTAL DOCENTES UTP	0	0	2	2	2	2	0%
TOTAL HORAS DOCENTES UTP	0	0	114	114	114	114	0%
TOTAL DOCENTES DIRECTORES	3	2	5	5	5	5	67%
TOTAL HORAS DOCENTES DIRECTORES	132	88	220	220	220	220	67%
TOTAL DOCENTES INSPECTORES GENERALES	2	2	2	2	2	2	0%
TOTAL HORAS DOCENTES INSPECTORES GENERALES	88	88	88	88	88	88	0%
TOTAL DOCENTES ORIENTADORES	1	1	1	1	1		0%
TOTAL HORAS DOCENTES ORIENTADORES	44	44	44	44	44		0%
TOTAL DOCENTES SUBDIRECTORES	0	0	0	0	0		0%
TOTAL HORAS DOCENTES SUBDIRECTORES	0	0	0	0	0		0%
TOTAL DOCENTES ENCARGADOS	21	22	0	0	0	16	-100%
TOTAL HORAS DOCENTES ENCARGADOS	904	944	88	88	88	704	-90%
TOTAL DOCENTES OTROS	6	11	0	1	1		-83%
TOTAL HORAS DOCENTES OTROS	220	280	364	250	250		14%

10.3. Categorías de desempeño Agencia de la Calidad 2018

COMUNA	QUEMCHI
--------	---------



Categorías de desempeño Agencia de la Calidad 2018	
Clasificación	Número de establecimientos
Sin categoría	17
Alto	3
Medio	2
Medio-Bajo	1
Insuficiente	0

10.4. Presupuesto informado 2020 al Ministerio de Educación.

10.4.1. Ingresos y Gastos 2020



PRESUPUESTO PADEM 2020		
COMUNA	INGRESOS-GASTOS (\$)	INGRESOS-GASTOS/INGRESOS (%)
QUEMCHI	\$ 9.241.787	0%

PRESUPUESTO 2020	SUBVENCIÓN REGULAR	SUBVENCIÓN INTERNADO	SUBVENCIÓN RURALIDAD	SUBVENCIÓN REF. EDUCATIVO	SUBVENCIÓN PRORRETENCIÓN	SEP PRIORITARIOS Y PREFERENTES
SALDO INICIAL DE CAJA PROVENIENTE DEL RESULTADO 2019 SI CORRESPONDE	Completar aquí	Completar aquí	Completar aquí	Completar aquí	Completar aquí	Completar aquí
INGRESOS 2020	\$ 1.623.568.147	\$ 12.483.514	\$ 518.472.528	Completar aquí	\$ 16.138.279	\$ 413.047.633
TOTAL INGRESOS 2020	\$ 1.623.568.147	\$ 12.483.514	\$ 518.472.528	\$ 0	\$ 16.138.279	\$ 413.047.633
% DEL TOTAL DE INGRESOS 2020	38%	0%	12%	0%	0%	10%
GASTOS EN PERSONAL	\$ 2.976.289.066	\$ 52.514.472	\$ 0	\$ 0		\$ 228.689.290
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 221.475.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 16.138.279	\$ 225.189.490
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 14.741.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
INTEGROS AL FISCO	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
OTROS GASTOS CORRIENTES	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
PRÉSTAMOS	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
TOTAL	\$ 3.212.505.066	\$ 52.514.472	\$ 0	\$ 0	\$ 16.138.279	\$ 453.878.780
INICIATIVAS COMUNALES DE CALIDAD 2020	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

SEP PREFERENTES	PIE	ASIGNACIONES DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	INGRESOS VTF	OTROS INGRESOS, SUBVENCIONES O ASIGNACIONES (FAEP)	APORTE MUNICIPAL	TOTAL
Completar aquí	Completar aquí	Completar aquí	Completar aquí	Completar aquí	Completar aquí	\$ 0
\$ 47.987.843	\$ 266.765.340	\$ 150.619.800	\$ 109.630.849	\$ 997.079.011	\$ 150.000.000	\$ 4.305.792.944
\$ 47.987.843	\$ 266.765.340	\$ 150.619.800	\$ 109.630.849	\$ 997.079.011	\$ 150.000.000	\$ 4.305.792.944
1%	6%	3%	3%	23%	3%	100%
\$ 0	\$ 254.868.748	\$ 0	\$ 36.159.245	\$ 0	\$ 0	\$ 3.548.520.821
\$ 0	\$ 9.811.501	\$ 0	\$ 18.172.066	\$ 242.503.000	\$ 0	\$ 733.289.336
\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 14.741.000
\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
\$ 0	\$ 264.680.249	\$ 0	\$ 54.331.311	\$ 242.503.000	\$ 0	\$ 4.296.551.157
\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

XI. PLANES DE ACCIÓN ÁREA LIDERAZGO

11.1. Objetivo Estratégico y Metas Área Liderazgo

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1	METAS COMUNALES	
1.-Instalar prácticas pedagógicas en torno al liderazgo pedagógico.	PROCESO	Instalar plan de trabajo reflexivo sobre las prácticas pedagógicas comunales y su impacto en los aprendizajes de los alumnos.
	RESULTADO	Lograr que el 90% del quehacer educativo comunal se centre en mejoras en el ámbito de la gestión curricular.

11.1.1.-Líneas de Acción para este objetivo estratégico

Línea de acción 1: Instalar un mensaje comunicacional en torno al liderazgo pedagógico		
PROYECTOS ESPECIFICOS	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Actividad 1. Reflexionar sobre el Modelo de Gestión de Calidad	Observar que el 100% de los directivos y docentes identifican las áreas de Modelo de Gestión de Calidad en la Comuna.	Lista de asistencia Compromisos de Gestión Comunales. Reuniones de Microcentros Planes Ley SEP.
Actividad 1. Reflexionar y Evaluar sobre procesos en Gestión Curricular al interior de la Unidad Educativa, teniendo como referente los Proyectos Curriculares.	Conocer el 100% de las dimensiones y elementos de gestión del Área de Gestión Curricular	Lista de Asistencia Compromisos de Gestión Comunales. Reuniones de Microcentros Planificación del Trabajo Curricular.
Actividad 1. Reflexionar sobre los dominios del Marco para la buena Enseñanza en función de los resultados que se obtuvieron en la evaluación docente	Identificar las deficiencias de la evaluación docente	Gráfico de dominios de la evaluación docente por Establecimiento. Reuniones de Microcentros Plan de trabajo para reforzar dominios deficitarios.

11.2. Área Liderazgo

11.2.1. **Objetivo Estratégico:** Crear una agenda comunicacional comunal de reuniones centradas en preocupaciones en lo pedagógico.

Líneas de acción	Actividades	Plazos – Años			Responsable(s)	Recursos	Costos
		1	2	3			
1.-Instalar prácticas pedagógicas en liderazgo pedagógico.	1.1 Reflexionar sobre las áreas del Modelo de Gestión de Calidad en la Comuna.	X	X	X	DIRECTOR DE DAEM-UTP	Capacitador Insumos Data SEP	M\$500 M\$ 200 M\$ 100

	1.2 Reflexionar y Evaluar sobre procesos en Gestión Curricular al interior de la Unidad Educativa, teniendo como referente la Gestión Curricular.	X	X	X	DIRECTOR DE LA UNIDAD EDUCATIVA-JEFE UTP	Insumos Data SEP	M\$ 200
	1.3 Reflexionar sobre los dominios del Marco para la buena Enseñanza en función de los resultados que se obtuvieron en la evaluación docente	X	X	X	DIRECTOR DE LA UNIDAD-JEFE TECNICO	Insumo Data SEP	M\$300
Total							M\$1.300

11.3. Área Liderazgo: Proyecto “Fortalecimiento de Acciones Técnico-Pedagógicas de Nivel Comunal”

11.3.1. Objetivos

Desarrollar acciones de mejoramiento del nivel técnico-pedagógico del sistema educativo
Implementar programas de apoyo de perfeccionamiento en subsectores del plan de estudios.

11.3.2. Metas

Formulación de la Meta	Recursos	Responsable
Creación de Redes Comunales de Docentes por Asignaturas, de acuerdo las directrices MINEDUC y articulación de Educación Pre básica, Básica y Media.	SEP	DAEM-UTP
Formulación de un Programa de Capacitación y Actualización Docente, de apoyo a Subsectores de Aprendizaje y Talleres JEC y Extraescolares.	SEP	DAEM-UTP
Creación de Programa específico de Patrimonio, Turismo y Educación Ambiental.	SEP	DAEM-UTP
Diseño campaña de acercamiento de organismos externos al DAEM, apoyo a las acciones Educativas.	SEP	DAEM-UTP
Aplicar el Plan de Informática Educativa y Tecnologías, en todos los Establecimientos Educativos.	SEP	DAEM-UTP
Aplicación proyectos Ley SEP en Lenguaje y Matemáticas	SEP	DAEM-UTP

11.4. Área Liderazgo: Proyecto “Desarrollo de los Consejos Técnicos Comunales”.

11.4.1. Objetivos:

Optimizar funcionamiento de los Consejos Técnicos Comunales.
Intercambiar experiencias entre los distintos estamentos educativos.

11.4.2. Metas CTC de Directivos.

Formulación de la Meta	Responsable	Costos
Desarrollar una reunión bimensual de carácter técnico – administrativo	DAEM-UTP	M\$ 120 SEP
Efectuar 1 jornada de reflexión conjunta con CTC. Jefes de UTP.	DAEM-UTP	M\$ 100 SEP
Desarrollar Talleres de capacitación en Programas Ley SEP	DAEM-UTP	M\$ 180 SEP
Ejecutar 1 taller de capacitación en gestión de calidad	DAEM-UTP	M\$ 200 SEP
Desarrollar 2 talleres de Evaluación y Planificación Docente y Directiva y el Marco para la Buena Enseñanza y Dirección.	DAEM-UTP	M\$ 200 SEP
Total		M\$ 800 SEP

11.4.3. Metas CTC de UTP.

Formulación de la Meta	Responsable	Costos
Desarrollar una reunión mensual de carácter técnico.	DAEM-UTP	M\$ 200 SEP
Realizar taller E. Tecnológica (apropiación curricular) 1° y 2° ciclo. Realizar taller E. Artística especialmente Educ. Musical, 1° ciclo básico.	DAEM-UTP	M\$ 300 SEP
Elaborar prueba comunal para 1° y 8° año básico en los subsectores: Lenguaje y Comunicación, Matemática, Comprensión del Medio y Comprensión de Naturaleza, Sociedad respectivamente.	DAEM-UTP	M\$ 500 SEP
Total		M\$ 1.000 SEP

11.4.4. Metas CTC de Proyectos NEE.

Formulación de la Meta	Responsable	Costos
Programar y ejecutar Jornadas de NEE, con alcance Comunal	DAEM-UTP	M\$ 300 SEP-PIE
Desarrollar jornada recreativa para NEE de la comuna.	UTP-CTécnico	M\$ 800 SEP-PIE
Desarrollar un programa de Asesoramiento a cursos NEE.	DAEM-UTP	M\$ 300 SEP-PIE
Organizar los Proyectos NEE, reevaluar y diagnosticar alumnos.	DAEM-UTP-CT.	M\$ 800 SEP_PIE
Total		M\$ 2200 SEP-PIE

11.4.5. Metas CTC de Educación Parvularia.

Formulación de la Meta	Responsable	Costos
Programar Jornadas de Educación Parvularia con alcance Comunal	DAEM-UTP	M\$ 300 SEP
Desarrollar jornada recreativa para párvulos de la comuna.	UTP-Consejo Técnico	M\$ 800 SEP
Desarrollar programa de Asesoramiento Pedagógico a través de talleres.	DAEM-UTP	M\$ 300 SEP
Total		M\$ 1400 SEP

11.4.6. Metas CTC de Extraescolar.

Formulación de la Meta	Responsable	Costos
Implementar un sistema de capacitación temática para talleres artísticos	Coord. EDEX	M\$ 500 SEP
Optimizar cronograma de Actividades Comunales en las cuatro Áreas de EDEX	Consejo Técnico y Coord. EDEX	M\$ 100 SEP
Generar documento apoyo pedagógico para talleres JEC y extraescolares	Coord. EDEX	
Total		M\$ 600

11.5. Inversión en Liderazgo Escolar en Escuelas de la Comuna.

DIMENSION	SUBDIMENSION	ACCIONES	VALOR-SEP
LIDERAZGO ESCOLAR	LIDERAZGO DEL DIRECTOR. LIDERAZGO DEL SOSTENEDOR. PLANIFICACION Y GESTION RESULTADOS.	64	M\$ 92.518

XII. PLANES DE ACCIÓN ÁREA GESTIÓN CURRICULAR.

12.1. Objetivo Estratégico y Metas Área Gestión Curricular.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2	METAS COMUNALES	
1.-Elaborar un trabajo orientado hacia las mejores prácticas de aula	PROCESO	Mejorar las prácticas de trabajo docente en el aula
	RESULTADO	Lograr que 50% de los docentes incorporen al trabajo pedagógico nuevas formas de enseñar en el aula

Línea de acción 2 :Elaborar un trabajo orientado hacia las mejores prácticas de aula		
PROYECTOS ESPECIFICOS	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Actividad 1: Desarrollar una cultura positiva desarrollando un plan de autoestima en el alumno.	Participación de un 80% en actividades de desarrollo de autoestima	Plan de trabajo para la autoestima
Actividad 2: Mejorar las prácticas de interacción en el aula a través de actividades que desarrollen competencias claves medibles sistemáticamente.	Definición de 3 competencias claves en lenguaje y matemática	Lista de competencias por cada subsector Plan de trabajo sistemático (diario, semanal, mensual)
Actividad 3 Involucrar a los padres y apoderados en el éxito educativo de sus hijos.	El 70% asistencia de apoderados a reuniones de apoyo pedagógico a escuelas	Lista de asistencia a reuniones

12.2. Plan de Mejoramiento Área de Lenguaje años 2019-2020.

12.2.1. Objetivo Estratégico: Desarrollar Prácticas efectivas del currículo de aula que mejoren indicadores del Área de Lenguaje en la comuna.

12.2.1.1. Metas: Aumentar a un 90% la calidad y comprensión Lectora de los alumnos/(as) del sistema educativo de la Comuna de Quemchi en el año 2019-2020.

Líneas de acción	Actividades	Plazos Años			Responsable(s)	Recursos SEP	Costos SEP
		1	2	3			
1.-Desarrollar Prácticas efectivas del Currículo de Aula que mejoren indicadores del Área de Lenguaje en la Comuna.	1.1.- Aumentar la Velocidad y Calidad Lectora en los alumnos/(as) de todas las Escuelas de la Comuna	X	X	X	DIRECTORES.UTP COMUNAL, JEFES DE UTP, DOCENTES DE SUBSECTORES LENGUAJE.	Bibliotecas de Aula. Audiovisuales Textos de Estudio. Docentes, Ayudantes de Sala.	\$M 20.000
	1.2.- Aumentar la Comprensión Lectora en los alumnos/(as) de todas las Escuelas de la Comuna.	X	X	X	DIRECTORES.UTP COMUNAL, JEFES DE UTP, DOCENTES DE SUBSECTORES LENGUAJE.	Bibliotecas de Aula. Audiovisuales Textos de Estudio. Docentes, Ayudantes de Sala.	

12.3. Plan de Implementación Lengua Indígena años 2019-2020.

12.3.1. Objetivo Estratégico: Desarrollar Prácticas efectivas del Currículo de la Lengua Indígena.

12.3.1.1. Metas: Aumentar gradualmente Escuelas de la comuna la práctica y recuperación de la Lengua Indígena.

Líneas de acción	Actividades	Plazos Años			Responsable(s)	Recursos SEP	Costos SRP
		1	2	3			
1.-Desarrollar Prácticas efectivas del Currículo de la Lengua Indígena en la Comuna.	1.1.-Incorporar gradualmente la Asignatura de Lengua Indígena en las Escuelas de la Comuna. 1.2.- Formulacion planes y programas propios.	X	X	X	DIRECTORES.UTP COMUNAL, JEFES DE UTP, DOCENTES DE SUBSECTORES LENGUAJE.	Bibliotecas de Aula. Audiovisuales Textos de Estudio. Docentes, Ayudantes de Sala. SEP	\$M 4.500

12.4. Plan de Mejoramiento Área Matemática año 2020.

12.4.1. Objetivo Estratégico: Desarrollar Prácticas efectivas del Currículo de Aula que mejoren indicadores del Área de Matemáticas en la Comuna.

12.4.1.1. Metas: Aumentar a un 90% el nivel de logros en las Áreas Resolución de Problemas, Procedimiento de Cálculo Escrito y Mental y Conocimiento de Geometría de los alumnos/(as) del sistema educativo de la Comuna de Quemchi en el año 2020.

Líneas de acción	Actividades	Plazos Años			Responsable(s)	Recursos SEP	Costos SEP
		1	2	3			
1.1.-Desarrollar Prácticas efectivas del Currículo de Aula que mejoren indicadores del Área de Matemática en la Comuna.	1.1.-Mejorar capacidades en resolución de problemas: Números y Operaciones Aritméticas.	X	X	X	DIRECTORES.UTP COMUNAL, JEFES DE UTP, DOCENTES DE SUBSECTORES MATEMATICA	Bibliotecas de Aula. Audiovisuales Textos de Estudio. Docentes, Ayudantes de Sala.	\$M 10.000
	1.2.- Mejorar capacidades en procedimientos de Cálculo.	X	X	X	DIRECTORES.UTP COMUNAL, JEFES DE UTP, DOCENTES DE SUBSECTORES MATEMATICA	Bibliotecas de Aula. Audiovisuales Textos de Estudio. Docentes, Ayudantes de Sala.	
	1.3.- Mejorar conocimientos de Cuerpos y Figuras Geométricas. Resolución de Problemas Geométricos.				DIRECTORES.UTP COMUNAL, JEFES DE UTP, DOCENTES DE SUBSECTORES MATEMATICA	Bibliotecas de Aula. Audiovisuales Textos de Estudio. Docentes, Ayudantes de Sala.	

12.5. Plan de Mejoramiento de las prácticas docentes años 2019-2020.

12.5.1. Objetivo Estratégico: Desarrollar Prácticas Efectivas del Currículo de Aula que mejoren indicadores del Áreas de Lenguaje y Matemáticas en la Comuna.

12.5.1.1. Metas: Instalar Capacidades en los Docentes para mejorar prácticas pedagógicas en el Aula en el periodo 2019-2020.

Líneas de acción	Actividades	Plazos Años			Responsable(s)	Recursos SEP-FAEP	Costos SEP-FAEP
		1	2	3			
1.-Instalar capacidades en los docentes para mejorar prácticas pedagógicas que impacten en el Aula.	1.1.- Capacitar en las áreas de lenguaje, matemática.	X	X	X	DIRECTORES.UTP COMUNAL, JEFES DE UTP, DOCENTES DE SUBSECTORES LENGUAJE Y MATEMATICA	Bibliotecas de Aula. Audiovisuales Textos de Estudio. Docentes, Ayudantes de Sala.	\$M 19.000
	1.2.- Involucrar a los padres y apoderados en el éxito educativo de sus hijos	X			DOCENTE-JEFES TECNICOS	Materiales Ley SEP	M\$ 1.000
Total							MS20.000

12.6. Plan de Aseguramiento Cobertura Curricular años 2019-2020.

12.6.1. Objetivo Estratégico: Asegurar que los establecimientos desarrollen lo planificado y mejoren los procesos de apropiación curricular en su planificación anual 2019-2020.

12.6.1.1. Metas: Lograr que el 100% de los establecimientos desarrollen sus planificaciones anuales 2019-2020.

Objetivo General	Objetivo Específico	Acciones	Responsable	Ejecución	Recursos Financieros (M\$)-SEP
1.-Asegurar que en los establecimientos educacionales, sea planificado el año escolar y que los docentes planifiquen clase a clase	1.1.-Optimizar procesos de apropiación del marco curricular expresados en la planificación anual.	1.-Desarrollo de una jornada inicial de Planificación Anual (Marzo 2020) por cada subsector en cada establecimiento completo y por Microcentros, utilizando modelo comunal aportado por ETC. y una de reformulación al inicio del 2° Semestre. 2.-Utilizar nuevo Plan de Estudios.	JEFE DAEM UTP COMUNAL DIRECTORES JEFE UTP DOCENTES	MARZO DICIEMBRE 2020	LEY SEP M\$ 2.000
Total					M\$ 2.000

12.7. Plan de Aseguramiento Cobertura Planes SEP año 2020.

12.7.1. Objetivo Estratégico: Asegurar que los establecimientos mejoren los procesos de planificación anual de los Planes Sep 2020.

12.7.1.1. Metas: Lograr que el 100% de los establecimientos desarrollen sus planificaciones anuales de los Planes Sep 2020.

Objetivo General	Objetivo Específico	Acciones	Responsable	Ejecución	Recursos Financieros (M\$)-SEP
1.-Asegurar que en los establecimientos educacionales, mejoren los procesos de planificación de los Planes Sep 2019.	1.1.-Optimizar procesos de planificación de planes Sep 2020	1.-Desarrollo de una jornada Planificación Anual (Abril 2020) por Microcentro. 2.-Informe por Escuela de cada Plan Sep. 3.-Informar Inventarios de Recursos.	JEFE DAEM UTP COMUNAL DIRECTORES JEFE UTP DOCENTES ALCALDE CONCEJALES	ABRIL 2020	LEY SEP M\$ 2.000
Total					M\$ 2.000

12.8. Inversión en Gestión Pedagógica en Escuelas de la Comuna el 2020.

DIMENSION	SUBDIMENSION	ACCIONES	VALOR-SEP
GESTION PEDAGOGICA	GESTION DEL CURRÍCULUM. ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE EN EL AULA. APOYO AL DESARROLLO DE LOS ESTUDIANTES	92	\$M 127.763

XIII. PLANES DE ACCIÓN ÁREA CONVIVENCIA ESCOLAR Y APOYO A LOS ESTUDIANTES.

13.1. Objetivo Estratégico y Metas Área Convivencia Escolar y Apoyo a los Estudiantes.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3	METAS COMUNALES	
1.-Elaboración de propuesta valórica comunal. 2.- Desarrollar una Cultura de Prácticas Efectivas del Currículo de Aula. 3.- Fortalecimiento Consejos Escolares	PROCESO	Instalar un proceso de medición de valores al interior de la Unidad Educativa. Instalar un plan de autoestima comunal con sentido de cultura positiva. Incentivar la participación de los padres y Apoderados en Consejos Escolares y Centros de Padres.
	RESULTADO	Lograr que 80% de la comunidad participe en este proceso de medición de valores Lograr a lo menos un 75% de satisfacción por parte de los apoderados con el proceso educativo.

13.1.1. Líneas de acción para este objetivo estratégico.

Línea de acción 3: Elaboración de propuesta comunal		
PROYECTOS ESPECIFICOS	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Actividad 1 Elaboración de instrumento de valores institucionales a nivel comunal y de la Unidad Educativa	Elaborar instrumento de medición de valores Elaborar un programa mensual	Documento de medición de valores Encuestas de medición de valores comunales Elaborar programa de valor mensual
Actividad 2 Desarrollar una Cultura de Prácticas Efectivas del Currículo de Aula	Desarrollar una cultura positiva a través de iniciativas en plan de autoestima comunal. Involucrar a los padres y apoderados en el éxito educativo de sus hijos	Reuniones periódicas. Jornadas y Talleres
Actividad 3 Fortalecimiento Consejos Escolares.	Fortalecer el trabajo de los Consejos Escolares de las Escuelas de la Comuna	Reuniones Bimensuales-Semestrales. Jornadas y Talleres Comunales.

13.2. Área Convivencia Escolar y Apoyo a los Estudiantes.

13.2.1. Objetivo Estratégico: Elaboración de una estrategia de valores que fomenten una mejor interrelación entre los actores de la comunidad escolar.

Líneas de acción	Actividades	Plazos Años			Responsable(s)	Recursos SEP	Costos-SEP
		1	2	3			
1.-Elaboración propuesta comunal	1.1.- Elaboración de instrumento de valores institucionales a nivel comunal y de la Unidad Educativa	X			DIRECTOR DAEM-EQUIPOS TECNICOS UNIDAD EDUCATIVA-DIRECTOR	Insumos Data Ley SEP	M\$ 2.000

13.3. Área Convivencia Escolar y Apoyo a los Estudiantes.

13.3.1. Objetivo Estratégico: Desarrollar una Cultura de Prácticas Efectivas del Currículo de Aula.

Líneas de acción	Actividades	Plazos Años			Responsable(s)	Recursos SEP	Costos SEP
		1	2	3			
2.-Desarrollar una Cultura de Prácticas Efectivas del Currículo de Aula	2.1 Desarrollar cultura positiva a través de iniciativas en plan de autoestima comunal	X			DIRECTOR DE DAEM-COORDINADOR TECNICO COMUNAL-COORDINADOR EXTRAESCOLAR	Insumos Data Ley SEP	M\$ 5.000
	2.2 Involucrar a padres y apoderados en el éxito educativo de sus hijos	X			DOCENTE-JEFES TECNICOS	Insumo Ley SEP	M\$ 1.000
TOTAL							M\$ 6000

13.4. Área Convivencia Escolar y Apoyo a los Estudiantes.

13.4.1. Objetivo Estratégico: Elaboración de una estrategia que fomenten la participación para una mejor interrelación entre los actores de la comunidad escolar

Líneas de acción	Actividades	Plazos Años			Responsable(s)	Recursos SEP	Costos-SEP
		1	2	3			
3.-Fortalecimiento Consejos Escolares	3.1.- Fortalecer el trabajo de los Consejos Escolares de las Escuelas de la Comuna	X			DIRECTOR DAEM-EQUIPOS TECNICOS UNIDAD EDUCATIVA-DIRECTOR DE ESCUELA	LEY SEP Insumos Data	M\$ 3000

13.5. Inversión en Convivencia Escolar en Escuelas de la Comuna año 2020.

DIMENSION	SUBDIMENSION	ACCIONES	VALOR
CONVIVENCIA ESCOLAR	CONVIVENCIA ESCOLAR. FORMACION CIUDADANA. PARTICIPACION DE LA VIDA DEMOCRATICA.	75	M\$ 94.128

XIV. PLANES DE ACCIÓN ÁREA RECURSOS.

14.1. Objetivo Estratégico y Metas Área Recursos.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4	METAS COMUNALES	
Visión compartida para elaborar Proyectos que permitan obtener y optimizar recursos para el Sistema Educativo Comunal.	PROCESO	Agendar un plan de trabajo con reuniones para el apoyo de recursos en iniciativas a nivel comunal Concentración de Escuelas
	RESULTADO	Lograr proyectos anuales como apoyo a labor docente y los alumnos de la Comuna.

14.1.1.-Líneas de acción para este objetivo estratégico.

Línea de acción 4: Visión compartida para elaborar Proyectos que permitan obtener recursos para el Sistema Educativo Comunal.		
PROYECTOS ESPECIFICOS	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Actividad 1: Diseñar un plan de apoyo comunal para material didáctico SIMCE	Elaborar pruebas SIMCE para subsectores de lenguaje y matemática en Cuarto, Sexto, Octavo Básico y Segundo Medio	Pruebas Impresas
Actividad 2: Elaborar propuestas de obtención de recurso focalizados en lo pedagógico	Proponer proyectos Anuales con recursos de Ley SEP para apoyar aspectos de los Procesos Pedagógicos.	Proyectos Ley SEP
Actividad 3: Elaborar Proyectos para la obtención de recursos para infraestructura e equipamiento.	Proponer proyectos al año para infraestructura y equipamiento para el año 2020.	Presentación Proyectos Vía SECPLAN
Actividad 4. Elaborar Proyectos Actividades Extraescolares	Realizar actividades extraescolares comunales el año 2020.	Proyectos Daem y UTP
Actividad 5. Diseñar un plan de apoyo a las actividades Asistenciales del sistema Educativo Comunal.	Realizar actividades de Postulación a beneficios Junaeb, Chile Solidario Pro retención, Salud Escolar.	Postulación a Becas IDI, presidente de la República, TNE, Alimentación, Útiles Escolares, Yo elijo mi PC, práctica técnico profesional. Programa salud del estudiante.
Actividad 6 Trasladar alumnos a Recintos Escolar en forma Terrestre y Marítima.	Movilizar alumnos de las Escuelas que se encuentran en las Islas y la zona terrestre de la Comuna	Contratos de Movilización, llamados a licitación.
Actividad 7.- Mantenimiento Recintos Escolares	Realizar reparaciones de recintos escolares.	Órdenes de Compra, de trabajo
Actividad 8.- Materiales de Aseo	Comprar materiales de Aseo para el funcionamiento de Escuelas.	Órdenes de Compra

14.2. Área Recursos.

14.2.1. Objetivo Estratégico: Constituir el equipo de trabajo para la obtención de recursos como apoyo a la labor educativa a nivel comunal

Líneas de acción	Actividades	Plazos Años			Responsable(s)	Recursos SEP	Costos-SEP
		1	2	3			
14.2.1.-Visión compartida para elaborar proyectos que permitan optimizar recursos para el Sistema Educativo Comunal.	1.- Diseñar un plan de apoyo comunal para material didáctico SIMCE	X	X	X	DIRECTOR DAEM-EQUIPO TECNICO COMUNAL-DIRECTORES-JEFES TECNICOS-DOCENTES DE SUBSECTORES	Insumos LEY SEP	\$M1000
	2.- Elaborar propuestas de obtención de recurso focalizados en lo pedagógico	X	X	X	DIRECTOR DE DAEM-EQUIPO DE RECURSOS COMUNAL	Insumos LEY SEP	\$M 200

14.3. Planes Juegos deportivos artísticos y culturales.

14.3.1. Área Recursos Extraescolar: “Programa de Actividades y competencias comunales y provinciales”.

14.3.2. Objetivo: Desarrollar las potencialidades de los alumnos mediante su participación en las diferentes actividades deportivas, recreativas y artísticas culturales.

14.3.3. Metas: Lograr durante el año 2020, realizar competencias comunales incentivando la participación de la comunidad escolar en las diferentes actividades deportivas – recreativas.

ACTIVIDADES	RESPONSABLES	MATERIALES INSUMOS	E COSTOS SEP	PLAZOS INICIO-TERMINO
Juegos deportivos escolares	DAEM- CCEE – Profesores	Traslado, alimentación, entrega de estímulos, medallas, indumentaria deportiva comunal.SEP	M\$ 1.500	Marzo-Diciembre 2020
Pre deportivos escolares comunales	DAEM- CCEE – Profesores	Traslado, alimentación, entrega de estímulos, medallas, trofeos. SEP	M\$ 400	Marzo-Diciembre 2020
Muestras y/o encuentros comunales y/o provinciales artísticos y deportivos	DAEM- CCEE – Profesores	Traslado, alimentación, entrega de estímulos, medallas.SEP	M\$ 1.000	Marzo-Diciembre 2020
Olimpiadas comunales deportivas rurales e insulares	DAEM- CCEE – Profesores	Traslado, alimentación, entrega de estímulos, medallas, trofeos.SEP	M\$ 1.600	Octubre – Noviembre 2020

Provincial de olimpiadas rurales	de	DAEM- CCEE – Profesores	Traslado, alimentación, entrega de estímulos, medallas, trofeos.SEP	M\$ 600	Septiembre- Noviembre 2020
Olimpiadas de integración	de	DAEM- CCEE – Profesores	Traslado, alimentación, entrega de estímulos, medallas, trofeos.SEP	M\$500	Octubre- Diciembre 2020
Muestras comunales artísticas, culturales		DAEM- CCEE – Profesores	Traslado, alimentación, entrega de estímulos, sonido y amplificación.SEP	M\$1.200	Octubre- Diciembre 2020
Muestras provinciales de bandas instrumentales y artes integradas		DAEM- CCEE – Profesores	Traslado, alimentación, entrega de estímulos, medallas.SEP	M\$500	Marzo-Diciembre 2020
Apoyo alumnos destacados de la comuna	de la	DAEM- CCEE – Profesores	Traslado, alimentación, entrega de estímulos, indumentaria deportiva.SEP	M\$500	Marzo-Diciembre 2020
TOTAL				M\$ 7.800	

14.3.4. Cronograma de Trabajo Mensual 2020

ACTIVIDAD	Primer Semestre 2018- Proyección 2019																			
	Marzo				Abril				Mayo				Junio				Julio			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Planificación y organización de actividades anuales	d	d	d	d																
Asesoría en proyectos a los Establecimientos Educativos								d												
Día mundial de la Actividad Física							d													
Comunal de Fútbol damas Sub 14							d													
Comunal de Ajedrez damas y varones Sub 14											d									
Comunal de Atletismo Pista y Salto D/V 14											d									
Provincial ajedrez sub 14											p									
Comunal de Atletismo Lanzamiento D/V sub 14											d									
Comunal de Fútbol Varones sub 14											d									
Comunal de Fútbol damas y varones sub 14											d									
Clínica de Ajedrez												d								
Zonal de Fútbol Damas y Varones sub 14														p						
Comunal Balón Mano damas y varones sub 14															d					
Zonal Balón Mano damas y varones sub 14														p						
Comunal tenis de mesa D/V sub 14, sub 16															d					
Provincial Balón mano damas y varones sub 14														p						
Provincial tenis de mesa damas y varones sub 14														p						
I Encuentro deportivo de Fútbol																			d	
Provincial Atletismo Pista y salto D/V sub 14																			p	
Taller escolar invernal de robótica																			d	

ACTIVIDAD	Segundo Semestre 2018- Proyección 2019																			
	Agosto				Septiembre				Octubre				Noviembre				Diciembre			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Provincial Atletismo lanzamiento damas y varones sub 14		p																		
Regional Atletismo damas y varones Sub 14		r																		
Provincial Atletismo damas y varones sub 16				p																
Regional Atletismo damas y varones sub 16						r														
Provincial de fútbol damas sub 16							p													
Zonal de fútbol damas y varones sub 14							p													
Nacional Atletismo damas y varones sub 14								n												
Provincial Fútbol Varones sub 16								p												
Corrida Escolar Fiestas Patrias								m												
Comunal de Cueca Huasa y Chilota											d									
Provincial de Cueca Huasa y Lugareña											p									
Encuentro Psicomotricidad											m									
Encuentro Provincial Artístico Enseñanza Media															p					
Olimpiadas provinciales de educ. especial																p				
Jornada Provincial de Actividad Física y Discapacidad																p				
Olimpiadas microcentro Mar costa este																d				
Olimpiadas Insulares Microcentro San José																d				
Olimpiadas Provinciales de Microcentro																p				
Exposición Talleres JEC Arte, Manualidades, Tecnología																			d	
Muestra Artística y musical de talleres JEC																			d	

14.4. Área Recursos Informática: “Programa: Informática-Enlaces Escuelas de la Comuna”.

14.4.1. Objetivo: Aportar Recursos para comprar insumos para sala informática de Escuelas de la Comuna. Fondos Ley SEP.

14.4.2. Meta: Aportar recursos el primer semestre del año 2020 para funcionamiento enlaces escuelas de la comuna.

CIRCULOS DE CALIDAD: ESCUELAS DE LA COMUNA.

ACTIVIDADES	INDICADORES DE LOGRO	RESPONSABLE EJECUCION	TIEMPO	FUENTES FINANCIAMIENTO	COSTO SEP
Aporte Círculo de Calidad Escuelas Completas. Liceo, Mil Paisajes, Lliuco, Montemar y Aqueelarre	Entregar 100% recursos para funcionamiento Salas Enlaces Escuelas de la Comuna. Entregar insumos, mantenimiento de equipos	DAEM-DIRECCION	MARZO A DICIEMBRE	DAEM Fondos Ley SEP.	M\$ 1 800
Aporte Círculo de Calidad Mar Costa-Este. Pido, Huite, Aucar, Santa Rosa, Quinterquén, Queler, Caucahue y Morro Lobos Alto.					M\$ 1500
Aporte Círculo de Calidad Escuelas Aislamiento Coneb, San José, Aulín, Maluco, Nayahue, Cheniao Tac, Linda Vista, Archipiélago y Bordemar.					M\$ 1500
TOTAL					M\$ 4.800

14.5. Área Recursos Informática: “Programa: Informática-Enlaces Escuelas de la Comuna”.

14.5.1. Objetivo: Aportar Recursos para conectividad sala informática de Escuelas de la Comuna. Fondos Ley SEP y otros.

14.5.2. Meta: Aportar recursos el primer y segundo semestre del año 2020 para conectividad de salas enlaces escuelas de la comuna.

CIRCULOS DE CALIDAD: ESCUELAS DE LA COMUNA.

ACTIVIDADES	INDICADORES DE LOGRO	RESPONSABLE EJECUCION	TIEMPO	FUENTES FINANCIAMIENTO	COSTO SEP
Aporte Círculo de Calidad Escuelas Completas. Liceo, Mil Paisajes, Lliuco, Montemar y Aqueelarre	Entregar 100% recursos para funcionamiento Salas Enlaces Escuelas de la Comuna. Entregar insumos, mantenimiento de equipos	DAEMDIRECCION	MARZO A DICIEMBRE	DAEM Fondos Ley SEP.	M\$ 3.000
Aporte Círculo de Calidad Mar Costa-Este. Pido,Huite, Aucar, Santa Rosa, Quinterquén, Queler, Caucahue y Morro Lobos Alto.					
Aporte Círculo de Calidad Escuelas Aislamiento Coneb, San José, Aulín, Maluco, Nayahue, Cheniao Tac, Linda Vista, Archipiélago y Bordemar.					
TOTAL					M\$ 3.000

14.6. Área Recursos Infraestructura: “Programa Infraestructura”.

14.6.1. Objetivo: Reparar y mantener SS.HH y entorno de Escuelas Circulo Escuelas Completas.

14.6.2. Meta: Reparar el primer semestre del año 2020 SS.HH de las Escuelas Circulo Escuelas Completas.

ESCUELA CÍRCULO DE CALIDAD ESCUELAS COMPLETAS

ACTIVIDADES	INDICADORES DE LOGRO	RESPONSABLE EJECUCION	TIEMPO	FUENTES FINANCIAMIENTO	COSTO	ESCUELA
Reparación de SS.HH.	Entregar materiales para reparar SS.HH	DAEM-DIRECCION	MARZO A DICIEMBRE	DAEM-Fondos Subvención Mantenimiento	M\$ 4000	AQUELARRE LICEO MONTEMAR MIL PAISAJES LIUCO
TOTAL					M\$ 4000	

14.7. Área Recursos Infraestructura: “Programa Infraestructura”.

14.7.1. Objetivo: Reparar entorno de Escuelas Circulo Mar-Costa Este.

14.7.2. Meta: Reparar el primer semestre del año 2020 entorno de las Escuelas Circulo Mar-Costa Este.

ESCUELA CIRCULOS DE CALIDAD MAR COSTA-ESTE.

ACTIVIDADES	INDICADORES DE LOGRO	RESPONSABLE EJECUCION	TIEMPO	FUENTES FINANCIAMIENTO	COSTO	ESCUELA
Mejorar Desagües de Cocina y Cercos	Entregar 100% materiales	DAEM	MARZO A DICIEMBRE	DAEM-Fondos Subvención Mantenimiento	M\$ 800	TODAS LAS ESCUELAS
Cerco y Limpieza	Entregar 100% materiales	DAEM	MARZO A DICIEMBRE	DAEM-Fondos Subvención Mantenimiento	M\$ 1000	
Cierre Perimetral	Entregar 100% materiales	DAEM	MARZO A DICIEMBRE	DAEM-Fondos Subvención Mantenimiento	M\$ 1000	
TOTAL					M\$ 2.800	

14.8. Área Recursos Infraestructura: “Programa Infraestructura”.

14.8.1.-Objetivo: Construir y Reparar entorno de Escuelas Circulo Aislamiento.

14.8.2. Meta: Reparar el primer semestre del año 2020 entorno de las Escuelas Circulo Aislamiento.

ESCUELA CIRCULO DE CALIDAD AISLAMIENTO.

ACTIVIDADES	INDICADORES DE LOGRO	RESPONSABLE EJECUCION	TIEMPO	FUENTES FINACIAMIENTO	COSTO	ESCUELA
Luz Eléctrica Pintura Techo	Entregar Zinc Materiales Pinturas	DAEM- DIRECCION	MARZO A DICIEMBRE	DAEM-Subvención Mantenimiento	M\$ 1000	Todas las Escuelas
Cierre Perimetral	Entregar materiales para reparar cierre perimetral.	DAEM- DIRECCION	MARZO A DICIEMBRE	DAEM-Subvención Mantenimiento	M\$ 600	MALUCO
TOTAL					M\$ 1.600	

14.9. Área Recursos Infraestructura: “Programa Infraestructura”.

14.9.1. Objetivo: Reparar espacios y entorno de Escuelas Circulo Aislamiento.

14.9.2. Meta: Reparar el primer semestre del año 2020 espacios y entorno de las Escuelas Circulo Aislamiento.

ESCUELA CIRCULO DE CALIDAD AISLAMIENTO.

ACTIVIDADES	INDICADORES DE LOGRO	RESPONSABLE EJECUCION	TIEMPO	FUENTES FINACIAMIENTO	COSTO	ESCUELA
Reparación de SS.HH. Mejorar Agua Reparar Cercos	Entregar materiales para reparar SS.HH	DAEM- DIRECCION	MARZO A DICIEMBRE	DAEM-Subvención Mantenimiento.	M\$ 800	BORDEMAR
TOTAL					M\$ 800	

14.10. Área Recursos Equipamiento: “Programa Equipamiento”.

14.10.1. Objetivo: Reponer Equipamiento Internados Circulo Escuelas Completas.

14.10.2. Meta: Adquirir el primer semestre del año 2020 Equipamiento Internados Circulo Escuelas Completas.

ESCUELA CIRCULO DE CALIDAD ESCUELAS COMPLETAS

ACTIVIDADES	INDICADORES DE LOGRO	RESPONSABLE EJECUCION	TIEMPO	FUENTES FINACIAMIENTO	COSTO	ESCUELA
Adquirir Equipamiento Internado	Adquirir Equipamiento	DAEM- DIRECCION	MARZO A DICIEMBRE	DAEM-Subvención Mantenimiento	M\$ 800	Aquelarre
TOTAL					M\$ 800	

14.11. Área Recursos Equipamiento y otros: “Programa Apoyar Curso Técnico Profesional Liceo Polivalente Quemchi”.

14.11.1. Objetivo: Aportes Taller Curso Técnico Profesional del Liceo Polivalente.

14.11.2. Meta: Aportar recursos el año 2020 para funcionamiento talleres TP.

ACTIVIDADES	INDICADORES DE LOGRO	RESPONSABLE EJECUCION	TIEMPO	FUENTES FINACIAMIENTO	COSTO
Aporte Taller Técnico Profesional para actividades y eventos relacionados con actividades del aula.	Mejorar funcionamiento Insumos Servicio Alimentación Colectiva.	DAEM-DIRECCION	MARZO A DICIEMBRE	DAEM	M\$ 3.500
TOTAL					M\$ 3.500

14.12. Área Recursos y otros: “Programa Apoyar Curso Técnico Profesional Liceo Polivalente Quemchi”.

14.12.1. Objetivo: Aportar Recursos para realización Prácticas Curso Técnico Profesional del Liceo Polivalente.

14.12.2. Meta: Aportar recursos el año 2020 para funcionamiento talleres TP.

ACTIVIDADES	INDICADORES DE LOGRO	RESPONSABLE EJECUCION	TIEMPO	FUENTES FINACIAMIENTO	COSTO
Aporte Taller Técnico Profesional para actividades y eventos relacionados con prácticas profesionales de alumnos.	Mejorar sistema de prácticas profesionales de alumnos del Servicio Alimentación Colectiva.	DAEM-DIRECCION	MARZO A DICIEMBRE	DAEM	M\$ 600
TOTAL					M\$ 600

14.13. Área Recursos Mantenimiento.

14.13.1. Objetivo: Aportar Recursos para Funcionamiento Calefacción Internados.

14.13.2. Meta: Aportar recursos el Primer semestre y Segundo semestre del año 2020 para funcionamiento programa Calefacción Internados alumnos escuelas de la Comuna.

ESCUELA : ESCUELAS DE LA COMUNA.

ACTIVIDADES	INDICADORES DE LOGRO	RESPONSABLE EJECUCION	TIEMPO	FUENTES FINACIAMIENTO	COSTO
Comprar Gas y Petróleo calefacción de alumnos Escuelas: Aquelarre y Liceo, Montemar, Mil Paisajes, DAEM	Entregar 100% recursos para calefacción Internados, Escuelas y Oficinas.	DAEM-DIRECCION	MARZO A DICIEMBRE	APOYO DAEM	M\$ 15.000
TOTAL					M\$ 15.000

14.14. Área Recursos Mantenimiento.

14.14.1. Objetivo: Aportar Recursos para Aseo de Recintos Escolares de la Comuna.

14.14.2. Meta: Aportar recursos el Primer y Segundo semestre del año 2020 para realizar Aseo de Recintos Escolares de la Comuna.

ESCUELA : ESCUELAS DE LA COMUNA.

ACTIVIDADES	INDICADORES DE LOGRO	RESPONSABLE EJECUCION	TIEMPO	FUENTES FINACIAMIENTO	COSTO
Comprar materiales de Aseo para Escuelas de la Comuna, Internados y DAEM.	Entregar 100% recursos para realizar Aseo Escuelas, DAEM, Internados.	DAEM-DIRECCION	MARZO A DICIEMBRE	DAEM	M\$ 6.000
TOTAL					M\$ 6.000

14.15. Área Recursos Asistencialidad.

14.14.1. Objetivo: Aportar Recursos para realizar trabajos de Programa de Asistencialidad.

14.14.2. Meta: Aportar recursos el Primer y Segundo semestre del año 2020 para realizar trabajos Asistencialidad Escolar.

ESCUELA : ESCUELAS DE LA COMUNA.

ACTIVIDADES	INDICADORES DE LOGRO	RESPONSABLE EJECUCION	TIEMPO	FUENTES FINACIAMIENTO	COSTO
Trasladar Alumnos para Programas de Salud del Estudiante.	Postulación a Becas, Asistir a consultas Médicas	DAEM-DIRECCION	MARZO A DICIEMBRE	DAEM	M\$ 500
TOTAL					M\$ 500

14.15. Área Recursos: “Programa Uniformes Personal Escuelas”.

14.15.1. Objetivo: Aportar Recursos para Adquisición de Uniformes Personal Escuelas.

14.15.2. Meta: Aportar recursos el primer semestre del año 2020 para adquirir uniformes personal Escuelas la Comuna.

ESCUELA: ESCUELAS DE LA COMUNA.

ACTIVIDADES	INDICADORES DE LOGRO	RESPONSABLE EJECUCION	TIEMPO	FUENTES FINACIAMIENTO	COSTO
Comprar uniformes de trabajo a personal Asistentes de la Educación.	Lograr comprar uniformes al 100% personal del sistema educativo municipal de la Comuna.	DAEM-DIRECCION	MARZO A DICIEMBRE	DAEM	M\$ 1.500
TOTAL					M\$ 1.500

14.16. Área Recursos: “Programa Movilización Escolar Comunal”.

14.16.1. Objetivo: Aportar Recursos para realización plan de movilización escolar terrestre de Escuelas de la Comuna.

14.16.2. Meta: Aportar recursos para movilizar 715 alumnos para funcionamiento de las Escuelas de la Comuna para el año escolar 2020.

ESCUELA : ESCUELAS DE LA COMUNA.

ACTIVIDADES	INDICADORES DE LOGRO	RESPONSABLE EJECUCION	TIEMPO	FUENTES FINANCIAMIENTO	COSTO -FAEP
Movilización Terrestre alumnos de: Liceo, Mil Paisajes, Lliuco, Montemar, Aquelarre, Aucar, Santa Rosa.	Lograr transporte terrestre de alumnos de 6 escuelas de la Comuna.	DAEM-DIRECCION	MARZO A DICIEMBRE	DAEM-MINEDUC SEP-FAEP	M\$ 131.306
TOTAL					M\$ 131.306

14.17. Inversión en Recursos en Escuelas de la Comuna.

DIMENSION	SUBDIMENSION	ACCIONES	VALOR
GESTION DE RECURSOS	GESTION DE RECURSOS EDUCATIVOS. GESTION DE RECURSOS FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS GESTION DE PERSONAL	78	M\$114.547

14.18. Área Recursos Humanos: Dotación Docente.

14.18.1. Objetivo: Dotar del personal docente y técnico necesario para el funcionamiento de las Escuelas y Departamento de Educación de la Comuna para el año 2020.

14.18.2. Meta: Dotar del 100% del personal docente y técnico del Departamento de Educación para el funcionamiento del Sistema Educativo para el año lectivo 2020.

14.18.3. Informe Dotación Docente año 2020.

Tabla N° 17: Docentes Titulares y Contrata.

Durante el año 2020 el total de la dotación será de 109 docentes con un total de 4523 horas.

NOMBRES	Establecimiento	SN titular	SN contrata	SEP contrata	Pie Titular	PIE contrata	TOTAL
ABARCA H.NATALIA	Liceo Polivalente	0	0	0	0	44	44
AGUILAR M. LUIS A.	Escuela Aquelarre	44	0	0	0	0	44
ALBORNOZ BDE. MARIA	Escuela Santa Rosa	38	0	0	0	0	38
ALDERETE D. YOLANDA	Escuela Mil Paisajes	38	0	3	0	2	43
ALMONACID B. VIVIANA	Escuela Lliuco	0	38	0	0	0	38
ALMONACID BTOS. FREDY	Escuela Montemar	38	6	0	0	0	44
ALVAREZ BDE. ELIANA	Escuela Mil Paisajes	44	0	0	0	0	44
AMPUERO CH. YOLANDA	Escuela Lliuco	38	0	0	0	2	40

ASENJO W. M.MONICA	Escuela Montemar	44	0	0	0	0	44
BAHAMONDE G. ELADIO	Escuela M.L.Alto	38	4	0	0	0	42
BAHAMONDE M. JOSE A.	Escuela Aucar	38	0	0	0	0	38
BAHAMONDE O. KATTY	Escuela San José	38	4	0	0	0	42
BAHAMONDE O. MARIA	Escuela Mil Paisajes	38	0	0	0	2	40
BAHAMONDE P. ANA	Escuela Montemar	38	0	0	0	3	41
BARRIA C KATIA A	Escuela Mil Paisajes	0	0	0	0	44	44
BARRIA B. JUAN FCO.	Escuela Aquelarre	44	0	0	0	0	44
BARRIA G. HECTOR	Jefe Daem	44	0	0	0	0	44
BENAVIDES O. CLAUDIA	EscuelaMil Paisajes	0	0	0	38	6	44
BRULE P. JESSICA	Escuela LLIuco	38	6	0	0	0	44
BTOS. B. RIGOBERTO	Escuela Linda Vista	44	0	0	0	0	44
BTOS. H. CAROLINA	Escuela Aulin	38	4	0	0	0	42
BTOS. L. MARÍA	Escuela Maluco	38	4	0	0	0	42
BUSTAMANTE O. MIRTA	Escuela Quinterquén	38	4	0	0	0	42
CAÑULEF C. BIANCA	Escuela LLIuco	0	0	24	0	0	24
CARCAMO N. PERSEVER.	Escuela Archipiélago	38	4	0	0	0	42
CARDENAS B. NORA	Escuela Caucahué	44	0	0	0	0	44
CARDENAS G. JOVINA	Escuela Aquelarre	38	0	0	0	2	40
CARDENAS P. MARCELO	Escuela Cheniao	38	4	0	0	0	42
CARDENAS M. HECTOR A.	Escuela Aucar	38	0	0	0	0	38
CARVAJAL J. KARLA	Escuela Tac	38	0	6	0	0	44
CHEUQUEPILO CELINA	Escuela Mil Paisajes	44	0	0	0	0	44
CRISOSTOMO F. TAMARA	Escuela Aquelarre	38	0	6	0	0	44
DIAZ M. CATALINA	Escuela Aquelarre	0	0	0	0	44	44
ELGUETA CH. EDUARDO	Escuela Lliuco	44	0	0	0	0	44
HERNANDEZ V PAULINA	Liceo Polivalente	0	41	3	0	0	44
HERRERA C ALVARO	Escuela Lliuco	0	0	44	0	0	44
GALLARDO U. MARIA	Escuela Santa Rosa	38	4	0	0	0	42
GALLARDO O. CHRISTIAN	Escuela Mil Paisajes	38	0	4	0	2	44
GARCIA C. CARLOS	Liceo Polivalente	44	0	0	0	0	44
GAZZANO T ENZO	Liceo Polivalente	0	20	0	0	0	20
GOMEZ V. ANDREA	Liceo Polivalente	0	44	0	0	0	44
GONZALEZ R. CAROLINA	Escuela Linda Vista	0	38	6	0	0	44
GONZALEZ C. LUIS	Escuela LLIuco	38	0	6	0	0	44
GONZALEZ P. ANDREA	Escuela Santa Rosa	32	6	6	0	0	44
GUENTELICAN JUAN E.	Escuela Bordemar	38	4	2	0	0	44
GUENUL V. LUIS	Escuela Montemar	38	0	2	0	3	43
GUIC V. CHRISTINE	Escuela Aquelarre	38	0	0	0	0	38
HEEREN V. HEINER	Escuela LLIuco	38	0	0	0	2	40

KEHSLER M. GIOVANNA	Escuela Nayahué	0	42	0	0	0	42
LABBE S. CARLOS	Liceo Polivalente	30	0	5	0	0	35
LABRA V. YESSENIA	Escuela LLIuco	0	0	0	38	6	44
LEIVA TR. LEDA	Escuela Mil Paisajes	38	0	6	0	0	44
MACIAS D. MARIA CR.	Escuela Mil Paisajes	38	0	0	0	2	40
MALDONADO J. CYNTHIA	Escuela Montemar	0	0	0	0	12	12
MALDONADO J. CYNTHIA	Escuela Mil Paisajes	0	0	0	0	12	12
MALDONADO J. CYNTHIA	Escuela LLIuco	0	0	0	0	7	7
MALDONADO J. CYNTHIA	Escuela Aquelarre	0	0	0	0	7	7
MALDONADO J. CYNTHIA	Liceo Polivalente	0	0	0	0	6	6
MANCILLA R. CARLOS	Escuela LLIuco	38	0	0	0	2	40
MANCILLA M. JORGE	Escuela Montemar	38	0	0	0	3	41
MANSILLA F. YENNY	Escuela Linda Vista	38	0	0	0	0	38
MANSILLA R. MARIA C.	Escuela Huite	38	4	0	0	0	42
MENA M. BEGONIA	Escuela LLIuco	38	0	0	0	2	40
MENA M. KATHERINE	Escuela LLIuco	0	38	0	0	0	38
MILLAN C. LESLIE	Liceo Polivalente	0	11	9	0	0	20
MILLAN C. LESLIE	Escuela Montemar	0	0	24	0	0	24
MILLER R. XIMENA	Liceo Polivalente	24	0	0	0	0	24
MIRANDA TR. PATRICIA	Liceo Polivalente	0	44	0	0	0	44
MUÑOZ B. MARIA G.	Escuela Mil Paisajes	38	0	0	0	2	40
MUÑOZ LL. VIOLETA	Liceo Polivalente	0	44	0	0	0	44
NANCUANTE C. CARLOS	Escuela Aquelarre	38	6	0	0	0	44
NAYAN S. PATRICIA	Escuela Mil Paisajes	38	0	0	0	2	40
OJEDA M. MARCELO	Escuela Queler	38	4	0	0	0	42
OLAVARRIA G. RICARDO	Escuela Aquelarre	0	44	0	0	0	44
OÑATE C. ESTELA	Escuela Montemar	38	0	0	0	3	41
OÑATE L. FERNANDA	Escuela Bordemar	38	0	2	0	0	40
OYARZUN H. PATRICIA	Escuela Mil Paisajes	32	6	6	0	0	44
OYARZUN Z. MELISABETH	Escuela Mil Paisajes	38	0	3	0	2	43
PAREDES A. ALEX	Escuela Tac	38	4	0	0	0	42
PEREZ J ROXANA	Liceo Polivalente	44	0	0	0	0	44
PIÑEIRO M. RICARDO	Liceo Polivalente	20	14	2	0	0	36
PIÑEIRO M. RICARDO	Escuela Mil Paisajes	0	8	0	0	0	8
QUIDIANTE S. VALERIA	Escuela Montemar	0	38	1	0	3	42
REBOLLEDO A. PATRICIO	Escuela Aucar	0	0	8	0	0	8
REBOLLEDO A. PATRICIO	Escuela Mil Paisajes	0	20	16	0	0	36
REMOLCOI C. ANTONIETA	Escuela LLIuco	32	6	6	0	0	44
RICCI Z. PRISCILLA	Liceo Polivalente	34	1	0	0	0	35

RIVERA L. ELIZABETH	Escuela Aucar	0	38	6	0	0	44
ROA C. RAQUEL	Escuela Mil Paisajes	38	0	0	0	2	40
ROJAS D ORLANDO	Escuela Lliuco	44	0	0	0	0	44
ROJAS O. JAVIER	Liceo Polivalente	19	0	3	0	0	22
ROJAS O. JAVIER	Escuela Mil Paisajes	19	0	0	0	0	19
ROJAS R. JOSÉ	Escuela Aucar	44	0	0	0	0	44
SALDIVIA B. ANTONIETA	Escuela Montemar	38	0	6	0	0	44
SANCHEZ A. JORGE	Escuela Coneb	38	4	0	0	0	42
SANHUEZA C CRISTIAN	Liceo Polivalente	0	44	0	0	0	44
SANHUEZA DE LA P. GMO	Escuela Montemar	0	0	0	0	44	44
SANTANA P KATHERINE	Liceo Polivalente	0	30	5	0	0	35
SEITZ A. KARINA	Liceo Polivalente	36	0	8	0	0	44
SEPULVEDA C. BENEDICTA	Escuela Tac	0	38	2	0	0	40
SEPULVEDA P. NORMA	Escuela Montemar	0	38	0	0	3	41
STARK O. RODRIGO	Liceo Polivalente	0	0	15	0	0	15
STARK O. RODRIGO	Escuela Montemar	0	0	24	0	0	24
TOCOL V. ANDREA S	Escuela Aquelarre	38	0	0	0	2	40
TORRES T. VICTORIA	Escuela Mil Paisajes	30	0	0	0	2	32
TORRES T. VICTORIA	Escuela Aucar	6	0	0	0	0	6
TORRES V. SOLEDAD	Liceo Polivalente	14	0	4	0	0	18
TORRES V. SOLEDAD	Escuela Mil Paisajes	21	0	0	0	0	21
URZÚA M. RONALD	Escuela Montemar	0	35	3	0	3	41
VALLEJOS J. VIVIANA	Escuela Linda Vista	0	38	2	0	0	40
VARGAS U. RICARDO	Liceo Polivalente	36	8	0	0	0	44
VASQUEZ B. BETTY	Escuela Bordemar	0	44	0	0	0	44
VELASQUEZ A. VERONICA	Escuela Aquelarre	38	6	0	0	0	44
VENEGAS M. LUCIA	Escuela Bordemar	0	38	6	0	0	44
VERA F. ARTURO	Liceo Polivalente	30	0	0	0	0	30
VERA S MARIA JOSE	Escuela Montemar	0	0	0	0	44	44
VIDAL H. JOHANN	Liceo Polivalente	36	0	3	0	0	39
VILLAR V. GLORIA J.	Escuela Montemar	38	6	0	0	0	44
VIVAR V. FAVIAN R.	Escuela Pido	44	0	0	0	0	44
YAÑEZ R. SERGIO	Escuela Montemar	44	0	0	0	0	44
	TOTAL	2897	936	287	76	327	4523

Existe personal que se desempeña en más de un recinto escolar.

14.19. Concursos año 2020.

Director Departamento Educación Municipal 44 horas Cronológicas Alta Dirección Pública.

14.20. Dotación Asistentes de la Educación.

14.20.1. Objetivo: Dotar del personal Asistente de la Educación necesario para el funcionamiento de las Escuela de la Comuna para el año 2020.

14.20.2. Meta: Dotar del 100% del personal Asistente de la Educación para el funcionamiento de las Escuelas y el Departamento de Educación para el año lectivo 2020.

Tabla N° 18: Dotación Asistentes de la Educación Planta o Contrata.

Los asistentes de educación para el año 2020 son 74 con un total de 3204 horas.

RBD	Apellidos	Nombres	Horas	Función Principal	Subvencion	Calidad Contrato
8126-4	ALBORNOZ BAHAMONDE	MIRNA ERIKA	44	ASISTENTE DE SALA	SEP	CONTRATA
40383-0	ALVARADO ALVARADO	NICOLE ALEJANDRA	44	ASISTENTE DE SALA	PIE	CONTRATA
8142-6	ALVAREZ BAHAMONDE	SANDRA PAMELA	44	AUXILIAR DE SERVICIOS	SN	PLANTA
8117-5	AQUINTUY NAGUIL	EDITH VALERIA	44	INTEGRACION Y OTRO	PIE	PLANTA
8117-5	BAHAMONDE AGUILAR	DANIELA SOLEDAD	31	PSICOLOGA	PIE	CONTRATA
8113-2	BAHAMONDE AGUILAR	DANIELA SOLEDAD	9	PSICOLOGA	PIE	CONTRATA
8113-2	BAHAMONDE BARRIENTOS	MARIA LUZMENIA	44	INSPECTOR INTERNADO	SN	PLANTA
40383-0	BAHAMONDE DÍAZ	LUISA MARIA	44	AS. DE EDUCACION	SEP	PLAZO FIJO
8113-2	BAHAMONDE MANSILLA	SANDRA MABEL	44	AS. DE EDUCACION	SEP	CONTRATA
8111-6	BAHAMONDE NAVARRO	GIRINELDO GONZALO	44	INSPECTOR	SN	PLANTA
40383-0	BAHAMONDE ZUÑIGA	PAMELA VANESSA	44	ASISTENTE DE SALA	SEP	CONTRATA
8111-6	BARRIA BARRIA	ELISA FLOR	44	INSPECTORA	SN	PLANTA
40383-0	BARRIA BARRIENTOS	NICOLE DULCEBEL	44	ASISTENTE DE SALA	SEP	CONTRATA
40383-0	BARRIA OJEDA	MARIA IGON	44	INSPECTORA	SN	PLANTA
8114-0	BARRIENTOS CARDENAS	PATRICIO ORLANDO	44	CHOFER	SN	PLANTA
8111-6	BARRIENTOS CARDENAS	ESTELA ORIANA	44	BIBLIOTECARIA	SN	PLANTA
8113-2	BARRIENTOS OJEDA	BERNADITA DE LOURDES	44	MANIPULADORA	SN	PLANTA
8142-6	CAICHEO CAILEO	JUAN CARLOS	3	TECNICO INFORMATICA	EN SEP	PLANTA
8135-3	CAICHEO CAILEO	JUAN CARLOS	7	TECNICO INFORMATICA	EN SEP	PLANTA
8126-4	CAICHEO CAILEO	JUAN CARLOS	1	TECNICO INFORMATICA	EN SEP	PLANTA
8121-3	CAICHEO CAILEO	JUAN CARLOS	1	TECNICO INFORMATICA	EN SEP	PLANTA
8117-5	CAICHEO CAILEO	JUAN CARLOS	7	TECNICO INFORMATICA	EN SEP	PLANTA

8114-0	CAICHEO CAILEO	JUAN CARLOS	7	TECNICO INFORMATICA	EN	SEP	PLANTA
8113-2	CAICHEO CAILEO	JUAN CARLOS	4	TECNICO INFORMATICA	EN	SEP	PLANTA
8111-6	CAICHEO CAILEO	JUAN CARLOS	7	TECNICO INFORMATICA	EN	SEP	PLANTA
40383-0	CAICHEO CAILEO	JUAN CARLOS	7	TECNICO INFORMATICA	EN	SEP	PLANTA
8111-6	CALISTO MARQUEZ	FANNY VICTORIA	16	FONOAUDIOLOGO		PIE	PLANTA
40383-0	CALISTO MARQUEZ	FANNY VICTORIA	24	FONOAUDIOLOGO		PIE	PLANTA
8113-2	CARCAMO BELMAR	AURELIA ESTEFANIA	44	AS. DE EDUCACION		PIE	PLANTA
8114-0	CARDENAS ALVARADO	VILMA ORTENCIA	44	INSPECTOR PASILLO		SN	PLANTA
40383-0	CARDENAS BARRIA	JOSE ARISTELIO	44	GUARDIA		SN	PLANTA
40383-0	CARDENAS CARCAMO	DAMARIS DE LOURDES	44	AUXILIAR DE SERVICIOS		SN	PLANTA
8114-0	CARDENAS CARDENAS	VIVIANA ESTHER	44	ASISTENTE DE SALA		SEP	CONTRATA
8114-0	CARDENAS CARDENAS	RENE MILTON	44	AUXILIAR DE SERVICIOS		SN	PLANTA
8126-4	CARDENAS GOMEZ	LUISA ANGELICA	44	AUXILIAR DE SERVICIOS		SN	PLANTA
8113-2	CARDENAS HUICHAL	JOSE FRANCISCO	44	AUXILIAR DE SERVICIOS		SN	PLANTA
8111-6	CARDENAS VELASQUEZ	JOSE ARTURO	44	CALDERERO		SN	PLANTA
8113-2	CARIMAN BARRIENTOS	PABLO NEMESIO	44	AUXILIAR DE SERVICIOS		SN	PLANTA
40383-0	CARIMAN RUIZ	CLAUDIA ALEJANDRA	44	ASISTENTE DE SALA		SEP	CONTRATA
40383-0	DIAZ BERRIOS	MACARENA	44	AS. EDUCACION		PIE	CONTRATA
40383-0	HERNANDEZ AQUINTUY	DORIS LINDANA	44	ASISTENTE DE SALA		SEP	CONTRATA
8113-2	HURTADO GUERRERO	JUANA BERNARDITA	44	INSPECTORA INTERNADO		SN	PLANTA
8126-4	JARAMILLO SANTANA	SERGIO ALBERTO	22	CHOFER		SN	PLANTA
8111-6	JARAMILLO SANTANA	SERGIO ALBERTO	22	CHOFER		SN	PLANTA
40383-0	LABRA VERA	DIANA SOLEDAD	44	AS. DE EDUCACION		SN	PLANTA
8135-3	LEVICOY BARRIENTOS	MARICELA FERNANDA	44	ASISTENTE DE SALA		SEP	CONTRATA
8113-2	MACIAS MANSILLA	CLAUDIA YANETTE	44	INSPECTORA INTERNADO		SN	PLANTA
40383-0	MANCILLA BUSTAMANTE	FREDY ABELARDO	44	CALDERERO		SN	PLANTA
40383-0	MANCILLA BUSTAMANTE	MARTA EVA	44	INSPECTOR		SN	PLANTA
8117-5	MANSILLA ALVAREZ	TITO IVAN	44	AUXILIAR DE SERVICIOS		SN	PLANTA
8113-2	MANSILLA MUÑOZ	DAISE DEL CARMEN	44	MANIPULADORA		SN	PLANTA
8113-2	MANSILLA MUÑOZ	SANDRITA ANTONIETA	44	AUXILIAR DE SERVICIOS		SN	PLANTA
8114-0	MARTINEZ AGURTO	MARGARITA ELENA	27	PSICOLOGA		PIE	PLANTA
8111-6	MARTINEZ AGURTO	MARGARITA ELENA	17	PSICOLOGA		PIE	PLANTA
8117-5	MIRANDA CARDENAS	DIEGO URBANO	44	AUXILIAR DE SERVICIOS		SN	PLANTA
8114-0	MONTIEL ALMONACID	GABRIELA DE LOURDES	44	AUXILIAR DE SERVICIOS		SN	PLANTA
40383-0	MUÑOZ MONTAÑA	GRACIANA MAGDALENA	44	BIBLIOTECARIA		SN	PLANTA
8126-4	NAHUELHUYEN MOYA	LUCIO IVAN	44	AUXILIAR DE SERVICIOS		SN	PLANTA

40383-0	OJEDA AMPUERO	MIRIAM DEL CARMEN	44	INSPECTOR	SN	PLANTA
8114-0	OJEDA BARRIENTOS	BERTA JIMENA	44	INSPECTORA INTERNADO	SN	PLANTA
40383-0	OJEDA OJEDA	VANESSA SOLEDAD	44	ASISTENTE DE SALA	SEP	PLAZO FIJO
40383-0	OJEDA OYARZUN	ALICIA ESTELA	44	INSPECTORA/ADMINISTRATIVA	SN	PLANTA
8117-5	OJEDA ULLOA	JUAN CARLOS	44	CHOFER	SN	PLANTA
8113-2	OYARZUN MACÍAS	MAKARENA ALEJANDRA	22	ASISTENTE DE SALA	SEP	CONTRATA
40383-0	PAREDES ALONSO	PAULA GRICEL	44	ASISTENTE DE SALA	PIE	PLANTA
40383-0	REYES MANSILLA	ERARDO MARCIAL	44	AUXILIAR DE SERVICIOS	SN	PLANTA
40383-0	REYES REYES	GERDY MAGDALENA	44	ADMINISTRATIVA	SN	PLANTA
40383-0	ROGEL PEREZ	MARCOS AURELIO	44	CHOFER	SN	PLANTA
8111-6	ROGEL PINTO	CRISTIAN JONNY	44	AUXILIAR DE SERVICIOS	SN	PLANTA
40383-0	ROJEL BARRIENTOS	MARCOS ALEJANDRO	44	AUXILIAR DE SERVICIOS	SN	PLANTA
40383-0	RUIZ TRIVIÑO	SOLEDAD DEL PILAR	44	ASISTENTE SOCIAL	SEP	PLANTA
8111-6	RUIZ URIBE	NOLBA IRENE	44	AUXILIAR DE SERVICIOS	SN	PLANTA
8117-5	SANHUEZA ALVAREZ	CAROLINA ANDREA	18	FONOAUDIOLOGO	PIE	PLANTA
8114-0	SANHUEZA ALVAREZ	CAROLINA ANDREA	17	FONOAUDIOLOGO	PIE	PLANTA
8113-2	SANHUEZA ALVAREZ	CAROLINA ANDREA	9	FONOAUDIOLOGO	PIE	PLANTA
8113-2	SEPULVEDA SEPULVEDA	CARLOS OMAR	44	CALDERERO	SN	PLANTA
8117-5	SILVA CORTES	KARINA ALEJANDRA	44	AYUDANTE DE PARVULOS	SN	PLANTA
8117-5	SOTO BAHAMONDE	RINA DEL CARMEN	44	AUXILIAR DE SERVICIOS	SEP	PLANTA
40383-0	TOCOL CALBUN	ANA ROSA	44	AYUDANTE DE PARVULOS	SN	PLANTA
8111-6	ULLOA CARDENAS	SANTIAGO ALBERTO	44	AUXILIAR DE SERVICIOS	SN	PLANTA
8126-4	ULLOA Tocol	MARIA PAOLA	44	ASISTENTE DE AULA	SEP	CONTRATA
8111-6	ULLOA ULLOA	SERGIO PATRICIO	44	AUXILIAR DE SERVICIOS	SN	PLANTA
8111-6	UNICAHUIN BARRIA	CRISTIAN RODRIGO	44	AS. DE EDUCACION	SN	PLANTA
8135-3	URIBE TUREUNA	VALERIA DEL CARMEN	22	AUXILIAR DE SERVICIOS	SN	PLANTA
8111-6	VERGARA MORALES	SEBASTIÁN FELIPE	30	PSICOPEDAGOGO	PIE	PLANTA
40383-0	VERGARA OVANDO	CAROLINA V	44	AUXILIAR DE SERVICIOS	SN	CONTRATA
8111-6	VIDAL BARRIA	CARMEN VERONICA	44	INSPECTOR INTERNADO	SN	PLANTA
8114-0	VIDAL CARDENAS	EMA MACARENA	44	AUXILIAR DE PARVULOS	SN	PLANTA
8113-2	VIDAL GALLARDO	CLAUDIA XIMENA	44	INSPECTORA INTERNADO	SN	PLANTA
8111-6	VIVAR MONTAÑA	MARIA TERESA	44	ADMINISTRATIVA	SN	PLANTA
(76)		TOTAL	3278			

Tabla N° 19: Dotación Departamento de Educación.

La dotación del Departamento de Educación es de 15 funcionarios con 630 horas.

Apellidos	Nombres	Función Principal	Horas	Subvención	CALIDAD CONTRATO
BUSTAMANTE VIDAL	JOSE HERIBERTO	ADMINISTRATIVO	44	SN	PLANTA
CARDENAS COÑUECAR	LEONARDO HERNAN	ADMINISTRATIVO	44	SEP	PLANTA
CARDENAS VERA	MARTA LILIANA	SECRETARIA DAEM	44	SN	PLANTA
HUENTELICÁN CÁRDENAS	MARIA DELFA	ADMINISTRATIVO	44	SEP	PLANTA
MALDONADO BARRIENTOS	ROXANA LUCIA	ADMINISTRATIVA	44	SN	PLANTA
MELLA VIDAL	ELENA RAQUEL	AY.DE BIBLIOTECARIA	44	SN	PLANTA
NAHUELHUE MOYA	DEMESIO JAVIER	ADMINISTRATIVO	44	SN	PLANTA
NOVA CORONADO	CARLOS EDUARDO	FINANZAS	44	SN	PLANTA
OÑATE MELIAN	MANUEL EDIN	CHOFER-ADMINISTRATIVO	44	SN	PLANTA
OYARZO OYARZO	CRISTIAN BLADIMIR	AUXILIAR SERVICIOS	44	SEP	PLANTA
PAILLALEVE QUINAN	ROSA ALICIA	ASITENTE ENCARGADA	44	SN	PLANTA
SALAS MALDONADO	FRANCISCO ALEJANDRO	INFORMATICO	44	SEP	PLANTA
ULLOA CONTRERAS	MIGUELINA DEL CARMEN	SECRETARIA DAEM	44	SN	PLANTA
ULLOA ULLOA	HERIBERTO FERNANDO	AUXILIAR SERVICIOS	44	SN	PLANTA
VERA FUICA	ARTURO LUIS	Docente - Encargado ICEM	14	SN	TITULAR
		TOTAL	630		

14.21. Recursos PIE: Reformulación PIE 2020 Escuelas de la comuna.

14.21.1. Objetivo: Reformular Programa de Inclusión de las Escuelas para el año 2020.

14.21.2. Meta: Al inicio del año escolar 2020 deberán estar formulados los programas de inclusión escolar de las Escuelas de Lliuco, Mil Paisajes, Liceo Polivalente, Montemar y Aquelarre.

ACTIVIDADES	INDICADORES DE LOGRO	RESPONSABLE EJECUCION	TIEMPO	FUENTES FINANCIAMIENTO	COSTO-PIE
Reformular Programa de Inclusión Escolar de las Escuelas de la Comuna para el año 2020.	Al inicio del año escolar 2020 deberán estar formulados los programas de inclusión escolar de las Escuelas Lliuco, Mil Paisajes, Liceo Polivalente, Montemar y Aquelarre.	DAEM-DIRECCION Escuelas	MARZO 2020	DAEM-PIE-INTEGRACION	M\$2.500
TOTAL					M\$ 2.500

14.22. Recursos PEI: Reformulación PEI 2020 Escuelas de la comuna.

14.22.1. Objetivo: Reformular Proyecto Educativo Institucional de las Escuelas de la Comuna para el año 2020.

14.22.2. Meta: Al inicio del año escolar 2020 deberán estar formulados los proyectos educativos institucionales de las Escuelas de la Comuna.

ACTIVIDADES	INDICADORES DE LOGRO	RESPONSABLE EJECUCION	TIEMPO	FUENTES FINANCIAMIENTO	COSTO-SEP
Reformular Proyectos Educativos Institucional de las Escuelas para el año 2020.	En el año escolar 2020 deberán estar formulados los proyectos Educativos Institucional de las Escuelas de la Comuna.	DAEM-DIRECCION Escuelas	MARZO 2020	DAEM-UTP ESCUELAS-SEP	M\$3.000
TOTAL					M\$ 3.000

14.23. Recursos: Cierre temporal Escuela Rural Voigue año 2020.

14.23.1. **Objetivo:** Cierre temporal Escuela Rural Voigue.

14.23.2. **Meta:** Al inicio del año escolar 2020 deberá cerrarse temporalmente Escuela Rural Voigue.

ACTIVIDADES	INDICADORES DE LOGRO	RESPONSABLE EJECUCION	TIEMPO	FUENTES FINANCIAMIENTO	COSTO
Solicitar e informar cierre temporal Escuela Rural Voigue para el año 2020.	En el año escolar 2020 deberá cerrarse temporalmente Escuela Rural Voigue.	DAEM-DIRECCION Escuelas	MARZO 2020	DAEM-UTP ESCUELAS	

14.24. Recursos: Plan de Residencias Familiares año 2020.

14.24.1. **Objetivo:** Residencias Familiares 2020

14.24.2. **Meta:** Al inicio del año escolar 2020 deberá continuar Plan de Residencias Familiares

ACTIVIDADES	INDICADORES DE LOGRO	RESPONSABLE EJECUCION	COSTOS-JUNAEB DAEM
Apoyar Plan de Residencias Familiares año 2020.	En el año escolar 2020 funcionaran residencias familiares para 20 alumnos.	JUNAEB-DAEM-DIRECCION LICEO	M\$.18.200 M\$ 4.000
Total			M\$ 22.200

14.25. Recursos: Dupla Psicosociales para la Escuela Mil Paisajes año 2020.

14.25.1. **Objetivo:** Contratar Dupla Psicosocial para Escuela Mil Paisajes año 2020.

14.25.2. **Meta:** Al inicio del año escolar 2020 se deberá contratar Dupla Psicosocial para Escuela Mil Paisajes.

ACTIVIDADES	INDICADORES DE LOGRO	RESPONSABLE EJECUCION	TIEMPO	FUENTES FINANCIAMIENTO
Psicólogo y Asistente Social para Escuela Mil Paisajes	Contratar Psicólogo y Asistente Social par año 2020	DAEM ESCUELA MIL PAISAJES	MARZO 2020	SEP MIL PAISAJES

14.26. Recursos: Aumento Cobertura del Sistema Educativo durante año 2020.

14.26.1. Objetivo: Aumentar cobertura Escuelas Aquelarre, Lliuco, Montemar, Aucar, Choen y Mil Paisajes.

14.26.2. Meta: Al inicio del año escolar 2020 deberá incrementar el N° de alumnos de la Escuela Rural Aquelarre, Lliuco, Montemar, Aucar, Choen y Mil Paisajes.

ACTIVIDADES	INDICADORES DE LOGRO	RESPONSABLE EJECUCION	TIEMPO	FUENTES FINANCIAMIENTO
Visitar hogares con el propósito de incrementar matrícula de Escuelas Aquelarre, Lliuco, Montemar, Aucar, Choen y Mil Paisajes.	En el año escolar 2020 deberán incrementar matrícula escuelas rurales Aquelarre, Lliuco, Montemar, Aucar, Choen. Y Mil Paisajes.	DAEM-DIRECCION Escuelas	MARZO 2020	DAEM-UTP ESCUELAS SEP

14.27. Recursos: Plan de Prevención Seguridad Escolar del Sistema Educativo año 2020.

14.27.1. Objetivo: Iniciar Plan de Prevención Seguridad Escolar año 2020 en el Sistema Educativo.

14.27.2. Meta: Al inicio del año escolar 2020 empezará ejecutarse Plan de Seguridad y Prevención Escolar.

ACTIVIDADES	INDICADORES DE LOGRO	RESPONSABLE EJECUCION	TIEMPO-RECURSOS	FUENTES FINANCIAMIENTO
Iniciar Plan de Prevención Seguridad Escolar año 2020.	Visitar Escuelas. Listar necesidades de las Escuelas. Revisar materiales de Aseo y Usos Priorizar Escuelas. Situación Sanitaria. Toma de muestras de Aguas Escuelas. Programa Previene	DAEM-DIRECCION Escuelas	MARZO 2020 \$ M 1000	DAEM-UTP ESCUELAS SEP

14.28. Objetivo General: Dotar de los Recursos Financieros adecuados para el funcionamiento del sistema educativo durante el año 2020.

14.28.1. Ingresos 2020.

Tabla N° 20: Ingresos año 2020.

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	SUB SUB ASIGNACION	DENOMINACION	TOTAL
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.884.076
05	01				DEL SECTOR PRIVADO	
05	02				DEL GOBIERNO CENTRAL	
05	03				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	2.884.076
05	03	001			De la Secretaría y Administración General de Interior	
05	03	001	001		Programa PREVIENE	
05	03	001	002		Programas Comunales y de Barrios	
05	03	002			De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	
05	03	002	001		Fortalecimiento de la Gestión Municipal	
05	03	003			De la Subsecretaría de Educación	2.664.076
05	03	003	001		Subvención de Escolaridad	2.664.066
05	03	003	001	001	Subvención Fiscal Mensual	2.664.066
05	03	003	002		Otros Aportes	10
05	03	003	002	002	Fondo de Apoyo a la Educación Pública	0
05	03	003	002	999	Otros	10
05	03	004			De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	
05	03	004	001		Convenios Educación Pre básica	
05	03	005			Del Servicio Nacional de Menores	
05	03	005	001		Subvención Menores en Situación Irregular	
05	03	006			Del Servicio de Salud	
05	03	006	001		Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49	
05	03	006	002		Aportes Afectados	
05	03	999			De Otras Entidades Públicas	0
05	03	100			De Otras Municipalidades	0
05	03	101			De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	220.000
05	04				DE EMPRESAS PUBLICAS NO FINANC.	
05	05				DE EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS	
05	06				DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	
05	07				DE ORGANISMOS INTERNACIONALES	
06					RENTAS DE LA PROPIEDAD	0
06	01				ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
06	02				DIVIDENDOS	
06	03				INTERESES	
06	04				PARTICIPACION DE UTILIDADES	
06	99				OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	
07					INGRESOS DE OPERACIÓN	0
07	01				VENTA DE BIENES	
07	02				VENTA DE SERVICIOS	
08					OTROS INGRESOS CORRIENTES	107.510
08	01				RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	45.010
08	01	001			Reembolso Art. 4º Ley N° 19.345	45.000

08	01	002		Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196	10
08	03			PARTIC. DEL FONDO COMUN MUNICIPAL - Art. 38 D.L. N° 3.063, de 1979	0
08	03	001		Participación Anual en el Trienio Correspondiente	
08	03	002		Por Menores Ingr. para Gastos de Oper. Ajustados	
08	03	005		De Municipalidades no Instaladas	
08	04			FONDOS DE TERCEROS	0
08	04	001		Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	
08	04	999		Otros Fondos de Terceros	
08	99			OTROS	62.500
08	99	001		Devoluc. y Reintegros no Provenientes de Impuestos	500
08	99	999		Otros	62.000
10				VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0
10	01			TERRENOS	
10	02			EDIFICIOS	
10	03			VEHICULOS	
10	04			MOBILIARIO Y OTROS	
10	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	
10	06			EQUIPOS INFORMATICOS	
10	07			PROGRAMAS INFORMATICOS	
10	99			OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	0
13	01			DEL SECTOR PRIVADO	0
13	01	001		De la Comunidad - Programa Pavimentos Participativos	
13	01	999		Otras	
13	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0
13	03	001		De la Secretaría y Administración General de Interior	0
13	03	001	001	Programas Comunales y de Barrios	
13	03	002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	0
13	03	002	001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	
13	03	002	002	Programa Mejoramiento de Barrios	
13	03	003		Del Gobierno Regional	0
13	03	003	001	Programa Mejoramiento de Barrios	
13	03	003	002	Sostenedores Establecimientos Educativos	
13	03	004		De la Subsecretaría de Educación	0
13	03	004	001	Otros Aportes	
13	03	005		Del Tesoro Público	0
13	03	005	001	Patentes Mineras Ley N° 19.143	
13	03	999		De Otras Entidades Públicas	
14				ENDEUDAMIENTO	0
14	01			ENDEUDAMIENTO INTERNO	0
14	01	002		Empréstitos	
14	01	003		Créditos de Proveedores	
15				SALDO INICIAL DE CAJA	10
				TOTAL INGRESOS.....M\$	2.991.596

14.28.2. Gastos año 2020.

Tabla N° 21: Gastos año 2020.

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	TOTAL
21					GASTOS EN PERSONAL	2.828.743
21	01				PERSONAL DE PLANTA	1.556.445
21	01	001			Sueldos y Sobresueldos	1.508.949
21	01	001	001		Sueldos Bases	509.316
21	01	001	002		Asignación de Antigüedad	0
21	01	001	002	001	Asignación de Experiencia, Art.48, Ley N°19.070	0
21	01	001	002	002	Asignación de Antigüedad, Art.97, letra g), de la Ley N°18.883, y Leyes N°s. 19.180 y 19.280	
21	01	001	003		Asignación Profesional	
21	01	001	003	001	Asignación Profesional, Decreto Ley N°479 de 1974	
21	01	001	004		Asignación de Zona	245.394
21	01	001	004	001	Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. N°3.551	
21	01	001	004	002	Asignación de Zona, Art. 26 de la Ley N°19.378, y Ley N°19.354	
21	01	001	004	003	Asignación de Zona, Decreto N°450 de 1974, Ley 19.354	
21	01	001	004	004	Complemento de Zona	245.394
21	01	001	006		Asignaciones del D.L. N° 2.411, de 1978	
21	01	001	007		Asignaciones del D.L. N° 3551, de 1981	
21	01	001	007	001	Asignación Municipal, Art.24 y 31 D.L. N°3.551 de 1981	
21	01	001	007	002	Asignación Protección Imponibilidad, Art. 15, D.L. N° 3.551 de 1981	
21	01	001	007	003	Bonificación Art. 39, D.L. N°3.551 de 1981	
21	01	001	008		Asignación de Nivelación	
21	01	001	008	001	Bonificación Art. 21, Ley N° 19.429	
21	01	001	009		Asignaciones Especiales	25.025
21	01	001	009	001	Monto Fijo Complementario Art. 3, Ley N° 19.278	0
21	01	001	009	002	Unidad de Mejoramiento Profesional, Art. 54 y sgtes., Ley N° 19.070	0
21	01	001	009	003	Bonificación Proporcional Art. 8, Ley N° 19.410	0
21	01	001	009	004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715	25.025
21	01	001	009	005	Asignación Art. 1, Ley N°19.529	
21	01	001	009	006	Red Maestros de Maestros	
21	01	001	009	007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N°19.378	
21	01	001	009	999	Otras Asignaciones Especiales - Nueva Carrera Docente	0
21	01	001	010		Asignación de Pérdida de Caja	
21	01	001	010	001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley N°18.883	
21	01	001	011		Asignación de Movilización	
21	01	001	011		Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley N°18.883	
21	01	001	012		Gastos de Representación	
21	01	001	013		Asignación de Dirección Superior	
21	01	001	014		Asignaciones Compensatorias	2.430
21	01	001	014	001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980	
21	01	001	014	002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley N°18.566	
21	01	001	014	003	Bonificación Compensatoria, Art.10, Ley N°18.675	
21	01	001	014	004	Bonificación Adicional Art. 11 Ley N° 18.675	
21	01	001	014	005	Bonificación Art. 3, Ley N°19.200	2.430
21	01	001	014	006	Bonificación Previsional, Art. 19, Ley N°15.386	

21	01	001	014	007	Remuneración Adicional, Art. 3 transitorio, Ley N° 19.070	
21	01	001	014	999	Otras Asignaciones Compensatorias - B.R.P.	0
21	01	001	015		Asignaciones Sustitutivas	
21	01	001	015	001	Asignación Única Art. 4, Ley N° 18.717	
21	01	001	015	999	Otras Asignaciones Sustitutivas	
21	01	001	016		Asignación de Dedicación Exclusiva	
21	01	001	017		Asignación para Operador de Máquina Pesada	
21	01	001	018		Asignación de Defensa Judicial Estatal	
21	01	001	019		Asignación de Responsabilidad	0
21	01	001	019	001	Asignación de Responsabilidad Judicial, Art. 2°, Ley N° 20.008	
21	01	001	019	002	Asignación de Responsabilidad Directiva	0
21	01	001	019	003	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	
21	01	001	019	004	Asignación de Responsabilidad, Art. 9, Decreto 252 de 1976	
21	01	001	020		Asignación por Turno	
21	01	001	021		Asignación Artículo 1, Ley N°19.264	
21	01	001	022		Componente Base Asignación de Desempeño	
21	01	001	023		Asignación de Control	
21	01	001	024		Asignación de Defensa Penal Pública	
21	01	001	025		Asignación Artículo 1, Ley N°19.112	
21	01	001	025	001	Asignación Especial Profesionales Ley N°15.076, letra a), Art. 1, Ley N°19.112	
21	01	001	025	002	Asignación Especial Profesionales Ley N°15.076, letra b), Art. 1, Ley N°19.112	
21	01	001	026		Asignación Artículo 1, Ley N°19.432	
21	01	001	027		Asignación de Estímulo Médico Diurno	
21	01	001	028		Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	0
21	01	001	028	001	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 50, Ley N° 19.070	
21	01	001	028	002	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 28, Ley N° 19.378	
21	01	001	028	003	Asignación de Estímulo, Art. 65, Ley N°18.482	
21	01	001	028	004	Asignación de Estímulo, Art. 14, Ley N°15.076	
21	01	001	029		Aplicación Artículo 7, Ley N°18.482	
21	01	001	030		Asignación de Estímulo por Falencia	
21	01	001	031		Asignación de Experiencia Calificada	0
21	01	001	031	001	Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley N° 19.070	
21	01	001	031	002	Asignación Post-Título, Art. 42, Ley N° 19.378	
21	01	001	032		Asignación de Reforzamiento Profesional Diurno	
21	01	001	033		Asignación Judicial	
21	01	001	034		Asignación de Casa	
21	01	001	035		Asignación Legislativa	
21	01	001	036		Asignación Artículo 11, Ley N°19.041	
21	01	001	037		Asignación Única	
21	01	001	038		Asignación Zonas Extremas	
21	01	001	039		Asignación de Responsabilidad Superior	
21	01	001	040		Asignación Familiar en el Exterior	
21	01	001	041		Asignación Exclusivas de las Fuerzas Armadas y de Orden	
21	01	001	042		Asignaciones por Desempeño en el Exterior	
21	01	001	043		Asignación Inherente al Cargo Ley N° 18.695	
21	01	001	044		Asignación de Atención Primaria Municipal	
21	01	001	044	001	Asignación Atención Primaria Salud, Arts. 23 y 25, Ley N° 19.378	
21	01	001	046		Asignación de Experiencia	146.132
21	01	001	047		Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	214.361

21	01	001	048		Asign. de reconocimiento por Docencia en Establecim. de Alta Concentración de Alumnos Prioritarios	96.254
21	01	001	049		Asignación por Responsabilidad Directiva y Asign. de Responsabilidad Técnico Pedagógica	33.007
21	01	001	049	001	Asignación por Responsabilidad Directiva	33.007
21	01	001	049	002	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	0
21	01	001	050		Bonificación por Reconocimiento Profesional	237.020
21	01	001	051		Bonificación de Excelencia Académica	10
21	01	001	999		Otras Asignaciones	
					Nota: Incremento Asignaciones de Experiencia, Perfeccionamiento y Responsabilidad, Art. 47, Ley N°19.070., se imputan en los conceptos de gastos correspondientes	
21	01	002			Aportes del Empleador	35.656
21	01	002	001		A Servicios de Bienestar	
21	01	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales (A.ch.s. y otras)	35.656
21	01	002	003		Cotización Adicional, Art. 8° Ley N° 18.566	
21	01	003			Asignaciones por Desempeño	11.780
21	01	003	001		Desempeño Institucional	10
21	01	003	001	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	
21	01	003	001	002	Bonificación Excelencia	10
21	01	003	002		Desempeño Colectivo	
21	01	003	002	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	
21	01	003	002	002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	
21	01	003	002	003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo, Ley N°19.813	
21	01	003	003		Desempeño Individual	11.770
21	01	003	003	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	
21	01	003	003	002	Asignación de Incentivo por Gestión Jurisdiccional, Art. 2, Ley N°20.008	
21	01	003	003	003	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070 (JECD)	11.760
21	01	003	003	004	Asignación Variable por Desempeño Individual	10
21	01	003	003	005	Asignación por Mérito, Art. 30 de la Ley N°19.378, agrega Ley N°19.607	
21	01	004			Remuneraciones Variables	10
21	01	004	001		Asignación Artículo 12, Ley N° 19.041	
21	01	004	002		Asignación de Estímulo Jornadas Prioritarias	
21	01	004	003		Asignación Artículo 3, Ley N°19.264	
21	01	004	004		Asignación por Desempeño de Funciones Críticas	
21	01	004	005		Trabajos Extraordinarios	10
21	01	004	006		Comisiones de Servicios en el País	
21	01	004	007		Comisiones de Servicios en el Exterior	
21	01	005			Aguinaldos y Bonos	50
21	01	005	001		Aguinaldos	20
21	01	005	001	001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	10
21	01	005	001	002	Aguinaldo de Navidad	10
21	01	005	002		Bono de Escolaridad	10
21	01	005	003		Bonos Especiales	10
21	01	005	003	001	Bono Extraordinario Anual	10
21	01	005	004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	10
21	02				PERSONAL A CONTRATA	518.727
21	02	001			Sueldos y Sobresueldos	506.222
21	02	001	001		Sueldos Bases	242.727
21	02	001	002		Asignación de Antigüedad	0
21	02	001	002	001	Asignación de Experiencia, Art.48, Ley N°19.070	0
21	02	001	002	002	Asignación de Antigüedad, Art.97, letra g), de la Ley N°18.883, y Leyes N°. 19.180 y 19.280	

21	02	001	003		Asignación Profesional	
21	02	001	004		Asignación de Zona	94.131
21	02	001	004	001	Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. N°3.551	
21	02	001	004	002	Asignación de Zona, Art. 26 de la Ley N°19.378, y Ley N°19.354	
21	02	001	004	003	Complemento de Zona	94.131
21	02	001	005		Asignación de Rancho	
21	02	001	006		Asignaciones del D.L. N° 2.411, de 1978	
21	02	001	007		Asignaciones del D.L. N° 3.551, de 1981	
21	02	001	007	001	Asignación Municipal, Art.24 y 31 D.L. N°3.551 de 1981	
21	02	001	007	002	Asignación Protección Imponibilidad, Art. 15 D.L. N°3.551 de 1981	
21	02	001	008		Asignación de Nivelación	
21	02	001	008	001	Bonificación Art. 21, Ley N° 19.429	
21	02	001	008	002	Planilla Complementaria, Art. 4 y 11, Ley N° 19.598	
21	02	001	009		Asignaciones Especiales	1.990
21	02	001	009	001	Monto Fijo Complementario Art. 3, Ley N° 19.278	
21	02	001	009	002	Unidad de Mejoramiento Profesional, Art. 54 y sgtes., Ley N° 19.070	
21	02	001	009	003	Bonificación Proporcional Art. 8, Ley N° 19.410	
21	02	001	009	004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715	1.990
21	02	001	009	005	Asignación Art. 1, Ley N°19.529	
21	02	001	009	006	Red Maestros de Maestros	
21	02	001	009	007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N°19.378	
21	02	001	009	999	Otras Asignaciones Especiales - Nueva Carrera Docente	0
21	02	001	010		Asignación de Pérdida de Caja	
21	02	001	010	001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley N°18.883	
21	02	001	011		Asignación de Movilización	
21	02	001	011	001	Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley N°18.883	
21	02	001	012		Gastos de Representación	
21	02	001	013		Asignaciones Compensatorias	
21	02	001	013	001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980	
21	02	001	013	002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley N°18.566	
21	02	001	013	003	Bonificación Compensatoria, Art.10, Ley N°18.675	
21	02	001	013	004	Bonificación Adicional Art. 11 Ley N° 18.675	
21	02	001	013	005	Bonificación Art. 3, Ley N°19.200	
21	02	001	013	006	Bonificación Previsional, Art. 19, Ley N°15.386	
21	02	001	013	007	Remuneración Adicional, Art. 3 transitorio, Ley N° 19.070	
21	02	001	013	999	Otras Asignaciones Compensatorias -B.R.P.	
21	02	001	014		Asignaciones Sustitutivas	
21	02	001	014	001	Asignación Única Artículo 4, Ley N° 18.717	
21	02	001	014	999	Otras Asignaciones Sustitutivas	
21	02	001	015		Asignación de Dedicación Exclusiva	
21	02	001	016		Asignación para Operador de Máquina Pesada	
21	02	001	017		Asignación de Defensa Judicial Estatal	
21	02	001	018		Asignación de Responsabilidad	
21	02	001	018	001	Asignación de Responsabilidad Directiva	
21	02	001	018	002	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	
21	02	001	019		Asignación por Turno	
21	02	001	020		Asignación Artículo 1, Ley N°19.264	
21	02	001	021		Componente Base Asignación de Desempeño	
21	02	001	022		Asignación de Control	

21	02	001	023		Asignación de Defensa Penal Pública	
21	02	001	024		Asignación Artículo 1º, Ley Nº19.112	
21	02	001	025		Asignación Artículo 1º, Ley Nº19.432	
21	02	001	026		Asignación de Estímulo Personal Médico Diurno	
21	02	001	027		Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	
21	02	001	027	001	Asignación por Desempeño en Condiciones Dificiles, Art. 50, Ley Nº 19.070	
21	02	001	027	002	Asignación por Desempeño en Condiciones Dificiles, Art. 28, Ley Nº 19.378	
21	02	001	028		Asignación Artículo 7, Ley Nº19.112	
21	02	001	029		Asignación de Estímulo por Falencia	
21	02	001	030		Asignación de Experiencia Calificada	
21	02	001	030	001	Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley Nº 19.070	
21	02	001	030	002	Asignación Post-Título, Art. 42, Ley Nº 19.378	
21	02	001	031		Asignación de Reforzamiento Profesional Diurno	
21	02	001	032		Asignación Judicial	
21	02	001	033		Asignación de Casa	
21	02	001	035		Asignación Artículo 11, Ley Nº19.041	
21	02	001	036		Asignación Única	
21	02	001	037		Asignación Zonas Extremas	
21	02	001	038		Asignación de Responsabilidad Superior	
21	02	001	039		Asignación Familiar en el Exterior	
21	02	001	040		Asignaciones Exclusivas de las Fuerzas Armadas y de Orden	
21	02	001	041		Asignaciones por Desempeño en el Exterior	
21	02	001	042		Asignación de Atención Primaria Municipal	
21	02	001	044		Asignación de Experiencia	26.270
21	02	001	045		Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	31.595
21	02	001	046		Asign. de reconocimiento por Docencia en Establecim. de Alta Concentración de Alumnos Prioritarios	18.489
21	02	001	047		Asignación por Responsabilidad Directiva y Asign. de Responsabilidad Técnico Pedagógica	4.099
21	02	001	047	001	Asignación por Responsabilidad Directiva	1.911
21	02	001	047	002	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	2.188
21	02	001	048		Bonificación por Reconocimiento Profesional	86.911
21	02	001	049		Bonificación de Excelencia Académica	10
21	02	001	999		Otras Asignaciones	
					Nota: Incremento Asignaciones de Experiencia, Perfeccionamiento y Responsabilidad, Art. 47, Ley Nº19.070., se imputan en los conceptos de gastos correspondientes	
21	02	002			Aportes del Empleador	12.435
21	02	002	001		A Servicios de Bienestar	
21	02	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales (A.ch.s. y otras)	12.435
21	02	002	003		Cotización Adicional, Art. 8º Ley Nº 18.566	
21	02	003			Asignaciones por Desempeño	20
21	02	003	001		Desempeño Institucional	10
21	02	003	001	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley Nº20.008	
21	02	003	001	002	Bonificación Excelencia	10
21	02	003	002		Desempeño Colectivo	
21	02	003	002	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley Nº20.008	
21	02	003	002	002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	
21	02	003	002	003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo, Ley Nº19.813	
21	02	003	003		Desempeño Individual	10
21	02	003	003	001	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley Nº 19.070	
21	02	003	003	002	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley Nº 19.070 (JECD)	

21	02	003	003	003	Asignación Variable por Desempeño Individual	10
21	02	004			Remuneraciones Variables	
21	02	004	001		Asignación Artículo 12, Ley N° 19.041	
21	02	004	002		Asignación de Estímulo Jornadas Prioritarias	
21	02	004	003		Asignación Artículo 3, Ley N°19.264	
21	02	004	004		Asignación por Desempeño de Funciones Críticas	
21	02	004	005		Trabajos Extraordinarios	
21	02	004	006		Comisiones de Servicios en el País	
21	02	004	007		Comisiones de Servicios en el Exterior	
21	02	005			Aguinaldos y Bonos	50
21	02	005	001		Aguinaldos	20
21	02	005	001	001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	10
21	02	005	001	002	Aguinaldo de Navidad	10
21	02	005	002		Bono de Escolaridad	10
21	02	005	003		Bonos Especiales	10
21	02	005	003	001	Bono Extraordinario Anual	10
21	02	005	004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	10
21	03				OTRAS REMUNERACIONES	753.571
21	03	001			Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	
21	03	003			Jornales	
21	03	004			Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	697.728
21	03	004	001		Sueldos	463.864
21	03	004	002		Aporte del Empleador	20.218
21	03	004	003		Remuneraciones Variables	213.606
21	03	004	004		Aguinaldos y Bonos	40
21	03	004	004	001	Aguinaldos Asistentes Escuelas	10
21	03	004	004	002	Aguinaldos Daem	10
21	03	004	004	003	Bonos Asistentes Escuelas	10
21	03	004	004	004	Bonos Daem.	10
21	03	005			Suplencias y Reemplazos	23.300
21	03	006			Personal a Trato y/o Temporal	
21	03	007			Alumnos en Práctica	10
21	03	999			Otras	32.533
21	03	999	001		Asignación Art. 1, Ley N°19.464	32.533
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	147.955
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	8.160
22	01	001			Para Personas	8.160
22	01	001	001		Gestión Interna	8.160
22	01	001	001	001	Internados	6.200
22	01	001	001	002	Consumo personal Daem.	350
22	01	001	001	003	Consumo personal Escuelas	400
22	01	001	001	004	Consumo personal Extraescolar (PADEM)	500
22	01	001	001	005	Reuniones y otras responsabilidades Daem.	10
22	01	001	001	006	Servicio de alimentación colectiva	
22	01	001	001	007	Alimentación alumnos	
22	01	001	001	008	Servicios de coctelería y otros	700
22	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	1.920
22	02	001			Textiles y Acabados Textiles	
22	02	002			Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	1.120

22	02	002	001		Gestión Interna	620
22	02	002	001	001	Vestuario Asistentes de la Educación (PADEM)	600
22	02	002	001	002	Vestuario Funcionarios Daem.	10
22	02	002	001	003	Vestuario Pro - retención	10
22	02	002	005		Implementos deportivos (PADEM) extraescolar	500
22	02	003			Calzado	800
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	18.010
22	03	001			Para Vehículos	5.810
22	03	001	001		Combustible personal Daem. y otros	300
22	03	001	002		Combustible personal Escuelas	500
22	03	001	003		Combustible informática	10
22	03	001	004		Combustible Vehículos Terrestres	4.500
22	03	001	004	001	Buses	1.500
22	03	001	004	002	Camioneta y Otros	3.000
22	03	001	005		Combustible Vehículo Marítimo	500
22	03	002			Para Maquinar., Equipos de Prod., Tracción y Elevación (grupos electr./ generadores y caldera)	5.200
22	03	002	001		Para Maquinarias, Equipos y Otros	500
22	03	002	002		Generador L.Liuco	4.700
22	03	003			Para Calefacción (Calderas Escuela Básica - Montemar)	4.000
22	03	999			Para Otros	3.000
22	03	999	001		Gas a Granel Internados	1.000
22	03	999	003		Leña Escuelas	2.000
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	51.130
22	04	001			Materiales de Oficina	1.100
22	04	001	001		Gestión Interna	1.100
22	04	001	001	001	Impresión Formularios Daem.	100
22	04	001	001	002	Artículos oficina Daem.	600
22	04	001	001	003	Artículos oficina Comse	
22	04	001	001	004	Artículos escuelas (PADEM)	400
22	04	001	001	005	Materiales de Uso Integración Liceo	
22	04	001	001	006	Artículos oficina Extraescolar (PADEM)	
22	04	001	001	007	Artículos informática	
22	04	002			Textos y Otros Materiales de Enseñanza	210
22	04	002	001		Libros de clases y otros	200
22	04	002	002		Textos escuelas	10
22	04	002	003		Textos integración Liceo	
22	04	004			Productos Farmacéuticos	200
22	04	005	001		Módulo dental	
22	04	005	002		Comse comunal (PADEM)	
22	04	007			Materiales y Útiles de Aseo	5.800
22	04	007	001		Útiles de Aseo Oficinas Daem.	800
22	04	007	002		Útiles de Aseo Escuelas (PADEM)	4.000
22	04	007	003		Útiles de Aseo Internados (PADEM)	1.000
22	04	007	004		Útiles de Aseo Integración Liceo	
22	04	008			Menaje para Oficina, Casino y Otros	200
22	04	008	001		Menaje Internados (PADEM)	200
22	04	008	002		Menaje Servicios de alimentación colectiva (PADEM)	
22	04	008	003		Menaje Integración Liceo	
22	04	008	004		Menaje oficina Daem.	

22	04	009		Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	110
22	04	009	001	Insumos Computacionales Oficinas Daem.	100
22	04	009	002	Insumos Computacionales Escuelas (PADEM)	10
22	04	010		Materiales para Mantenim. y Reparaciones de Inmuebles	24.000
22	04	010	001	Materiales para Mantenimiento y Reparación Escuelas Responsabilidad Daem. (PADEM)	24.000
22	04	010	002	Mantenimiento Escuela Añihué	
22	04	010	003	Mantenimiento Escuela Aucar	
22	04	010	005	Mantenimiento Escuela Aulin	
22	04	010	007	Mantenimiento Escuela Coneb	
22	04	010	009	Mantenimiento Escuela Cheniao	
22	04	010	010	Mantenimiento Escuela Choen	
22	04	010	011	Mantenimiento Escuela Huite	
22	04	010	012	Mantenimiento Liceo Polivalente	
22	04	010	013	Mantenimiento Escuela LLIuco	
22	04	010	015	Mantenimiento Escuela Maluco	
22	04	010	016	Mantenimiento Escuela Mechuque	
22	04	010	017	Mantenimiento Escuela Metahue	
22	04	010	018	Mantenimiento Escuela Montemar	
22	04	010	019	Mantenimiento Escuela M.L.Alto	
22	04	010	020	Mantenimiento Escuela M.L.Bajo	
22	04	010	021	Mantenimiento Escuela Nayahué	
22	04	010	022	Mantenimiento Escuela Pido	
22	04	010	023	Mantenimiento Escuela Queler	
22	04	010	024	Mantenimiento Escuela Quicaví	
22	04	010	025	Mantenimiento Escuela Quinterquén	
22	04	010	026	Mantenimiento Escuela San José	
22	04	010	027	Mantenimiento Escuela Tac	
22	04	011		Repuestos y Acces. para Manten. y Repar. de Vehículos	19.500
22	04	011	001	Vehículos Terrestres (buses - camioneta - jeep)	18.000
22	04	011	002	Vehículo Marítimo	1.500
22	04	012		Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	10
22	04	013		Equipos Menores	
22	04	013	001	Implementación Bandas (Municipal)	
22	05			SERVICIOS BASICOS	13.790
22	05	001		Electricidad	6.100
22	05	001	001	Consumo Electricidad Escuelas	6.000
22	05	001	002	Consumo Electricidad Internados	100
22	05	002		Agua	210
22	05	002	001	Consumo Agua en Escuelas	200
22	05	002	002	Consumo Agua en Internados	10
22	05	003		Gas	2.100
22	05	003	001	Gas Oficinas Daem.	700
22	05	003	002	Gas Integración Liceo	
22	05	003	003	Gas Internados	
22	05	003	004	Gas Escuelas	900
22	05	003	005	Gas Alimentación Colectiva (PADEM)	500
22	05	005		Telefonía Fija	300
22	05	005	001	Servicio Telefónico en Escuelas	100
22	05	005	002	Servicio Telefónico en Daem.	200

22	05	006		Telefonía Celular	10
22	05	007		Acceso a Internet	5.010
22	05	007	001	Internet Daem.	10
22	05	007	002	Internet Escuelas	5.000
22	05	008		Enlaces de Telecomunicaciones	50
22	05	999		Otros	10
22	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	12.910
22	06	001		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	1.210
22	06	001	001	Mantenimiento Escuelas (PADEM)	1.200
22	06	001	002	Mantenimiento y Reparación Oficinas Daem.	10
22	06	002		Mantenimiento y Reparación de Vehículos	11.700
22	06	002	001	Mantenimiento Vehículos Terrestre	11.000
22	06	002	002	Mantenimiento Vehículo Marítimo	700
22	06	004		Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	
22	06	007		Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	
22	07			PUBLICIDAD Y DIFUSION	500
22	07	001		Servicios de Publicidad	500
22	07	001	001	Servicio de Publicidad Daem.	500
22	07	001	002	Servicio de Publicidad Apoyo a la Gestión	
22	07	002		Servicios de Impresión	
22	08			SERVICIOS GENERALES	1.910
22	08	001		Servicios de Aseo (contratos escuelas)	210
22	08	001	001	Servicios de Aseo para Escuelas	10
22	08	001	002	Otros (lavado camisetas)	200
22	08	002		Servicio de Vigilancia	0
22	08	002	001	Servicio de Alarma	
22	08	002	002	Guardia	
22	08	007		Pasajes, Fletes y Bodegajes (peaje - parquímetros y otros)	1.700
22	08	007	001	Reembolso Pasajes, Peaje y Otros Personal Daem.	1.300
22	08	007	002	Reembolso Pasajes, Peaje y Otros Personal Escuelas	400
22	08	010		Servicios de Suscripción y Similares	
22	09			ARRIENDOS	12.185
22	09	001		Arriendo de Terrenos	4.165
22	09	001	001	Arriendo LLIuco	4.165
22	09	003		Arriendo de Vehículos	8.010
22	09	003	001	Arriendos Gestión PADEM	5.000
22	09	003	002	Arriendos Extraescolar (PADEM)	1.000
22	09	003	003	Arriendos Comse (PADEM)	
22	09	003	004	Arriendos Informática - perfeccionam. y enlace	
22	09	003	005	Arriendos Responsabilidad Daem.	2.000
22	09	003	006	Arriendos Proyecto movilización aporte ministerio	10
22	09	006		Arriendo de Equipos Informáticos	
22	09	999		Otros (Arriendo contenedores Queler)	10
22	10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	21.260
22	10	002		Primas y Gastos de Seguros	21.240
22	10	002	001	Seguros Locales Escolares	16.800
22	10	002	002	Seguros Vehículos	4.440
22	10	004		Gastos Bancarios	10
22	10	999		Otros	10

22	11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	3.150
22	11	001		Estudios e Investigaciones	
22	11	002		Cursos de Capacitación	2.400
22	11	002	001	Cursos Contratados con Terceros	400
22	11	002	002	Pago a Profesores y Monitores	2.000
22	11	002	003	Capacitación Apoyo a la Gestión	
22	11	003		Servicios Informáticos	
22	11	999		Otros (Certificados de renta-arbitrajes)	750
22	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.030
22	12	002		Gastos Menores	3.000
22	12	002	001	Gastronomía con mención en cocina L.P.	3.000
22	12	003		Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	10
22	12	004		Intereses, Multas y Recargos	10
22	12	999		Otros	10
23				PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	14.108
23	01			PRESTACIONES PREVISIONALES	14.108
23	01	004		Desahucios e Indemnizaciones Cesantía empleador	14.108
23	01	004	001	Desahucios - Aporte del Empleador	14.098
23	01	004	002	Indemnizaciones Funcionarios	10
23	01	015		Aporte Fondo de Cesantía Solidario Ley N° 19.728	
26				OTROS GASTOS CORRIENTES	200
26	01			DEVOLUCIONES	200
26	01	001		LICENCIAS MEDICAS	200
26	02			COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD	0
26	04			APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	0
29				ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	560
29	03			VEHICULOS	
29	04			MOBILIARIO Y OTROS	10
29	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	20
29	05	001		Máquinas y Equipos de Oficina	10
29	05	999		Otras	10
29	06			EQUIPOS INFORMATICOS	510
29	06	001		Equipos Computacionales y Periféricos	500
29	06	001	001	Equipos Informáticos Integración Liceo	
29	06	001	002	Equipos Informáticos Apoyo a la Gestión	
29	06	001	003	Equipos Informáticos Daem.	500
29	06	002		Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	10
29	07			PROGRAMAS INFORMATICOS	20
29	07	001		Programas Computacionales	10
29	07	002		Sistemas de Información	10
31				INICIATIVAS DE INVERSION	30
31	02			PROYECTOS	30
31	02	004		Obras Civiles	30
31	02	004	005	Reparación y Mantenimiento diversas Escuelas, Internados y Otros	10
31	02	004	006	Reparación, Mantención y Otros en Escuelas e Internados con Fines Educativos	10
31	02	004	008	Fondos de Apoyo a la Educación Municipal - Revitalización	10
				TOTAL GASTOSM\$	2.991.596

Los ingresos y gastos para el presupuesto año 2020 ascienden a M\$ 2.991.596.

14.29. Realizar Plan Fortalecimiento Educación Pública año 2019-2020.

14.29.1. Objetivo: Iniciar Plan de Fortalecimiento de la Educación Pública FAEP año 2019-2020 en el Sistema Educativo.

14.29.2. Meta: Continuar el año escolar 2019-2020 con Plan Fortalecimiento de la Educación Pública FAEP.

ACTIVIDADES	INDICADORES DE LOGRO	RESPONSABLE EJECUCION	TIEMPO-RECURSOS	FUENTES FINANCIAMIENTO
Iniciar Plan de Fortalecimiento Educación Pública año 2019-2020. FAEP	Visitar Escuelas. Listar necesidades del Sistema Educativo. Priorizar lograr indicadores establecidos en el Plan.	DAEM-DIRECCION Escuelas	2019- 2020 \$M428.005	DAEM-UTP ESCUELAS

14.30.- Transferencia VTF Regalito del Cielo a contar del 2020 a administración DAEM

14.30.1- Objetivo: iniciar transferencia VTF Regalito del Cielo a contar del 1 de enero 2020.

14.30.2- Meta: Tranferir a contar del 1 de enero de 2020 VTF Regalito del Cielo.

ACTIVIDADES	INDICADORES DE LOGRO	RESPONSABLE EJECUCION	TIEMPO-RECURSOS	FUENTES FINANCIAMIENTO
1-Cancelar Remuneraciones personal, con ingresos provenientes Junji. 2- Adquirir Bienes y servicios para Administrar el estblecimiento.	1- Cancelar remuneración durante el año 2020. 2- Ingresos provenientes de subvencion Junji. 3- Rendicion de cuentas a Junji (Boletas, Facturas). 4- Mejoramiento establecimiento.	MUNICIPALIDA – DAEM – SECPLAN – JUNJI Y VTF.	Enero a Diciembre AÑO 2020 \$109.630.849	MUNICIPALIDAD – JUNJI - DAEM

14.31.- Mejoramiento de infractura para reconoimiento oficial año 2020

14.31.1 – Objetivo: Mejorar infractura actual, para obtener reconocimiento requerido por el mineduc.

14.31.2 - Meta: Lograr mejoramiento local escolar para año 2020

ACTIVIDADES	INDICADORES DE LOGRO	RESPONSABLE EJECUCION	TIEMPO-RECURSOS	FUENTES FINANCIAMIENTO
1- Consultuir y reparar espacios físicos necesarios para funcionamiento local escolar (RO).	1- Al termino del escolar año 2020, haber mejorado local escolar para R.O.	MUNICIPALIDA – DAEM – SECPLAN – JUNJI Y VTF.	Enero a Diciembre AÑO 2020 Friel social \$M100.000 aprox.	MUNICIPALIDAD – FRIEL SOCIAL

**PLAN DE FORTALECIMIENTO
FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA 2019
I. M. QUEMCHI**

COMPONENTE	ACTIVIDAD	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	MONTO TOTAL
1. Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la Educación Municipal.	Capacitación a Docentes y Asistentes de la Educación del sistema educativo municipal con el fin de dar cumplimiento a plan de desarrollo profesional docente comunal	Porcentaje del monto ejecutado	Orden de compra	\$ 26.000.000
	Adquisición, Actualización y/o Mantenimiento software sistema informático, financiero, administrativo Daem Quemchi	Porcentaje del monto ejecutado	Orden de compra	\$ 12.000.000
2. Inversión de recursos pedagógicos, innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes.	Adquisición de instrumentos para banda escolar y/o talleres de música y vestuario e insumos para talleres de danzas escuelas de la comuna	Porcentaje del monto ejecutado	Orden de compra	\$ 16.000.000
3. Administración y normalización de los establecimientos	Pagos de remuneraciones a Docentes y Asistentes de la Educación de los establecimientos educacionales de la comuna	porcentaje del monto ejecutado	Decreto de pago	\$ 133.000.000
4. Mantenimiento, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura.	Gastos para actividades de diagnóstico de la infraestructura de los establecimientos educacionales, estudios, pre inversión y de preparación y desarrollo de los diseños de arquitectura y especialidades	Porcentaje del monto ejecutado	Contrato / Orden de compra	\$ 20.000.000
	Mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura de los establecimientos educacionales de la comuna	Porcentaje del monto ejecutado	Orden de compra	\$ 33.000.000
5. Mejoramiento actualización y renovación de equipamiento y mobiliario.	Adquisición de generador luz, insumos, mobiliario escolar y equipamiento oficina para escuelas de la comuna	Porcentaje del monto ejecutado	Orden de compra	\$ 6.800.000
6. Transporte escolar y servicios de apoyo.	Contratación servicio externo para traslado escolares desde sus domicilios a los establecimientos educacionales de la comuna	Porcentaje del monto ejecutado	Orden de compra	\$ 131.305.040
	Gastos de operación, reparación y mantenimiento de buses municipales existentes de establecimientos rurales	Porcentaje del monto ejecutado	Orden de compra	\$ 20.000.000
	Contratación de servicio escolar y compra de pasajes para salidas pedagógicas y extraescolares para los estudiantes de la comuna	Porcentaje del monto ejecutado	Orden de compra	\$ 15.000.000
7. Participación de la comunidad educativa.	Adquisición de insumos necesarios para las salidas pedagógicas y extraescolares para los estudiantes de la comuna	Porcentaje del monto ejecutado	Orden de compra	\$ 15.000.000
8. Saneamiento Financiero.				
TOTAL				\$ 428.105.040



(Handwritten signature)

**GUSTAVO ARMANDO LOBOS MARIN
ALCALDE**

DECRETO N° : 5737

REF.: APRUEBA CONVENIO FAEP 2019.-

QUEMCHI,

13 AGO. 2019

VISTOS:

La Ley N° 18.700 Orgánica Constitucional sobre Votaciones y Escrutinios, el Oficio N° 1521-16 del Tribunal Electoral Regional Décima Región, de fecha 15 de Noviembre de 2016, por el cual se notifica la proclamación de Alcalde de la Comuna de Quemchi, recaído en causa Rol N° 162-2016-P-A, el Oficio N° 1839/16 del Tribunal Electoral Regional Décima Región, de fecha 17 de Noviembre de 2016, por el cual se notifica la proclamación de Concejales de la Comuna de Quemchi, recaído en causa Rol N° 162-2016-P-C, el Acta de sesión Constitutiva del Honorable Concejo Municipal de Quemchi, de fecha 06 de Diciembre de 2016, y en uso de las facultades que me otorga la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

- 01) La Resolución Exenta N° 001073 del 09.08.2019 de la Dirección Pública;
- 02) El Decreto N° 4.722 del 01 de Julio de 2019, que delega la facultad para firmar, Bajo la Fórmula "Por orden del Alcalde" a doña CINTHIA ESTHER CHANDIA GÓMEZ, Administradora Municipal;

DECRETO:

APRUEBASE la Resolución Exenta N° 001073 del 09.08.2019 de la Dirección de Educación Pública, que aprueba CONVENIO DE DESPEÑO CELEBRADO ENTRE LA DIRECCION DE EDUCACION PUBLICA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUEMCHI, EN EL MARCO DEL FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA PARA EL AÑO 2019.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ERICA MARTINA OJEDA SOTO
SECRETARIA MUNICIPAL



CINTHIA ESTHER CHANDIA GOMEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE

HBG/muc

DISTRIBUCION:

- Correlativo D.A.E.M.
- Carpeta Convenios
- Faep 2019
- Of. De Partes I.M.Q.(2)

XV. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE ACCIÓN.

15.1. Seguimiento y Ejecución PADEM.

Líneas de acción	Actividad	Porcentaje de logro o Indicador	Costos	Periodo 2019													
				M	A	M	J	J	A	S	O	N	D				
11.-AREA LIDERAZGO	DAEM-ESCUELAS																
11.2.-Instalar mensaje comunicacional en torno al liderazgo pedagógico	1.1.- Reflexionar sobre Modelo de Calidad.	100% del Sistema Escolar	M\$ 1.300	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
11.3.-Fortalecimiento de Unidades Técnicas Pedagógicas.	1.2.- Reflexionar y Evaluar sobre procesos en Gestión Curricular en la Unidad Educativa, teniendo como referente la Gestión Curricular del Modelo de Calidad.	23 Escuelas del Sistema Educativo.			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	1.3.-Reflexionar sobre los dominios del Marco para la buena Enseñanza en función de los resultados que se obtuvieron en la evaluación docente.	108 docentes de la Comuna			x		x	x		x					x		x
11.4.-Constitución de Concejos Técnicos Comunales.	11.4.2.-Constituir Concejo Técnico Directores.	4 Escuelas Completas y Liceo y Microcentros.	M\$ 800		x	x	x										
	11.4.3.-Constituir Concejo Técnico UTP.	4 Escuelas Completas y Liceo.	M\$ 1.000		x	x	x										
	11.4.4.-Constituir Concejo Técnico Ed. Parvularia e Integración.	9 Escuelas	M\$ 3.600		x	x	x										
	11.4.5.-Constituir Concejo Técnico Extraescolar.	Liceo, Escuelas Completas y 2 Microcentros.	M\$ 600		x	x	x										
11.5.-LIDERAZGO ESCOLAR	LIDERAZGO DEL DIRECTOR. LIDERAZGO DEL SOSTENEDOR. PLANIFICACION Y GESTION DE RESULTADOS.	64 Acciones	M\$ 92.518		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		
SUB TOTAL			M\$ 92.518														
12.-AREA GESTION PEDAGOGICA	DAEM-ESCUELAS																
12.1.- Mejorar un trabajo orientado hacia las mejores prácticas de aula	2.1.- Desarrollar cultura positiva con iniciativas de un plan de autoestima comunal	Participación de un 80% en actividades de desarrollo de autoestima			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	2.2.- Mejorar las prácticas de interacción en el aula a través de actividades que desarrollen competencias	Definición de competencias claves en lenguaje y matemática			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

	claves medibles sistemáticamente													
	2.3.- Capacitar en alineamiento curricular y evaluación por competencias	El 90% de los docentes aprueba curso capacitación en currículum. El 90% de los docentes aprueba curso de evaluación competencias												
12.2-Desarrollar una Cultura de Prácticas Efectivas del Currículo de Aula que mejoren Área de Lenguaje	1.-Desarrollar Prácticas efectivas del Currículo de Aula que mejoren indicadores del Área de Lenguaje en la Comuna.	1.1.-Aumentar la Velocidad Lectora en los alumnos/(as) de todas las Escuelas de la Comuna. Lograr las metas Institucionales en un 90% al año 2018.	\$M 20.000											
		1.2.- Aumentar Comprensión Lectora en alumnos/(as) de Escuelas de la Comuna. Lograr metas Institucionales en un 90% al año 2018.												
12.3.-Desarrollar Prácticas efectivas del Currículo de la Lengua Indígena en la Comuna.	1.-Desarrollar Prácticas efectivas del Currículo de la Lengua Indígena en la Comuna.	1.1.-Aumentar gradualmente en las Escuelas de la Comuna la práctica de la Lengua Indígena en las Escuelas de la Comuna.	MS 4.500											
12.4.-Desarrollar Prácticas efectivas del Currículo de Aula que mejoren indicadores del Área de Matemática en la Comuna.	1.-Mejorar capacidades en resolución de problemas: Números y Operaciones Aritméticas. 2.-Mejorar capacidades en procedimientos de Cálculo. 3.-Mejorar conocimientos de Cuerpos y Figuras Geométricas. Resolución de Problemas Geométricos.	1.1.-Aumentar la capacidad de resolución de problemas. Números y Operaciones Aritméticas.	MS 10.000											
		2.-Aumentar capacidades en procedimientos de Cálculo.												
		3.-Aumentar conocimientos de Cuerpos y Figuras Geométricas. Resolución de Problemas												

12.5.-Instalar capacidades en los docentes para mejorar prácticas pedagógicas en el Aula.	1.- Capacitación en Currículo y evaluación por competencias.	1.-Capacitar 40 Docentes Ed. Básica en Currículo y evaluación por competencias.	M\$ 19.000	x	x	x		x				x	x	x	
	2.-Involucrar a los padres y apoderados en el éxito educativo de sus hijos	-Realizar 2 reuniones Anuales Obligatorias Información Rendimiento Escolar de los Estudiantes en distintas Áreas	M\$ 1.000		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
12.6-Asegurar que en los establecimientos educacionales la planificación del año escolar y que los docentes planifiquen clase a clase	1.-Optimizar procesos de apropiación del marco curricular y expresarlos en la planificación anual.	1.-Desarrollo de jornada inicial de Planificación Anual (Marzo 2019) por cada subsector en cada establecimiento completo y por Microcentros, utilizando modelo comunal aportado por ETC y reformulación al inicio del 2° Semestre.	M\$ 2.000		x				x	x					x
				x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
12.7.-Asegurar que los escuelas mejoren los procesos de planificación anual de los Planes Sep 2019.	1.-Optimizar procesos de planificación planes Sep 2019	1.-Desarrollo de una jornada inicial de Planificación Anual (Marzo 2019) por cada Microcentro. 2.-Informe por Escuela de cada Plan Sep. 3.-Informar Inventarios de Recursos.	M\$ 2.000		x										
				x	x	x	x					x	x		
12.8.-GESTION PEDAGOGICA	GESTION DEL CURRICULUM. ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE EN EL AULA. APOYO AL DESARROLLO DE LOS ESTUDIANTES	92 Acciones	\$M 127.763		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
SUB TOTAL			M\$ 127.763												
13.-AREA CONVIVENCIA ESCOLAR	DAEM-ESCUELAS														
13.2.-Elaboración de propuesta comunal	1.- Elaboración de instrumento de valores		M\$ 2.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

	institucionales a nivel comunal y de Unidad Educativa												
13.3.-Desarrollar una Cultura de Prácticas Efectivas del Currículo de Aula	1.- Desarrollar cultura positiva con iniciativas del plan de autoestima comunal		M\$ 5.000	x	x	X	x	x	x	x	x	x	x
	2.- Involucrar a los padres y apoderados en el avance educativo de sus hijos		M\$ 1.000	x	x	X	x	x	x	x	x	x	x
13.4.- Fortalecimiento Consejos Escolares	1.- Fortalecer el trabajo de los Consejos Escolares de las Escuelas de la Comuna		M\$ 3.000	x	x	X			x				x
13.5.-CONVIVENCIA ESCOLAR	CONVIVENCIA ESCOLAR. FORMACION CIUDADANA. PARTICIPACION DE LA VIDA DEMOCRATICA.	75 Acciones	M\$ 94.128	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
SUBTOTAL			M\$ 94.128										
14.-ÁREA RECURSOS	DAEM-ESCUELAS												
14.2...Visión compartida para elaborar Proyectos que permitan obtener y optimizar recursos para el Sistema Educativo Comunal.	1.- Diseñar un plan de apoyo comunal para material didáctico SIMCE		M\$ 1.000	x	x	X	x	x	x	x	x	x	x
	2.- Elaborar propuestas para optimizar recursos focalizados en lo pedagógico		M\$ 200	x			x			x			x
14.3.-EXTRAESCOLAR.	Elaborar Proyectos de Actividades Extraescolares.	Juegos deportivos escolares Pre deportivos escolares comunales Muestras y/o encuentros comunales y/o provinciales artísticos y deportivos Olimpiadas comunales deportivas rurales e insulares Provincial de Olimpiadas Rurales Olimpiadas de integración Muestras Comunales Artística Culturales	M\$ 7.800	x	x	X	x	x	x	x	x	x	x

		Muestras Provinciales de Bandas Instrumentales y Artes Integradas Apoyo Alumnos destacados de la Comuna																	
14.4.- AREA RECURSOS INFORMATICA PLAN TECNOLOGIAS	Elaborar Proyectos Informática Plan Tecnológicas Aporte Círculo de Calidad Escuelas Completas: Liceo, Mil Paisajes, Lliuco, Montemar y Aquelarre Aporte Círculo de Calidad Mar Costa-Este: Pido, Huite, Aucar, Santa Rosa, Queler, Quinterquén, Cauahue y Morro Lobos Alto. Aporte Círculo de Calidad Escuelas Aislamiento: Coneb, San José, Aulín, Maluco, Nayahue, Tac Cheniao, Archipiélago, Linda Vista y Bordemar.	Entregar recursos para funcionamiento o salas de informática. Entregar insumos para mantenimiento de Equipos.	M\$ 4.800		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			
14.5.-AREA RECURSOS INFORMATICA PLAN TECNOLOGIAS		Entregar recursos para funcionamiento o salas de informática. Entregar insumos para mantenimiento de Equipos.	M\$ 3.000		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x				
14.6.-AREARECURSOS INFRAESTRUCTURA	AQUELARRE LICEO MONTEMAR MIL PAISAJES LIUOCO	Entregar materiales para reparar SSHH	M\$ 4000		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x				
14.7.-AREARECURSOS INFRAESTRUCTURA	Todas las Escuelas Microcentro Mar Costa-Este.	Mejorar Cocinas, Baños y Cierre.	M\$ 2.800		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x				
14.8.-AREA RECURSOS INFRAESTRUCTURA	Escuelas Microcentro Aislamiento	Luz Eléctrica, pinturas y cierre.	M\$ 1600			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x				
14.9.-AREA RECURSOS INFRAESTRUCTURA	Escuelas Microcentro Aislamiento	Reparación de SS.HH. Mejorar Agua	M\$ 800		x	x	x	x	x	x	x	x	x						

14.10.-AREA RECURSOS INFRAESTRUCTURA	Internado Aquelarre	Adquirir Equipamiento	M\$ 1600	x	x	x	x							
14.11.-APORTE RECURSOS TALLER	Liceo Polivalente TP	Aporte Taller Curso Técnico Profesional Insumos para actividades y eventos relacionados con actividades del aula.	M\$ 3500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
14.12.-APORTE RECURSOS TALLER	Liceo Polivalente TP	Aporte Taller Curso T.P para actividades de prácticas profesionales.	M\$ 600	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
14.13.-AREA RECURSOS CALEFACCION	Comprar Gas para calefacción de alumnos internos y alumnos Escuelas: Aquelarre, Montemar, Mil Paisajes. Comprar Gas y Petróleo para calefacción de PEI, Alimentación. Oficinas DAEM	Aportar recursos para calefacción Internado, Escuelas y Oficinas.	M\$ 15.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
14.14.-Comprar Materiales de Aseo	Comprar materiales de Aseo Escuelas, Internados y DAEM.	Entregar 100% recursos para realizar Aseo Escuelas, Internado y Oficinas.	M\$ 6.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
14.15.-Diseñar un plan de apoyo a las actividades Asistenciales del sistema Educativo Comunal.	Trasladar Alumnos para Programas de Salud del Estudiante.	Postulación a Becas, Asistir a consultas Médicas	M\$ 500	x		x		x					x	
14.16.AREA RECURSOS ASISTENCIALIDAD	Comprar uniformes personal Asistentes de la Educación	Comprar uniformes al 100% personal del sistema.	M\$ 1.500			x	x	x	x	x	x			
14.17.-Trasladar alumnos a Recintos Escolar en forma Terrestre y Marítima.FAEP	Movilización Terrestre alumnos de: Liceo, Mil Paisajes, Lliuco, Montemar, Aquelarre, Aucar, Santa Rosa.	Lograr transporte terrestre de alumnos de 6 escuelas de la Comuna.	M\$ 131.306	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
14.18.- GESTION DE RECURSOS	GESTION DE RECURSOS EDUCATIVOS. GESTION DE RECURSOS FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS DE PERSONAL	78 Acciones	M\$ 114.547											
14.22.- Reformular Programa de Inclusión Escolar Escuelas de la Comuna para el año 2019.	Al inicio año escolar 2020 estarán reformulados los programas de inclusión escolar NEE de las Escuelas Lliuco, Mil Paisajes, Liceo Polivalente, Montemar y Aquelarre.	Programas de inclusión escolar NEE de las Escuelas Lliuco, Mil Paisajes, Liceo Polivalente,	M\$ 2.500			x	x							

		Montemar y Aquelarre.																	
14.23.- Reformular Proyectos Educativos Institucionales en las Escuelas de la Comuna para el año 2020.	Reformular Proyectos Educativos Institucionales en las Escuelas de la Comuna para el año 2020.	En el año escolar 2020 deberán estar formulados los proyectos Educativos Institucionales de las Escuelas de la Comuna.	M\$ 3.000																
14.29.-Recursos: Plan de Prevención de Seguridad Escolar del Sistema Educativo durante año 2020.	Iniciar Plan de Prevención Seguridad Escolar y Previene año 2020.	Visitar Escuelas. Listar necesidades de las Escuelas. Revisar materiales de Aseo y Usos Priorizar Escuelas a intervenir Programa Previene. Situación Sanitaria. Toma de muestras de Aguas Escuelas.	M\$ 1000																
14.30.- Iniciar Plan de Fortalecimiento Educación Pública año 2019-2020. FAEP	Visitar Escuelas. Listar necesidades del Sistema Educativo. Priorizar lograr indicadores establecidos en el Plan.	R.O	\$M428.005																
14.31.- 1- Cancelar Remuneraciones personal, con ingresos provenientes Junji. 2-Adquirir Bienes y servicios para Administrar el establecimiento.	1- Cancelar remuneración durante el año 2020. 2- Ingresos provenientes de subvencion Junji. 3- Rendicion de cuentas a Junji (Boletas, Facturas). Mejoramiento establecimiento.	Administrar VTF	\$109.630.849																
14.32.- Consutruir y reparar espacios físicos necesarios para funcionamiento local escolar (RO).	1- Al termino del escolar año 2020, haber mejorado local escolar para R.O.	Construir y Reparar Dependencias	\$M100.000																
SUBTOTAL			M\$ 245.853																
SUBTOTAL DIMENSIONES			M\$ 428.956																
14.33.-Recursos FAEP-2020	Realizar Plan con Recursos FAEP-2020	M\$ 296.699	\$M 428.005																
Total			M\$ 470.956																

XVII. RESUMEN GENERAL POR ÁREAS.

AREAS	PROGRAMA	COSTOS
LIDERAZGO	Reflexionar Modelo de Calidad.-SEP Mejorar procesos de Gestión.-SEP Marco de la Buena Enseñanza y Dirección.-SEP Desarrollo Concejos Técnicos Escolares Comunales.-SEP	
TOTAL		M\$ 92.518
GESTION PEDAGOGICA	Plan de Lenguaje.-SEP Plan de Matemática.-SEP Desarrollo plan Lengua Indígena Alineamiento Curricular.-SEP Planificación y Evaluación por Competencias.-SEP Actividades Planificación Anual.-SEP Apropiación Marco Curricular	
TOTAL		M\$ 127.763
CONVIVENCIA ESCOLAR Y APOYO DEL ESTUDIANTE	Desarrollo propuesta valórica y autoestima.-SEP Desarrollo de los Concejos Escolares.-SEP Reunión informativa a apoderados sobre Rendimiento Escolar.-SEP	
TOTAL		M\$ 94.128
RECURSOS	SIMCE-SEP	
	Extraescolar SEP-DAEM	
	Informática SEP	
	Infraestructura DAEM-MINEDUC MUNICIPALIDAD	
	Equipamiento DAEM	
	Recursos Taller	
	Recursos Calefacción	M\$15.000
	Materiales Aseo Escuelas	M\$ 6.000
	Mantenimiento MINEDUC-DAEM	M\$ 21.000
	Asistencialidad-DAEM	
	Uniformes Personal-Asistentes	
	Movilización Escolar fFAEP-DAEM	
	Reformulación Inclusión PIE.	
	Reformulación PEI	
	Plan Prevención Seguridad-Previene	
SUBTOTAL		M\$ 114.547
	FAEP 2019	M\$ 428.005.
TOTAL GENERAL		M\$470.956